

# PROYECTO EDUCATIVO

## I.E.S. JACARANDÁ



## ÍNDICE

|   |     |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN.....   | 4   |
| CONTEXTO.....   | 5   |
| VALORES DEL PROYECTO EDUCATIVO.....   | 8   |
| PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO.....  | 8   |
| OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y<br>CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO..... | 9   |
| LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.....   | 11  |
| CONTENIDOS Y TRANSVERSALIDAD.....   | 19  |
| ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.....  | 21  |
| EVALUACIÓN.....   | 22  |
| PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.....   | 22  |
| PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y<br>TITULACIÓN DEL ALUMNADO.....                               | 27  |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....  | 35  |
| CALIFICACIÓN.....   | 36  |
| PLAN DE ACTUACIÓN DE PENDIENTES.....  | 37  |
| ALUMNADO QUE REPITE CURSO.....  | 42  |
| PROCEDIMIENTO PARA ESCUCHAR A PADRES Y MADRES EN LA<br>EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.....                                 | 44  |
| PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....   | 46  |
| PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....  | 79  |
| PLAN DE CONVIVENCIA.....  | 102 |
| MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. PROYECTO ME-<br>DIACIÓN ESCOLAR.....                                      | 116 |
| PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....  | 144 |
| ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....   | 145 |
| PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN.....   | 149 |
| INFRAESTRUCTURA. (RECURSOS MATERIALES Y RECURSOS HU-<br>MANOS).....   | 149 |
| EVALUACIÓN.....   | 150 |
| ORGANIZACIÓN.....   | 150 |

|   |     |
|---|-----|
| CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....                      | 153 |
| ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CON CONTINUIDAD.....                                  | 155 |
| CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.....       | 156 |
| PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE FCT Y PROYECTO INTEGRADO (CICLO SUPERIOR).....         | 157 |
| PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DEPARTAMENTOS.....                                      | 158 |
| CRITERIOS GENERALES PARA SU ELABORACIÓN.....                                      | 158 |
| DIRECTRICES GENERALES.....  | 159 |
| PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS PROGRAMACIONES.....                               | 162 |
| CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FCT.....           | 164 |
| PLANES ESTRATÉGICOS.....  | 166 |
| PROGRAMA BILINGÜE.....  | 166 |
| PLAN DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO..... | 171 |
| IGUALDAD.....   | 197 |
| TIC ESCUELA 2.0.....  | 197 |
| PROGRAMA DE TRÁNSITO.....   | 198 |
| PROGRAMA DE ATENCIÓN A ALUMNOS INMIGRANTES.....                                   | 200 |
| ESCUELA ESPACIO DE PAZ.....   | 203 |
| ESCUELAS DEPORTIVAS.....  | 207 |
| PROGRAMAS EUROPEOS.....   | 217 |

## **PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL**

## **PLAN DE CONTINGENCIA**

## INTRODUCCIÓN

Tal y como se recoge en el artículo 21 del Decreto 327/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, el Proyecto Educativo de Centro, junto con el Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Proyecto de Gestión, forma parte del Plan de Centro en el cual se concreta el modelo de funcionamiento de cada instituto: “... sus planes de trabajo, formas de organización, agrupamientos del alumnado, criterios pedagógicos y organizativos para la determinación de los órganos de coordinación docente, ampliación del horario escolar o proyectos de innovación e investigación ... orientándose siempre a favorecer el éxito escolar del alumnado y la disminución del abandono educativo temprano”.

En el artículo 23 se añade: “El Proyecto Educativo constituye las señas de identidad del instituto y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que deberá contemplar los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado”

Es por ello que el presente documento articula las líneas de trabajo del equipo docente de este centro para la consecución de objetivos a medio y largo plazo y, precisamente por eso, es un documento de revisión constante que incorporará las propuestas de mejora resultantes de los distintos procesos de evaluación recogidos en el propio proyecto, con el fin de conseguir el objetivo principal del mismo: el éxito de nuestro alumnado y la disminución de su abandono escolar.

## CONTEXTO

Nuestro centro se encuentra situado en la localidad de Brenes, a 22 km de Sevilla capital. Se trata de una localidad eminentemente rural dedicada fundamentalmente al cultivo de la naranja, el melocotón y el algodón con industrias relacionadas con su industrialización y comercialización. Su población, cercana a los 13.000 habitantes, ha ido aumentando por la llegada al municipio de personas, procedentes sobre todo del Este de Europa y de países árabes que trabajan el campo y cuyos hijos se integran en la dinámica escolar del IES

A pesar de su cercanía con la capital y de las buenas comunicaciones existentes por carretera y tren, los habitantes de Brenes, en su mayoría de un nivel socioeconómico y cultural medio-bajo, trabajan fundamentalmente en el campo o en las industrias del entorno y se relacionan dentro de ese mismo entorno.

El hecho de que el campo sea siempre una posible vía de escape, ha favorecido en muchos casos el absentismo y el abandono escolar. En la coyuntura actual en la que el trabajo escasea, y gracias a la labor realizada por Asuntos Sociales, mucho del alumnado absentista se ha incorporado al instituto en todas las enseñanzas presentando graves carencias a las que tenemos que dar respuesta.

Hay tres colegios de Primaria pero el IES Jacarandá es el único instituto de la localidad y, a duras penas, da cabida al elevado número de alumnado de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos. Con una trayectoria muy corta, desde 1992, lo que da idea del nivel cultural medio de su población, el IES se ha acogido a toda clase de planes y programas con el fin de ofrecer a su alumnado una educación de calidad que atienda a la diversidad del mismo y que se pueda ver reflejada en la localidad.

Hay aproximadamente 1200 estudiantes, 77 profesores y 9 personas pertenecientes al PAS, además del personal de limpieza.

El edificio en el que estamos instalados fue construido en el 2000 pero, al ser el único IES de la localidad, es insuficiente para el número de alumnado y enseñanzas que alberga. Tenemos graves problemas de espacio, especialmente en lo referente a las insta-

laciones de los Ciclos Formativos. Provisionalmente, la Consejería de Educación proporcionó dos aulas prefabricadas que se instalaron en el patio en 2007 y aún siguen aquí. En 2019 comienza la ampliación del edificio pero Brenes necesita otro IES y esa es una reivindicación constante a la administración de toda la comunidad escolar.

En resumen, el IES Jacarandá es un centro grande, con problemas de espacio, situado en un entorno rural que acoge a todo el alumnado en edad escolar de la localidad. El número de inmigrantes, de alumnos/as con necesidades educativas especiales y el nivel socioeconómico y cultural medio-bajo de nuestro alumnado, condiciona totalmente la orientación del trabajo y los planes estratégicos que se desarrollan en el centro, especialmente volcado en medidas a la diversidad: Plan de Compensatoria, Proyecto Bilingüe, Plan de Igualdad, Plan de Atención Lingüística al Alumnado Inmigrante... que se concretan en actuaciones que pretenden dar a cada uno de nuestros alumnos/as aquello que necesita.

## OBJETIVOS

Para la definición de los objetivos que el centro se propone alcanzar, siguiendo las directrices del apartado 2 del artículo 23 del Decreto 327/2010, tenemos que partir de nuestra realidad y tomar como referencia la Ley Orgánica 8/2013 y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, acerca de los principios que orientan cada una de las etapas educativas que se imparten en el centro y las correspondientes prescripciones acerca del currículo.

Los objetivos generales que este proyecto educativo se marca son:

1. Mejorar los resultados de todo nuestro alumnado
2. Favorecer la cohesión social
3. Proporcionar a nuestro alumnado las herramientas necesarias para su integración en Europa

Entendemos que los objetivos generales del centro, sus valores y sus prioridades de actuación constituyen el eje vertebrador de todo el proyecto, orientando el diseño y la realización de todas las actividades necesarias para la consecución de los objetivos propuestos y siendo en definitiva el marco de referencia para revisar y regular el currículo.

## VALORES DEL PROYECTO EDUCATIVO

Los valores generales que guían el Proyecto educativo del IES Jacarandá son los recogidos en el artículo 39 Capítulo I Título II de la LEA:

- a) El respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) El conocimiento y respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- c) La adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno/a y para los demás.
- d) Aspectos de Educación Vial, educación para el consumo, salud laboral, respeto al medio ambiente y la utilización responsable del tiempo libre y ocio.
- e) Promoción de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el respeto por la diversidad sexual y de género, apreciando la contribución de todas las personas al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

## PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

- a) Completar la enseñanza del currículo con el desarrollo de actividades culturales, científicas, sociales, artísticas y deportivas con el fin de facilitar la formación integral de la persona.
- b) Integrar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) Favorecer el bilingüismo en todas las etapas educativas del Instituto (ESO, Bachillerato y Formación Profesional)



- d) Favorecer la competencia lingüística de nuestro alumnado en las lenguas de trabajo del centro (Castellano, Inglés y Francés) así como la certificación de nivel de las mismas
- e) Fomentar la educación Medioambiental
- f) Promover la educación para la paz, los derechos humanos, la tolerancia y la convivencia
- g) Educar para evitar y corregir las desigualdades y discriminaciones por razones de sexo, religión o raza
- h) Servir como institución dinamizadora de la cultura, contribuyendo a la información, al conocimiento y a la difusión del pensamiento en nuestro entorno

### **OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

- Impulsar la mejora del rendimiento escolar de todo nuestro alumnado a través del análisis y la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje adoptando las medidas educativas necesarias (adaptaciones curriculares, atención educativa individualizada, medidas correctoras consensuadas, agrupamientos, proyectos educativos concretos...) y proporcionando los recursos necesarios a tal fin.
- Avanzar en la detección, integración y atención de los alumnos de necesidades educativas específicas de apoyo educativo, solicitando de la administración educativa los profesores necesarios, participando en los proyectos de Compensación Educativa y estableciendo mejoras en la atención de estos alumnos dentro del aula ordinaria. Los departamentos, coordinados por el Departamento de Orientación, establecerán y revisarán permanentemente planes de actuación según el nivel de competencia curricular del alumnado de necesidades educativas especiales. Para ello, en colaboración con los colegios de Brenes, realizaremos el diagnóstico en origen, lo que nos permitirá contar con el asesoramiento de los profesores de Sexto de Primaria y así podremos adelantar la planificación

del curso siguiente. Además avanzaremos en el tránsito de nuestro alumnado ofreciendo a nivel de alumnado al menos dos contactos previos con el centro en los que tendrán la ocasión de “vivir” el centro antes de su incorporación; a nivel de profesorado se mantendrán al menos dos contactos durante el curso escolar, en los que avanzaremos no sólo en la detección de necesidades sino en cuestiones relativas a la coordinación del trabajo para la adquisición de la competencia lingüística y matemática del alumnado que se incorpora. El objetivo permanente de los planes de atención a la diversidad debe ser reintegrar el máximo número de alumnos al sistema educativo ordinario. Es fundamental conseguir ofertar algún ciclo de Formación Profesional Básica que desarrolle una enseñanza atractiva para nuestras alumnas que abandonan la ESO sin el título.

- Ampliar la oferta de formación profesional específica, incluyendo todas las modalidades que se puedan ofertar, y mejorar la existente. Pretendemos convertirnos en un centro de referencia en la comarca en cuanto a los ciclos formativos de grado superior; las comunicaciones de Brenes con las localidades cercanas facilitan la llegada de alumnos que desean cursar nuestras enseñanzas y eso posibilita nuestro deseo. Además, aspiramos a ciclos formativos atractivos para el alumnado: las perspectivas de crecimiento industrial de la comarca en el sector aeronáutico abre un campo de formación de indudable interés en el que pretendemos participar. Por todo ello es un objetivo primordial mejorar las instalaciones que actualmente ocupan los ciclos formativos que el centro oferta y garantizar a nuestros alumnos una formación de calidad.
- Ampliar la oferta de Enseñanza de Adultos. Tras la consolidación de la Enseñanza Secundaria de Adultos y, la implantación de la modalidad semipresencial, es posible avanzar en la solicitud de Bachilleratos y Formación Profesional de adultos.
- Continuar potenciando el programa de bilingüismo, como motor de excelencia educativa en el Centro manteniendo las líneas de trabajo comenzadas, extendiendo el programa a las máximas áreas posibles y ampliándolo, convirtiéndolo

lo, por una parte, en Plurilingüe con el idioma francés, y, por otra, consiguiendo ofertar un Bachillerato internacional en nuestro IES.

## LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

### 1.- Respecto a la atención a la diversidad

El Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se ordenan las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, con objeto de hacer efectivos los principios de educación común y de atención a la diversidad sobre los que se organiza el currículo de la educación básica, establece que: “los centros dispondrán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades”

En consonancia con dicho principio, **los agrupamientos** del alumnado se realizarán de forma dinámica y flexible. Para ello se tomarán en consideración los informes de los colegios de Primaria en el caso del alumnado de 1º ESO, los informes individualizados finales de los Equipos Educativos en 2º, 3º y 4º ESO así como las consideraciones ofrecidas por el Departamento de Orientación.

Teniendo como prioridad los objetivos últimos recogidos en el artículo 21.2 del Decreto 327/2010 que textualmente dice: “Dichos modelos de funcionamiento propios... se orientarán a favorecer el éxito escolar del alumnado y la disminución de abandono educativo temprano” y las consideraciones recogidas en el Artículo 26 del Capítulo III del Título I de la LOMCE que textualmente dice: “Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo”

Se podrán tener en cuenta para la formación de los grupos cualquiera de las medidas que enumeramos a continuación, recogidas en los artículos 6 y 7 de la ORDEN de 25

de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

- a) Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- b) Desdoblamientos de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.
- c) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas o materias de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas.
- d) Modelo flexible de horario lectivo semanal, que se seguirá para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado.
- e) Agrupación de diferentes materias en ámbitos.
- f) Programación de actividades para las horas de libre disposición de los cursos primero y segundo de la educación secundaria obligatoria
- g) Oferta de asignaturas optativas propias, que tendrán un marcado carácter práctico o aplicado y podrán contemplar una duración diferente a la anual para acomodarse mejor a los intereses del alumnado.

Sin perjuicio de lo anteriormente citado, como regla general el alumnado de 1º ESO se repartirá en dos bloques de grupos. En un primer bloque estarán los grupos que cuentan en su composición con alumnado bilingüe y con NEE. En el segundo bloque se incluirán los grupos con alumnado con necesidades no diagnosticadas pero constatadas por los informes de los colegios. En estos grupos se agruparán en un ámbito las materias de Lengua, CCSS y, siempre que sea posible inglés. No obstante, en la medida en la que el programa de confección de horarios sea capaz de generarlo, se intentará repartir de forma heterogénea todo el alumnado entre el mayor número de grupos posible.

A efectos de la asignatura de francés y los refuerzos pedagógicos la pertenencia a uno u otro bloque no es relevante porque el criterio para la selección de su alumnado es, como siempre, la necesidad o no de refuerzo pedagógico, determinada por los informes de Primaria. El alumnado que opte por el programa bilingüe optará a su vez por francés dado que, en nuestro centro al no ser enteramente bilingüe, la solicitud del programa se vincula a la apuesta por los idiomas y los programas europeos.

La línea general para la organización y la adopción de pautas organizativas especiales de los restantes cursos de ESO tendrán en cuenta los informes de los equipos educativos, la valoración de las medidas adoptadas durante el curso anterior y las aportaciones realizadas por los Departamentos de Orientación y FEIE.

Además, la línea pedagógica para la organización del trabajo dentro del aula en cualquiera de las enseñanzas del centro tendrá en cuenta todas o, según los casos, algunas de las siguientes consideraciones:

- Ritmos de trabajo y aprendizaje compatibles
- Caracteres cuya colaboración pueda resultar positiva.
- La integración de alumnos que necesiten una mayor atención.
- La flexibilidad, pero siempre dentro de una estabilidad que permita la continuidad y el seguimiento del trabajo programado.

Cada departamento didáctico elaborará **programaciones** diferentes dentro del mismo, adaptadas al nivel de competencia curricular y al ritmo de aprendizaje del alumnado al que van dirigidas, a las que habrá que añadir las programaciones para los alumnos con dificultades de aprendizaje (DIA) y las ACIs que deben reflejar la situación del alumnado con discapacidad (DIS) y altas capacidades (ACAI)

Se emplearán los recursos materiales que se necesiten y los recursos humanos de que se disponga para atender adecuadamente la diversidad del alumnado, tanto si ésta es producto de la deficiencia como si lo es de la excelencia.

## 2.- Respecto a la organización de los contenidos curriculares de manera vertical/horizontal

Los departamentos didácticos organizarán sus programaciones de forma que los contenidos se distribuyan verticalmente, a lo largo de los cuatro cursos de la ESO, de manera eficaz, evitando tanto repeticiones como omisiones. De modo horizontal serán las Áreas las que organicen los contenidos y su relación curricular. El ETCP, el departamento de FEIE y las Jefaturas de Áreas y Departamentos, dentro de las competencias que el Decreto 327/2010 les otorga, garantizarán el seguimiento y el cumplimiento de las mismas. El seguimiento de las programaciones se realizará junto con el análisis de los resultados según la siguiente calendarización:

| <b>ACCIÓN</b>          | ANÁLISIS RESULTADOS 1ª EVALUACIÓN                                     | ANÁLISIS RESULTADOS 2ª EVALUACIÓN                                     | ANÁLISIS RESULTADOS 3ª EVALUACIÓN                                     |
|------------------------|---|---|---|
| <b>RESPONSABLES</b>    | DEPARTAMENTOS<br>ÁREAS<br>FEIE<br>ETCP<br>CLAUSTRO<br>CONSEJO ESCOLAR | DEPARTAMENTOS<br>ÁREAS<br>FEIE<br>ETCP<br>CLAUSTRO<br>CONSEJO ESCOLAR | DEPARTAMENTOS<br>ÁREAS<br>FEIE<br>ETCP<br>CLAUSTRO<br>CONSEJO ESCOLAR |
| <b>TEMPORALIZACIÓN</b> | <b>DICIEMBRE</b><br>DEPARTAMENTOS                                     | <b>MARZO</b><br>DEPARTAMENTOS   | <b>JUNIO</b><br>DEPARTAMENTOS   |
|                        | <b>ENERO</b><br>ÁREAS<br>FEIE<br>ETCP                                 | <b>ABRIL</b><br>ÁREAS<br>FEIE<br>ETCP                                 | <b>JUNIO</b><br>ÁREAS<br>FEIE<br>ETCP                                 |

|  |                                  |                                  |                                  |
|--|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
|  | CLAUSTRO<br>CONSEJO ESCO-<br>LAR | CLAUSTRO<br>CONSEJO ESCO-<br>LAR | CLAUSTRO<br>CONSEJO ESCO-<br>LAR |
|--|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|

|                        |   |   |   |
|------------------------|---|---|---|
| <b>ACCIÓN</b>          | SEGUIMIENTO DE<br>LAS PROGRAMA-<br>CIONES                                 | SEGUIMIENTO DE<br>LAS PROGRAMA-<br>CIONES                                 | SEGUIMIENTO DE<br>LAS PROGRAMA-<br>CIONES                                 |
| <b>RESPONSABLES</b>    | DEPARTAMENTOS<br>ÁREAS<br>FEIE<br>ETCP<br>CLAUSTRO                        | DEPARTAMENTOS<br>ÁREAS<br>FEIE<br>ETCP<br>CLAUSTRO                        | DEPARTAMENTOS<br>ÁREAS<br>FEIE<br>ETCP<br>CLAUSTRO                        |
| <b>TEMPORALIZACIÓN</b> | <b>DICIEMBRE</b><br>DEPARTAMENTOS   | <b>MARZO</b><br>DEPARTAMENTOS   | <b>JUNIO</b><br>DEPARTAMENTOS   |
|                        | <b>ENERO</b><br>ÁREAS<br>FEIE<br>ETCP<br>CLAUSTRO<br>CONSEJO ESCO-<br>LAR | <b>ABRIL</b><br>ÁREAS<br>FEIE<br>ETCP<br>CLAUSTRO<br>CONSEJO ESCO-<br>LAR | <b>JUNIO</b><br>ÁREAS<br>FEIE<br>ETCP<br>CLAUSTRO<br>CONSEJO ESCO-<br>LAR |

El documento a utilizar para el análisis de los resultados y seguimiento de las programaciones se adjunta como anexo (ANEXO 1)

### 3.- Respecto a la distribución de niveles educativos entre el profesorado

La **elección de los niveles educativos** a impartir cada curso escolar se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Debe procurarse que un mismo nivel educativo sea impartido por el menor número posible de profesores, en aras de una coordinación más eficaz y para evitar la dispersión de esfuerzos. Cada profesor debe impartir, salvo casos excepcionales y razonados, no más de tres niveles educativos.
- b) En el caso de los grupos de PMAR la asignación del profesorado se hace de acuerdo con los Departamentos afectados dentro de las posibilidades organizativas del centro
- c) En el caso de los grupos de especial dificultad o de innovación pedagógica, la asignación del profesorado se hará de acuerdo con el mismo.
- d) La organización por ámbitos en grupos distintos a los de PMAR, caso de los grupos de 1º ESO, la asignación del profesorado se hará prioritariamente de entre el profesorado de compensación educativa. En el caso de que organizativamente sea necesaria otra asignación se planteará al profesorado en disposición de hacerlo y se hará de acuerdo con el mismo.
- e) En el caso de los grupos bilingües, la asignación del profesorado se hace de entre el profesorado acreditado, de acuerdo con los mismos y con las instrucciones y directrices correspondientes.
- f) La asignación de las tutorías dentro de las posibilidades existentes es competencia de la dirección del centro. Dicha asignación se hará en base a criterios pedagógicos. Como criterio general, siempre que exista más de un posible tutor/a para un mismo grupo clase, se asignará la tutoría al profesor/a que imparta el mayor número de horas al grupo. En el caso de las tutorías de 2º ESO, se tendrá en cuenta también la continuidad del tutor con su grupo.

#### **4.- Respecto al desarrollo personal y social del alumnado**



- a) Se fomentará en los alumnos el gusto por el trabajo bien hecho y se les inculcará día a día la necesidad de que sean responsables y de que cumplan sus obligaciones (horarios, normas del centro, trabajo de casa etc.).
- b) Se mantendrá en cada aula un adecuado ambiente de trabajo y de convivencia, en el que prime el respeto a los demás y se evite cualquier tipo de discriminación (al extranjero, al diferente o al estudioso).
- c) Se procurará inculcar a los alumnos el afán por el uso correcto del lenguaje, así como la necesidad de acudir a la lectura como medio de aprendizaje y de enriquecimiento personal.
- d) Se les insistirá en la importancia de mantener adecuados hábitos de higiene, salud y de alimentación.
- e) Se fomentará el respeto por el entorno natural.
- f) Se les inculcará el valor del silencio y del adecuado turno de palabra para la consecución de una comunicación eficaz
- g) Se fomentará la transmisión de valores culturales, sociales, éticos y artísticos.
- h) Se les ofrecerá la posibilidad de mejorar su dominio de otras lenguas y su enriquecimiento cultural con intercambios, viajes al extranjero y colaboración con centros educativos de distintos países.
- i) Se les diseñará una oferta educativa amplia y variada que contenga salidas profesionales adecuadas a diferentes exigencias intelectuales y personales.

##### **5.- Respecto a la mejora interna del centro y a su proyección al exterior**

- a) El centro facilitará a su personal la mejora de su formación y de su desarrollo profesional.
- b) El centro contribuirá al progreso pedagógico a través de la participación en proyectos didácticos y de investigación.

- c) El centro difundirá información sobre ayudas, becas y, en general, cualquier proyecto que pueda ser de utilidad para alumnos y profesores.
- d) El centro ofrecerá aportaciones culturales diversas, además de las propiamente académicas: revista literaria, Feria del Libro, participación en la Feria de la Ciencia, Jornadas de orientación académica y profesional, Semana de las Lenguas, presentación de libros por parte de sus autores, conferencias de diversas temáticas...
- e) El centro actuará como foco de cultura de su entorno, ofreciendo sus instalaciones y materiales para uso y disfrute de toda la comunidad, y fomentando la participación en actividades culturales de diversa índole.
- f) El centro procurará la participación en Programas Europeos, intercambios escolares, actividades del CEP, programas de colaboración con empresas y promoverá la difusión de todo ello a través de su página web, revistas educativas, radio...

## CONTENIDOS Y TRANSVERSALIDAD

### Contenidos transversales

- **Comprensión lectora**
- **Expresión Oral y Escrita**
- **Comunicación Audiovisual**
- **El emprendimiento**
- **La educación cívica y constitucional** relacionada con los contenidos transversales que preveía la LEA
- **Educación para la igualdad.**
- **Educación Vial**
- **Educación Ambiental**
- **Educación para la Diversidad e Interculturalidad**
- **Educación para la Paz**

Además el centro continúa asumiendo como propios los siguientes contenidos transversales:

- **Educación para la Salud**
- **Educación para el consumo**
- **Utilización responsable del tiempo libre y ocio**

Teniendo en cuenta la **Orden 10 de Agosto de 2007** el tratamiento de los contenidos transversales se realizará a través de los núcleos temáticos de:

### 1.- Las Áreas, materias y módulos

En cada una de las **Programaciones Didácticas** se especificará la forma en que se abordarán estos contenidos por Departamentos Didácticos. Se trabajará de forma coordinada en cada área educativa

Lo mismo ocurrirá en Bachillerato, Ciclos Formativos, Enseñanza de Adultos y cualquier otra enseñanza que oferte el centro

## **2.- En los Planes, Proyectos y Programas**

### **3.- En el POAT**

Dadas las especiales características del Plan de Orientación y Acción Tutorial que impregna toda la vida del centro y todos los documentos de planificación y gestión del mismo, así como, las funciones del Departamento de Orientación y más concretamente de las Orientadoras no se recoge de manera extensiva el tratamiento de estos contenidos en este apartado, remitiendo para su consulta al POAT.

### **4.- En las Actividades complementarias y extraescolares**

Se especifica de manera separada las actuaciones realizadas desde la Programación de AEC puesto que aun no siendo una Programación Didáctica, sí incluye actividades educativas que tienen como eje común la transversalidad de la educación en valores.

## ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

### Criterios pedagógicos para su determinación

Como norma general, el director oirá al Claustro, antes de, en el ejercicio de sus competencias, realizar la propuesta de nombramiento a las jefaturas de departamentos.

Puesto que los Departamentos didácticos anteriores a la aprobación del Decreto 327/2010 realizaban una función efectiva e importante en la organización pedagógica de las materias a las que englobaban se mantienen tal y como estaban con las siguientes variaciones: el profesorado de Religión pertenece al departamento de Filosofía y el profesorado de Economía y FOL se integrarán el departamento de Economía/Fol.

### Horario de dedicación

1.- Las Coordinaciones de áreas tienen una asignación de 2 horas cada una, se le añade 1 hora más a las Áreas Sociolingüística y Científico Tecnológica por el número de Departamentos que incluyen, el número de profesores que las componen y las materias que agrupan.

**10 horas**

2.- Todas las Jefaturas de Departamento tienen una asignación de 2 horas. Se le asigna 1 hora más a los Departamentos de Lengua Española, Matemáticas, Inglés y Sociales por el número de profesorado que lo compone, el número de alumnado al que atiende y las áreas que imparte. Al de Actividades Extraescolares también se le asigna 1 hora más por el volumen de trabajo que conlleva: actividades que se organizan desde este departamento, coordinación de las que realizamos los otros, programas europeos, etc.

**30 + 5 horas**

Por norma para la FP viene carga horaria por este concepto

3.- Por las Funciones y tareas recogidas en el Decreto, más las que se le asignen desde nuestro Proyecto Educativo o nuestro Plan de Centro:

- Departamento de Orientación

**3 horas**

- Departamento de Formación, Evaluación e Innovación

**3 horas**

## EVALUACIÓN

Artículo 141 del Título VI de la LOMCE:

“La evaluación se extenderá a todos los ámbitos educativos regulados en esta Ley y se aplicará sobre los procesos de aprendizaje y resultados de los alumnos, la actividad del profesorado, los procesos educativos, la función directiva, el funcionamiento de los centros docentes, la inspección y las propias Administraciones educativas”.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

La memoria de autoevaluación es el resultado del proceso de evaluación interna que se desarrolla en el centro. Este proceso debe estar sistematizado, debe basarse en evidencias extraídas de instrumentos fácilmente contrastables y, por último, debe ser compartido por la mayoría de la comunidad educativa.

### PROCEDIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN IES JACARANDÁ

La autoevaluación del centro es un aspecto esencial de su funcionamiento que se convierte en el elemento dinamizador de la planificación y mejora del propio centro.

Una buena autoevaluación nos debe permitir conocer nuestros logros y dificultades, y en consonancia nos debe ayudar también a tomar medidas eficaces que conduzcan al cumplimiento de los objetivos enunciados en nuestro Proyecto Educativo, objetivos simplificados en nuestro Plan de Desarrollo Escolar.

Nuestra autoevaluación quiere ser objetiva y participada, entendemos que difícilmente podremos cambiar aquello que conocemos parcialmente y solo podremos conocer nuestro centro si tomamos en cuenta todas las opiniones y aportaciones.

Esa participación responsable de todos los que conformamos la comunidad educativa dinamiza la planificación del centro en busca de su mejora y promueve la toma compartida de decisiones en torno a la eficacia de los procesos de aprendizaje del alumnado.

La participación no es posible si no se habilitan los cauces para ella y no se genera conciencia de su necesidad. El siguiente calendario pretende incluir en nuestra dinámica de

trabajo la reflexión del profesorado, la extracción de conclusiones, su puesta en común y la elaboración de un documento consensuado que nos ligue a todos en la consecución de nuestros objetivos de nuestro Proyecto Educativo.

El calendario y los cauces para la participación en la evaluación del funcionamiento del centro en su conjunto y, como resultado, en el diseño del Plan de Mejora del año siguiente son los que siguen:

1. Realización del Plan de Mejora.

- El Plan de Mejora se basará en las propuestas de mejora de la memoria de autoevaluación, a las que el equipo directivo añadirá aquellas derivadas del proyecto de gestión.
- Se informará en Claustro y en Consejo Escolar.

2. Aprobación, por parte de la Dirección del centro, del Plan de Mejora antes del 15 de Noviembre.

3. Análisis de resultados 1ª Evaluación y seguimiento del Plan de Mejora.

- Reunión Departamentos Diciembre
- Reunión Áreas Enero
- Reunión ETCP anterior al claustro
- Claustro/Consejo Escolar Enero (recogida de aportaciones)

4. Análisis de resultados 2ª Evaluación y seguimiento del Plan de Mejora

- Reunión Departamentos Marzo
- Reunión Áreas Abril
- Reunión ETCP anterior al claustro
- Claustro/Consejo Escolar Abril (recogida de aportaciones)

5. Valoración logros y dificultades del año en curso. Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro del año siguiente
  - Reunión de Departamentos (Abril, Mayo y Junio)
  - Primera semana de Junio entrega por parte de los Jefes de Departamento de las valoraciones y propuestas a los Jefes de Área.
  - Reunión de Áreas (Abril, Mayo y Junio)
  - Reuniones ETCP Junio, análisis de las aportaciones de los Departamentos y Áreas
  - Petición aportaciones sectores representados en el Consejo Escolar
6. Confección del borrador de la Memoria de Autoevaluación con todas las aportaciones (FEI y Jefatura de Estudios) durante la penúltima semana de Junio
7. Envío por correo a todo el profesorado y a los representantes del Consejo Escolar del borrador de la Memoria de Autoevaluación con tres días de antelación al Claustro y Consejo Escolar final.
8. Claustro y Consejo Escolar finales, últimas consideraciones, si proceden, al borrador de la Memoria de Autoevaluación.
9. Reunión del Equipo de Evaluación del Consejo Escolar. Unificación, si procede, de las propuestas de todos los sectores. Elaboración del documento final en Séneca para su aprobación por la Dirección del Centro.

| <b>Instrumentos</b> | <b>Temporalización</b>      | <b>Responsables</b> |
|---------------------|-----------------------------|---------------------|
| Memorias/Actas      | A lo largo de todo el curso | ETCP                |
| 1. Departamento     |                             | FEIE                |
| 2. Tutoría          |                             |                     |
| 3. Áreas            |                             |                     |
| 4. FEIE             |                             |                     |



|                                |                |      |
|--------------------------------|----------------|------|
| 5. Jefatura de Estudios        |                |      |
| 6. Dirección                   |                |      |
| 1. Padres                      | Final de curso | FEIE |
| 2. Alumnado                    |                |      |
| 3. PAS                         |                |      |
| 4. Documento de Autoevaluación |                |      |

## PLANIFICACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION Y MEJORA DEL CENTRO

### 1. Elaboración Memoria de Autoevaluación

| Temporalización                        | Responsables         |
|--|----------------------|
| Final de curso (antes del 15 de julio) | Equipo de Evaluación |

### 2. Elaboración del Plan de Mejora

| Temporalización      | Responsables  |
|----------------------|---------------|
| Antes del 15 de Nov. | FEIE/JEFATURA |

### 3. Elaboración del Plan de Formación

| Temporalización                         | Responsables |
|---|--------------|
| Final de curso/principios de septiembre | ETCP<br>FEIE |

#### 4. Seguimiento del Plan de Mejora y Plan de Formación

| Temporalización | Responsables     |
|-----------------|------------------|
| Trimestral      | ETCP<br><br>FEIE |

## PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

Según indica el currículo oficial, los criterios de evaluación establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que los alumnos vayan alcanzando a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria con respecto a las competencias básicas y a las capacidades indicadas en los objetivos generales. El nivel de cumplimiento de estos objetivos en relación con los criterios de evaluación fijados **no ha de ser medido de forma mecánica**, sino con **flexibilidad**, y teniendo en cuenta la situación del alumno, el curso en que se encuentra, además de sus propias características y posibilidades. A su vez, la evaluación cumple fundamentalmente una **función formativa**, porque ofrece al profesorado unos indicadores de la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza.

Los criterios de evaluación son el referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje. Por todo ello, “dicha evaluación se llevará a cabo por el profesorado, teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos”

Por ello, con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento académico sea valorado conforme a criterios de transparencia, después de la aprobación de las programaciones el profesorado informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de los objetivos y contenidos a desarrollar y conseguir. Todo ello será publicado en la web del centro para su conocimiento general.

Siendo la evaluación del alumnado un proceso continuo y continuado en el tiempo, la información a los padres y madres en dicho proceso debe ser constante. El centro, ade-

más de la evaluación inicial y de las tres sesiones de evaluación preceptivas, recogerá información sobre la evaluación del alumnado, a principios de febrero y a primeros de mayo.

Para favorecer la participación de los padres y madres en dicho proceso y facilitar su acceso al profesorado en cualquier momento de la evaluación existe un procedimiento de petición de citas en la ventanilla del centro y en la página web. A partir de este curso 2019/2020, se priorizará el uso de PASEN para todas las comunicaciones por lo que Los padres y madres serán informados de dicho procedimiento, junto con la hora de tutoría del tutor de sus hijos/as, en la primera reunión de toma de contacto con los tutores en octubre.

La información de los resultados de la evaluación inicial y de los equipos educativos de febrero y mayo se trasladará a los padres y madres vía PASEN

A efectos prácticos y sin perder de vista la consideración de evaluación continua, el procedimiento de evaluación de nuestro alumnado comprende cuatro momentos diferenciados:

### **Evaluación Inicial**

Durante el primer mes de cada curso escolar, todo el profesorado realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre el nivel de desarrollo que presenta el alumnado en relación con las capacidades y los contenidos de las distintas materias del currículo.

En este mismo período, el profesorado analizará los informes individualizados del último curso de permitirá un mayor conocimiento de la evolución de cada alumno y alumna y de sus circunstancias personales y contextuales.

Al término de este período se convocará una sesión de evaluación con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al dominio de las competencias y contenidos de las distintas materias.

La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de coordinación didáctica, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

No es preceptivo hacer una prueba escrita. El profesorado, tras recabar información del alumnado de los informes de seguimiento de cursos anteriores y siguiendo las directrices de su departamento, puede utilizar a su criterio cualquier instrumento de evaluación.

Si se opta por la realización de pruebas escritas, estas deben ser comunes por nivel y tener como referencia las competencias básicas. No es preceptivo hacerlas en los primeros días.

El periodo de evaluación inicial puede extenderse si se considera necesario desde el primer día de clase hasta el día de la evaluación inicial.

Lo trabajado para la evaluación inicial debe formar parte de lo evaluado en la 1ª Evaluación.

### **1ª Evaluación/2ª Evaluación**

El equipo docente promoverá el seguimiento individualizado de la evaluación de cada alumno/a en relación a su capacidad de mejora en relación con sus propios resultados y arbitrará las medidas para garantizar su progreso.

El profesorado, en el ámbito de los departamentos didácticos, realizará el análisis de los resultados y la evaluación de su práctica docente, dicho análisis debe, en todos los casos, generar el ajuste y los cambios metodológicos o curriculares necesarios para la mejora de dichos resultados. Esos ajustes y cambios se concretarán en el documento de análisis de los resultados en forma de medidas concretas que se trasladarán al aula. La evaluación de esas

medidas concretas y de sus resultados constituirá el punto de partida del análisis de resultados de la siguiente evaluación.

El departamento de FEIE, realizará junto con Jefatura de Estudios y ETCP, el seguimiento del análisis de los resultados y, dentro de las competencias de cada órgano, realizarán las propuestas metodológicas que se consideren oportunas para su traslado al Claustro.

### **Evaluación Ordinaria**

**La promoción del alumnado de las distintas enseñanzas estará sujeta a lo recogido en la normativa vigente para cada una de ellas.**

**Criterios comunes de promoción y titulación del alumnado atendiendo a la adquisición de las competencias básicas, a la consecución de los objetivos generales de la etapa y a sus posibilidades de progreso**

Para el alumnado que no haya superado todas las materias que integran su currículo y, por la normativa de la enseñanza que cursen, tengan la posibilidad de promocionar o titular con alguna materia o módulo pendiente, también podrán obtener la promoción o la titulación siempre que:

1. A juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa o enseñanza correspondiente

Para la toma de esta decisión el equipo docente utilizará como referencia objetiva la aportación de dicha materia/s a la consecución de las competencias básicas recogidas en el perfil de competencias. En el acta de la sesión constará la justificación razonada de la decisión tomada.

### **Evaluación Extraordinaria**

Las pruebas de evaluación extraordinaria en el caso de ESO y Bachillerato se realizarán a principios de septiembre de acuerdo con la normativa vigente.

El alumnado de ESPA matriculado con un único módulo pendiente de evaluación positiva en uno o varios ámbitos del nivel I o II podrá solicitar a la persona titular de la dirección del centro durante la segunda quincena del mes de enero la realización de una prueba extraordinaria adicional, que se llevará a cabo durante la primera quincena del mes de febrero.

En la formación profesional se realizará una evaluación final excepcional al alumnado que cumple los requisitos de obtener el título, fuera de los periodos establecidos para la evaluación final. En el caso de que un alumno de segundo supere todos los módulos del centro en Junio el centro hará todo lo posible por organizar la Formación en Centro de Trabajo y Proyecto Integrado (en el caso del ciclo superior) durante el primer trimestre, siempre y cuando el alumno indique su interés por realizar estos módulos lo antes posible. El jefe de departamento, el tutor de segundo y los profesores de segundo serán los encargados de organizar su horario para el seguimiento de estos módulos.

Al final de cada uno de los trimestres del curso académico se celebrará, si procede, una sesión de evaluación final excepcional en la que se evaluará y calificará al alumnado que haya realizado el módulo profesional de formación en centros de trabajo y, en su caso, el de proyecto, en periodo diferente al establecido como ordinario. En esta sesión se adoptará la decisión de propuesta de título para el alumnado que reúna los requisitos establecidos en la normativa vigente,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.5 del Decreto 231/2007, de 31 de julio, “quien promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de Refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa, lo que será tenido en cuenta a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como a los de promoción y, en su caso, obtención de la titulación prevista”

**Para el seguimiento y evaluación individualizada de cada alumno/a de ESO**, el tutor/a contará con un cuaderno que se irá cumplimentando por alumno/a durante o inmediatamente después de cada sesión de evaluación. El cuaderno tendrá un archivo general en el que aparecerán las actas de las distintas sesiones de evaluación y tantos archivos como alumnado tenga el grupo. Esos archivos individualizados contendrán los siguientes documentos:

1. Documento de seguimiento la evaluación ordinaria/extraordinaria del curso anterior
2. Documento de seguimiento de la evaluación inicial
3. Documento de seguimiento de la primera evaluación
4. Documento de seguimiento de la segunda evaluación
5. Documento de seguimiento de la evaluación ordinaria/extraordinaria

Al finalizar el curso, el documento de la evaluación ordinaria/extraordinaria pasa a ser el primer documento del archivo individualizado del curso siguiente

En todos los casos (evaluación inicial, primera, segunda, ordinaria y extraordinaria, ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Adultos) se realizará la preceptiva reunión del equipo docente del alumno/a.

El equipo docente seguirá las siguientes indicaciones y procedimiento:

1. El profesorado debe tener las calificaciones pasadas a SÉNECA al menos dos días antes de la fecha de realización de la sesión de evaluación correspondiente. exceptuando la evaluación inicial que se realiza en términos de Iniciado, Medio y Avanzado y se consensua en la evaluación.
2. En las reuniones de equipos educativos/sesiones de evaluación de cada grupo debe estar presente todo el profesorado. Cuando un profesor/a no pueda asistir deberá comunicarlo con antelación al tutor/a del grupo y al jefe/a de estudios que tenga asignada dicha evaluación.



3. Corresponde al **tutor o tutora** de cada grupo coordinar y dirigir las sesiones de evaluación o reuniones de equipos educativos, encargándose de que se traten todos los puntos de la evaluación detallados a continuación, dentro del tiempo disponible y responsabilizándose de cumplimentar la correspondiente acta de la sesión de evaluación

## PROCEDIMIENTO

### REUNIÓN DE EQUIPO EDUCATIVO / SESIÓN DE EVALUACIÓN

#### ANÁLISIS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El tutor o tutora entregará a cada miembro del Equipo Educativo una copia del acta de calificaciones y de las estadísticas del grupo. Se efectuarán las correcciones o rectificaciones que correspondan.

En la sesión de evaluación el tutor o tutora incluirá un resumen de la evaluación efectuada por el alumnado que será expuesto por el delegado/a del grupo. En ella se informará al Equipo Educativo sobre los **ASPECTOS GENERALES** de la evaluación efectuada por el grupo.

#### ● **Valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje**

Número de aprobados/suspensos por materia, apreciación del grado de adquisición de las competencias básicas, alumnado absentista, actitud ante el trabajo del grupo, realización de tareas...

Se **adoptarán las medidas necesarias** para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de aquel alumnado que lo necesite.

Esta valoración y las medidas acordadas se consignarán en los documentos habilitados a tal efecto.

#### ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Análisis de las medidas específicas de apoyo educativo: adaptaciones individuales o grupales que se estén llevando a cabo.

Propuestas de alumnado para actuaciones concretas.

### **ANÁLISIS DEL CLIMA Y CONVIVENCIA**

El tutor o tutora comentará las incidencias más relevantes en el ámbito de la convivencia y las

Se analizará el funcionamiento de las medidas que adoptadas y/o se adoptarán otras si son necesarias.

### **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA**

Actuaciones que se están realizando, valoración de los resultados y propuestas de mejora.

En la sesión de evaluación extraordinaria se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. No hay que meter las notas en Séneca antes de la evaluación, las notas se cantan en la evaluación, el tutor las consignará en rojo en la actilla que estará disponible en Administración desde primera hora de la mañana e, inmediatamente termine la evaluación, la dejará en Administración para que se consignen los cambios en Séneca.
2. Al alumnado que no se ha presentado se le pone NP. La calificación del alumnado que se presenta no puede ser menor que la que obtuvo en junio. (En las programaciones los departamentos recogen cómo se hace el cálculo de la calificación en septiembre y a ello hay que remitirse)
6. Las actillas de la evaluación extraordinaria se firman al día siguiente de la evaluación. Estarán disponibles en Administración a lo largo de la mañana.

7. Los tutores dejarán el acta de la sesión de evaluación extraordinaria en la carpeta que se habilitó con tal fin el curso pasado. Hay una copia en Atenea.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación específicos de cada área y etapa se ajustarán a los que propone la normativa en vigor, recogidos en las programaciones didácticas de cada departamento. La ponderación de dichos criterios se encuentran en las programaciones publicadas en la web del centro y disponibles para su consulta por cualquier miembro de la comunidad.

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La información relativa al proceso de aprendizaje de los alumnos debe recogerse con regularidad y para ello pueden utilizarse instrumentos de muy diverso tipo, entre los cuales están:

**Observaciones** de la actividad de cada alumno, de sus actitudes en clase ante el trabajo y ante los compañeros. Las preguntas, los diálogos, el debate, la intervención en las puestas en común son medios básicos para identificar los conocimientos, los contenidos y las capacidades en general. Cada profesor debe establecer sus propias pautas de registro que, en cualquier caso, deben ser relevantes para la evaluación del alumnado en cuestión, si se toman como referencia para dicha evaluación.

**Control de los trabajos individuales o en grupo** realizados por el alumno, teniendo en cuenta el rigor y la presentación esmerada de los resultados.

**Control del cuaderno del alumno.** Desde 1º de ESO será importante que los alumnos comiencen a ser autónomos, responsables y organizados, anotando en su cuaderno lo que sea necesario sin necesidad de que el profesor esté continuamente insistiendo en ello. El cuaderno recogerá su trabajo diario en clase y en casa. Para la observación y seguimiento del mismo se tendrá en cuenta no sólo que el alumno haya realizado las actividades propuestas sino también el orden y la limpieza del cuaderno.

Realización de **pruebas** de carácter individual, **orales y escritas**, relativas a la adquisición y afianzamiento de los contenidos. Deben estar diseñadas para recoger de un modo claro y efectivo las capacidades de los alumnos con respecto al criterio de evaluación que evalúa la consecución del objetivo u objetivos determinados. Se incluirá en ellas la valoración de cada pregunta y su puntuación, en caso contrario se entenderá que todas valen igual.

Resulta imprescindible para una correcta evaluación y calificación, la existencia del **cuaderno de clase del profesor**, donde deben recogerse todas las observaciones, anotaciones y calificaciones tanto parciales como globales correspondientes al seguimiento del alumno. Entre ellas incluiremos las referidas a la actitud, comportamiento en clase y faltas de asistencia del alumno/a siempre que estas incidan de forma negativa en la consecución de los objetivos previstos.

En caso de baja por enfermedad, el Jefe de Departamento correspondiente lo pondrá a disposición del profesor sustituto junto con los libros de texto y material complementario pertinente en cada caso. Se convierte así en una prueba fehaciente del trabajo desarrollado por el alumno desde el comienzo de curso hasta el momento en que se realice la evaluación sumativa del alumno.

A partir del curso 2019/2020 se priorizará el uso del cuaderno del profesorado de Séneca por lo que el centro dejará de ofrecer un modelo distinto a este al profesorado.

## CALIFICACIÓN

La evaluación del alumnado se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos por la normativa en vigor para todas y cada una de las enseñanzas que se imparten en el centro.

La superación de dichos criterios de evaluación conllevará la consecución de los objetivos previstos y la adquisición de las competencias relacionadas.

En todas las programaciones se recogerá la relación ponderada de los criterios de evaluación, su relación con las competencias a adquirir, los objetivos a conseguir y los contenidos a trabajar.

La calificación de las distintas materias, módulos y enseñanzas estará supeditada a la ponderación de los criterios tal y como se recojan en cada programación.

### PLAN DE ACTUACIÓN DE PENDIENTES

Este programa de refuerzo trata de unificar las actuaciones que se hacen en el centro para la atención del alumnado con aprendizajes no adquiridos de los cursos anteriores. Para ello, tomamos como base la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, en sus artículos 8, 9, 10 y 11, y organizamos las siguientes medidas adaptándolas a la realidad de nuestro centro.

### ACTUACIONES GENERALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.5 del Decreto 231/2007, de 31 de julio, quién promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de Refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa, lo que será tenido en cuenta a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como a los de promoción y, en su caso, obtención de la titulación prevista en la presente Orden.

Los **Departamentos Didácticos** elaboran los mecanismos y procedimientos oportunos para la recuperación del alumnado, que ha promocionado de curso con asignaturas pendientes.

#### Entrega de información al alumnado

- En el informe de Evaluación Inicial que se entrega al alumnado se incluirán las asignaturas pendientes
- Los informes de recuperación de los aprendizajes no adquiridos elaborados por los Departamentos están publicados en la página web del centro.

- El calendario con las fechas de los exámenes se anunciará en el tablón de anuncios del centro y se publicará en su página web con suficiente anticipación.
- Se encargará de la recuperación de la asignatura pendiente el **profesorado del grupo de referencia** del alumnado cuando la **asignatura tiene continuidad**. Éste será el encargado de informar al alumnado y a sus padres, madres o tutores legales y de hacer el seguimiento de aprendizajes no adquiridos ( el centro dispone de un modelo para realizar dicho seguimiento)

### Inclusión en las Programaciones

Cada Departamento realizará un documento, que incorporará a su Programación, con su PROGRAMA DE REFUERZO destinado a la recuperación de aprendizajes no adquiridos por asignatura y nivel, distinguiendo, si es necesario, si la asignatura tiene continuidad en el curso siguiente. El mismo contemplará:

- Contenidos a recuperar.
- Actividades
- Criterios de evaluación.
- Instrumentos de evaluación
- Temporalización

### Seguimiento

El seguimiento personalizado del alumnado lo realizará:

- El profesorado de la asignatura correspondiente, en el caso de que la asignatura tenga continuidad.
- La Jefatura de Departamento en el resto de los casos.
- Coordinará el Programa el Departamento de FEI.
- La Jefa del Departamento de FEI proporcionará a los tutores / as toda la información sobre el programa que afecte a su alumnado.

## ESO

El alumnado debe superar la evaluación correspondiente a dicho programa individualizado. En el caso de evaluación negativa a la finalización del curso, podrá presentarse a las pruebas extraordinarias de la asignatura correspondiente a septiembre.

- El alumnado que no promocioe de curso, se le atenderá desde la programación anual de cada asignatura del nivel que repite.
- El alumnado de 1º y 2º de la ESO, que siga el “Programa de refuerzo educativo” del Instituto, y que tenga asignaturas pendientes de las materias instrumentales, o no haya promocionado, se le atenderá desde este programa y en las horas dedicadas al mismo. Dichas horas estarán recogidas en las programaciones didácticas y se publicitarán junto con las mismas en la web del centro. El programa de refuerzo educativo se realizará atendiendo a la consecución de las competencias y a los objetivos de referencia, incidiéndose fundamentalmente en la metodología de los mismos. Las áreas, tras la evaluación inicial, priorizarán los objetivos competenciales a conseguir y el profesorado del refuerzo programará en consecuencia el trabajo a realizar durante el mismo.

## Bachillerato

Para el alumnado con evaluación negativa, el profesor o profesora de la materia elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y una propuesta de actividades de recuperación. Este informe junto con los objetivos alcanzados en el marco de la evaluación continua, serán los referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria que los centros docentes organizarán en los cinco primeros días hábiles del mes de septiembre.

Los Departamentos asumirán las tareas de refuerzo educativo y evaluación de los alumnos de segundo curso que tengan una o dos materias pendientes del curso anterior. A tales efectos, recogerán en sus programaciones didácticas un plan de trabajo

con expresión de los contenidos mínimos exigibles y de las actividades recomendadas. Dichas programaciones se publicarán en la web del centro.

## **ESPA**

Se organizará una prueba extraordinaria en el mes junio y otra en septiembre para el alumnado con evaluación negativa en uno o varios módulos de los distintos ámbitos.

Por último, el alumnado matriculado con un único módulo pendiente de evaluación positiva en uno o varios ámbitos, podrá solicitar a la persona titular del centro, durante la segunda quincena de enero, la realización de una prueba extraordinaria adicional, que se llevará a cabo durante la primera quincena del mes de febrero.

### **Convocatoria anual de pruebas para la obtención de la titulación básica.**

El alumnado que al finalizar la etapa no haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria dispondrá, durante los dos años siguientes, de una convocatoria anual de pruebas para superar las materias pendientes de calificación positiva, siempre que el número de estas no sea superior a cinco, que se realizará en el último centro docente en el que hubiera estado matriculado cursando la E.S.O.

Será requisito para la realización de estas pruebas tener, al menos, dieciocho años o cumplir esa edad dentro del año natural de realización de las mismas. Excepcionalmente, las personas mayores de dieciséis años que hayan finalizado la escolaridad obligatoria podrán realizarlas siempre que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Tener un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.
- b) Ser deportista de alto rendimiento.



- c) Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación de carácter excepcional que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario.

Las personas interesadas solicitarán la realización de estas pruebas entre el 1 y el 20 de abril de cada año, de acuerdo con el modelo que se recoge en la normativa sobre evaluación, junto con el historial académico de E.S.O.

Los Departamentos didácticos elaborarán las pruebas de las materias que tienen a su cargo y designarán a un profesor o profesora del mismo que las calificará. La Jefatura de estudios establecerá el calendario de realización de las pruebas y todos los demás extremos necesarios para su organización y desarrollo. En todo caso, las pruebas se realizarán entre el 10 y el 31 de mayo.

El conjunto de profesores y profesoras designados por sus departamentos para la calificación de las pruebas, presididos por la Jefatura de estudios, se reunirá en sesión de evaluación para decidir la obtención de la titulación de las personas que han realizado las pruebas.

El alumnado que supere todas las materias pendientes de calificación positiva obtendrá el mencionado Título. Asimismo, podrá obtener dicho título aquel alumno o alumna que habiendo obtenido evaluación negativa en una o dos materias, y, excepcionalmente, en tres, se entienda que la naturaleza y el peso de las mismas en el conjunto de la etapa, no le ha impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

Las materias con idéntica denominación se calificarán y contabilizarán de forma independiente a efectos tanto de promoción del alumnado, como de titulación. (Instrucciones de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se complementa la normativa sobre evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria).

Todas las informaciones respecto a los plazos, requisitos y calificaciones de estas pruebas se realizarán a través del tablón de anuncios del centro.

## ALUMNADO QUE REPITE CURSO

ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

Artículo 10. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.

1. El alumnado que no promocione de curso seguirá un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.
2. Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

Los Departamentos recogerán en sus programaciones el procedimiento para el seguimiento de este alumnado. El equipo educativo de cada grupo, emitirá en la sesión de evaluación inicial un informe con las medidas tomadas para dicho alumnado. Ese informe se trasladará a los padres junto con el informe de la evaluación Inicial.

El profesorado que ejerza la docencia del alumno repetidor debe indicar, para cada materia y alumno, lo siguiente:

- Medidas educativas que se van a tomar para que el alumno repetidor curse con aprovechamiento su asignatura.
- Temporalización de dichas medidas.

A este respecto, hay que tener en cuenta que las medidas no pueden ser las mismas si el alumno aprobó o no la materia en el curso anterior, si tiene partes de la materia ya superada, etc. Algunas medidas que podrían tomarse para completar el formulario, aunque cada profesor o profesora puede indicar lo que crea conveniente, son:

Si la materia fue superada el curso anterior:

| Medidas  | Temporalización  |
|--|--|
| Realizar una ampliación de los contenidos de la materia para reforzar sus aprendizajes.  | Indicar si es para ciertas unidades, todo el año, en algún trimestre en concreto, etc. |
| Encomendar trabajos de investigación más amplios y poner en marcha aprendizajes basados en proyectos.  |  |
| Mayor utilización de las TIC en la búsqueda de información y para la ampliación de la materia.   |  |
| Ampliar las estrategias didácticas para que pueda realizar trabajos de carácter grupal y cooperativo.  |  |
| Encomendar al alumnado repetidor que ejerza la tutorización de otros alumnos con más dificultades, para así afianzar las competencias logradas en el curso anterior. |  |

Si la materia no fue superada el curso anterior:

| Medidas  | Temporalización  |
|--|--|
| Poner en marcha refuerzos específicos de las partes de la materia en las que el alumno tenga mayores dificultades o que no hubiese conseguido superar. | Indicar si es para ciertas unidades, todo el año, en algún trimestre en concreto, etc. |
| Encomendar trabajos de investigación más amplios y poner en marcha aprendizajes basados en proyectos.  |  |
| Mayor utilización de las TIC en la búsqueda de información y para la ampliación de la materia.   |  |
| Ampliar las estrategias didácticas para que pueda  |  |

|  |  |
|--|--|
| realizar trabajos de carácter grupal y cooperativo.  |  |
| Encomendar al alumnado repetidor que ejerza la tutorización de otros alumnos con más dificultades, para así afianzar las competencias logradas en el curso anterior. |  |

## Seguimiento

El seguimiento personalizado del alumnado lo realizará:

- El profesorado de la asignatura correspondiente
- El equipo educativo en las sesiones de evaluación trimestrales
- Coordinará el Programa el Departamento de FEI.

De dicho seguimiento se dará traslado a los padres, madres o tutores legales en cada evaluación

## PROCEDIMIENTO PARA ESCUCCHAR A PADRES Y MADRES EN LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La evaluación del alumnado es un proceso continuo y continuado en el tiempo, por lo que la participación de los padres y madres en dicho proceso debe ser constante.

El centro, además de la evaluación inicial y de las tres sesiones de evaluación preceptivas, recoge información sobre la evaluación del alumnado a mediados de noviembre, a principios de febrero y a primeros de mayo.

Para facilitar el acceso al profesorado de los padres y madres en cualquier momento de la evaluación de sus hijos/as existe un procedimiento de petición de citas en la ventanilla del centro y en la página web. Los padres son informados de ello, junto con la hora de tutoría del tutor de sus hijos/as, en la primera reunión de toma de contacto con los tutores en octubre.

A partir del curso 2019/2020 La información de los resultados de las evaluaciones y de los equipos educativos de noviembre, febrero y mayo se traslada a los padres y madres en forma de comunicación PASEN.

## ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

#### ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.
2. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
3. ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL CENTRO.
4. OBJETIVOS.
5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA ETAPA DE LA ESO.
  - 5.1. Atención al alumnado de nuevo ingreso.
  - 5.2. Atención al alumnado que permanece en el centro de años anteriores.
  - 5.3. Acogida y atención al alumnado inmigrante.
  - 5.4. Medidas de atención a la diversidad.
    - 5.4.1. Medidas generales para la atención a la diversidad.
    - 5.4.2. Medidas específicas.
    - 5.4.3. Programas para la atención a la diversidad.
6. Atención a la diversidad en etapas post-obligatorias.
7. Evaluación y seguimiento.

## 1. INTRODUCCIÓN.

La diversidad es una realidad natural e inherente a cualquier grupo humano. El grupo de alumnos es, por definición, diverso y heterogéneo, ya que todos los alumnos son diferentes. La diversidad incluye un continuo de las necesidades educativas del alumnado, algunas de las cuales revisten un carácter más puntual y ordinario y otras un carácter más especial.

Que el alumnado es diferente, resulta obvio. Esta obviedad ha de estar reflejada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la organización de los sistemas educativos.

El Plan de Atención a la Diversidad, como parte del Proyecto Educativo, es el documento que recoge el conjunto de actuaciones, los criterios generales para la elaboración de las adaptaciones del currículo, las medidas organizativas y preventivas y de intervención que un centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar la respuesta más ajustada a las necesidades educativas, generales y particulares de todo el alumnado.

## 2. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Entendemos la ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD como el conjunto de acciones educativas que, en un sentido amplio, intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos y muy especialmente, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural o de salud; de altas capacidades; de compensación lingüística; de discapacidad psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo; o de graves retrasos o trastornos de la comunicación y del lenguaje. En el marco de la atención a la diversidad, consideramos que también debe requerir atención específica el alumnado que presenta un desajuste curricular significativo entre su competencia en el desarrollo de las capacidades y las exigencias del currículo del

curso en el que está escolarizado, entre otros, alumnado desmotivado o con desinterés.

En este sentido, la atención a la diversidad ha de tener un carácter transversal y formar parte de todas las actuaciones curriculares y organizativas que orientan los procesos de enseñanza-aprendizaje, desde las decisiones que competen a la Administración como las que afectan al Centro, a un grupo de docentes o a un profesor concreto en el aula.

Por lo expuesto, este Plan se sustenta en los siguientes principios:

- Favorecedor de la integración y la inclusión escolar y social.
- Inserto en la organización del Centro.
- Inmerso en el currículo.
- Basado en la reflexión conjunta y la colaboración entre el profesorado.
- Favorecedor de la cooperación entre el profesorado y las familias.

Así, nuestro Centro ha dispuesto las medidas organizativas y curriculares necesarias para la atención a la diversidad, que le permite una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado según sus necesidades. Dichas medidas se orientan a que todos los alumnos/as alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades personales, adquisición de las competencias básicas y objetivos del currículo.

La detección e intervención precoces han de guiar nuestras actuaciones aportando medidas que son inclusivas y que no supongan discriminación alguna para el alumnado ni interfiera la consecución de los objetivos de las diferentes etapas y las titulaciones correspondientes. Dichas medidas han de tender a la mayor normalización posible partiendo de aquellas que sean más generales y de carácter ordinario para llegar, si así se ve necesario, a las más específicas y extraordinarias.

### **3. ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL CENTRO.**



El conjunto de necesidades constituye el punto de partida de las actuaciones que van a ser desarrolladas a lo largo de cada curso. Así, ha de ser el referente para la organización del centro, fundamentalmente, en cuanto a las medidas de atención a la diversidad que afectan a agrupamientos y/o a horarios, y, también, para la elaboración de las programaciones.

En este sentido, el análisis de necesidades parte de los instrumentos funcionales del centro, esto es, la información derivada de las Memorias de los Departamentos de cursos anteriores, las Actas de los Equipos Docentes, los Informes de Tránsito para el alumnado de nuevo ingreso, el Consejo Orientador, los Expedientes... Estos datos, serán analizados y tratados por el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación y tendrán la pertinente difusión. De dicho trabajo, derivará la organización del curso a cargo del Equipo Directivo (Julio).

Por otra parte, este proceso se complementa con la información que derive de la Evaluación Inicial (Octubre), lo que permitirá los ajustes y modificaciones oportunas y su traslado, en consecuencia, a las programaciones.

Durante todo el curso, estará sujeto a revisión y seguimiento en los espacios y momentos para ello establecido en el marco de la coordinación entre el profesorado: reuniones de Tutores/as, ETCP, Equipos Docentes...

#### 4. OBJETIVOS.

##### Generales.

- Introducir las modificaciones oportunas en el Plan de Atención a la diversidad derivadas del análisis llevado a cabo, promoviendo la participación y el consenso del profesorado.
- Fomentar una actitud positiva y reflexiva respecto al tratamiento de la diversidad del alumnado, reconociendo la importancia de planificar y evaluar las medidas que se llevan a cabo en Plan de Atención a la Diversidad.

- Planificar actuaciones que favorezcan la prevención de las dificultades más frecuentes en cada una de las etapas educativas.
- Proporcionar a todo el alumnado del Centro una respuesta educativa adecuada que le permita el desarrollo de las competencias básicas y la consecución de los objetivos de la etapa en la que se hallan.

### **Específicos.**

- Proporcionar a todo el alumnado del centro una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor grado de desarrollo curricular, personal y social.
- Diseñar actuaciones, en el marco del Programa de Tránsito, encaminadas a promover estrategias metodológicas, en particular, y curriculares, en general, que faciliten la continuidad y la coherencia entre las etapas educativas especialmente entre Educación Primaria y ESO) y con el fin de prevenir posibles dificultades en el aprendizaje de nuestro alumnado.
- Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).
- Planificar medidas, de coordinación, organizativas, procedimentales, metodológicas y de evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
- Elaborar pruebas académicas para determinar y valorar el nivel de competencia curricular de los alumnos de nueva incorporación y pruebas de final de ciclo de los aprendizajes instrumentales con la finalidad de valorar la consecución de los objetivos.
- Determinar el nivel de competencia curricular, en las áreas instrumentales, en aquellos alumnos alumnas que manifiesten dificultades de aprendizaje, con el objetivo de arbitrar las medidas correctoras y compensadoras que se estimen oportunas.

- Realizar un horario de apoyos que dé respuesta a la diversidad del alumnado y que facilite la aplicación del plan de refuerzo.
- Detectar, cuanto antes, dificultades de aprendizaje del alumnado y dar respuesta adecuada a la misma poniendo a su servicio los recursos tanto humanos como materiales que el centro disponga.
- Desarrollar un estilo de enseñanza que fomente el interés por el aprendizaje y la participación del alumnado en las actividades escolares.
- Reforzar la comunicación y fomentar la participación de las familias e implicarlas en el proceso de formación de sus hijos para favorecer la adquisición de hábitos básicos de trabajo.
- Planificar sistemas de apoyos o tipos de agrupamientos para facilitar la integración de todo el alumnado.
- Aplicar una metodología que ayude a dar respuesta a las necesidades educativas en consonancia con el modelo de persona competente que queremos formar.
- Mejorar los procesos de evaluación de los alumnos (inicial, de seguimiento y final).
- Mejorar la integración social de los alumnos en el grupo y en el centro.
- Favorecer la integración del alumnado inmigrante, colaborando en facilitar el aprendizaje del idioma.

## 5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA ETAPA DE LA ESO.

La prevención de las dificultades, en cualquier ámbito del desarrollo de la persona, constituye uno de los ejes que articula nuestra práctica docente, tal y como figura en los objetivos de este Plan.

Por ello, nuestro trabajo de basará, fundamentalmente, en un modelo positivo que considera al adolescente no como un problema a resolver, sino que se centra en sus competencias y potencialidades.

Así, las Programaciones Didácticas y el POAT contarán con actividades del tipo:

### **Desarrollo de comunicación y Lenguaje.**

- Expresión y comprensión: actividades y ejercicios relacionados con la expresión de conocimientos, pensamientos, puntos de vista, argumentación, sentimientos, uso adecuado del léxico y la gramática, adecuación del lenguaje a la situación a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos.
- Expresión y comprensión escrita: actividades y ejercicios relacionados con expresión y comprensión escrita de conocimientos, pensamientos, puntos de vista, argumentación, sentimientos, composición de distintos tipos de textos, ejercicios de escritura creativa, completar historias, uso adecuado del léxico, gramática y ortografía.

### **Desarrollo Cognitivo:**

- Razonamiento lógico: actividades y ejercicios relacionados con seriaciones, secuenciaciones, clasificaciones, asociaciones, etc.
- Percepción: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la percepción visual y auditiva (reconocimiento de figuras, diferencias, reconocimiento de tamaños y formas, ejercicios de discriminación auditiva, etc.).
- Atención: actividades y ejercicios relacionados con: reconocimiento / emparejamiento / discriminación de figuras, descripción, señalamiento de palabras o letras en una serie, laberintos, etc.
- Memoria: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la memoria sensorial, a corto, medio y largo plazo (actividades de memoria inmediata y de memoria demorada, estrategias de asociación, organización y repetición, reglas mnemotécnicas, etc.).

- Velocidad de procesamiento: actividades y ejercicios relacionados con juegos de realización de tareas concretas en un tiempo determinado, tareas go – no go, etc.)
- Metacognición: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de procesos metacognitivos (tareas de planificación, tareas de ejecución y autorregulación (autoinstrucciones), tareas de autoevaluación, etc.)
- Creatividad: actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias, pensamiento divergente, experimentos, investigaciones.

### **Desarrollo de Habilidades Sociales y Emocionales:**

- Autoconocimiento: actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima, desarrollo vocacional y toma de decisiones.
- Habilidades sociales: actividades de comunicación asertiva, ensayo de respuesta ante situaciones sociales, entrenamiento de habilidades socio-cognitivas, resolución y mediación de conflictos, dilemas morales, etc.
- Gestión de la inteligencia emocional: actividades relacionadas con la identificación, expresión y control de emociones, trabajo con emociones negativas, etc.
- Pensamiento crítico y participación: actividades relacionadas con el análisis crítico de acontecimientos, noticias, incidentes, actividades de asociación y participación en las estructuras participativas del I.E.S, actividades de cooperación, etc.

#### **5.1. Atención al alumnado de nuevo ingreso.**

- Antes de iniciar el curso (tercer trimestre del curso anterior): Actuaciones derivadas del Programa de Tránsito:

- a) Reunión conjunta de Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación y Tutores/as del alumnado que procede de los Centros de Primaria adscritos al nuestro. En dicha reunión recogemos y comentamos el Informe Individualizado de Tránsito.
- b) Reunión del Departamento de Orientación con el EOE de zona. Intercambio de información del alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo
- Septiembre: Reunión Inicial los Equipos docentes de 1º de ESO: Se lleva a cabo el volcado de toda la información recopilada con anterioridad.
  - Octubre: Evaluación Inicial. Los Equipos Docentes, coordinados por los Tutores y Tutoras, ponen en común los datos obtenidos en dicha evaluación inicial con el fin de debatir y adoptar acuerdos acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado (especialmente en relación a las Competencias Clave), la convivencia y la atención a la diversidad.
  - Diciembre: Coordinación pedagógica del centro con los centros de primaria adscritos. En la misma participarán las personas que ejerzan la coordinación de tercer ciclo, jefatura de estudios, jefatura de las áreas y jefatura del departamento de orientación. La finalidad será llevar a cabo el estudio de los resultados de la Evaluación Inicial y, a partir de los mismos, determinar líneas de trabajo que promuevan la continuidad y la coherencia entre las ambas etapas.
  - Del conjunto de estas actuaciones se deriva: Registro en el Cuaderno del Tutor/a (en ATENEA) de los hallazgos y las medidas adoptadas e Informe Individualizado para las familias. Horario y modalidad para el alumnado de apoyo, medidas adoptadas para el alumnado con NEAE.
  - Acción Tutorial: Durante las dos primeras semanas de curso, las orientadoras realizan una tutoría grupal donde se trabaja: Acogida, Presentación del Departamento de Orientación y forma de organizarnos en los IES, entre otros aspectos.

- Seguimiento: Los acuerdos adoptados serán objeto de evaluación y seguimiento permanente a través de las actuaciones que se desarrollen a lo largo del curso en el marco de los órganos de coordinación que existen en los centros de secundaria.

## 5.2. Atención al alumnado que permanece en el centro de años anteriores.

- Septiembre: Reunión Inicial de los Equipos Docentes: Se informa de los datos que disponemos del alumnado. Dichos datos proceden de los registros en la Plataforma Séneca, el Consejo Orientador, el informe Individualizado que se extrae del Cuaderno del Tutor/a del curso anterior (en ATENEA), Informes de Evaluación Psico-pedagógica del alumnado con NEAE y de los acuerdos y conclusiones derivadas de los Equipos Educativos del curso anterior.
- Octubre: Evaluación Inicial. Los Equipos Docentes, coordinados por los Tutores y Tutoras, ponen en común los datos obtenidos en dicha evaluación inicial con el fin de debatir y adoptar acuerdos acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado (especialmente en relación a las Competencias Clave), la convivencia y la atención a la diversidad.
- Del conjunto de estas actuaciones se deriva Registro en el Cuaderno del Tutor/a (en ATENEA) de los hallazgos y las medidas adoptadas e Informe Individualizado para las familias. Horario y modalidad para el alumnado de apoyo, medidas adoptadas para el alumnado con NEAE.
- En relación al alumnado que contó con medidas diferentes a las ordinarias (COMPENSACIÓN EDUCATIVA, APOYO ESPECIALIZADO Y PMAR): Se aporta Informe Individual elaborado por el D.O. sobre objetivos alcanzados y actuaciones del curso anterior.
- Acción Tutorial: Durante las dos primeras semanas de curso, las orientadoras realizan una tutoría grupal donde se trabaja: Se retoman las ideas y conclusiones del curso anterior y se esbozan las líneas de actuación para el año académico en curso.

- Seguimiento: Los acuerdos adoptados serán objeto de evaluación y seguimiento permanente a través de las actuaciones que se desarrollen a lo largo del curso en el marco de los órganos de coordinación que existen en los centros de secundaria.

### 5.3. Acogida y Atención del alumnado inmigrante.

Los alumnos y alumnas procedentes de otros países, pueden presentar las siguientes situaciones:

1. Retraso en la escolarización.
2. Falta de conocimiento del castellano, en algunos casos.
3. Desconocimiento del sistema educativo.
4. Escasa adaptación a la nueva situación social, familiar y escolar
5. Escasa integración familiar en la comunidad educativa.
6. Desconocimiento de las necesidades educativas del alumnado para incorporarle al grupo más idóneo y, en su caso, para la elaboración de ACI.

#### PROCESO DE ACTUACIÓN:

Evaluación Inicial: Es necesario realizar una evaluación inicial, con la colaboración del Departamento de Orientación, para conocer el nivel de competencia del alumnado recientemente incorporado. Es importante saber, por ejemplo, si el alumno o la alumna domina la lengua castellana en el nivel oral y escrito, si su nivel de desarrollo alcanzado en Competencias Clave es equivalente al alumnado escolarizado en nuestro centro, etc. Toda la información que obtengamos a partir de esta evaluación inicial nos será muy útil para planificar las actuaciones a llevar a cabo, los refuerzos que puedan necesitar y determinar el punto de partida de la intervención.

Reunión el Equipo Docente: Es necesario trasladar al Equipo Docente cuanta información se vaya adquiriendo sobre el alumno/a, sobre todo en aspectos como dificultades socioeconómicas, situaciones de rechazo dentro o fuera del centro, conflictos familiares, o cualquier circunstancia que pueda influir en el proceso de adaptación e integración del alumno/a.



En el momento que se vaya a incorporar un nuevo alumno/a al grupo, sobre todo si esta incorporación se produce una vez iniciado el curso, se debe convocar una reunión extraordinaria del Equipo Docente del grupo, para informarle sobre el nuevo alumno/a y facilitarle los datos de los que se dispone, a partir de la Evaluación Inicial; de manera que se pueda establecer un plan de trabajo, concretar medidas ordinarias y/o extraordinarias a adoptar y actividades a realizar en los primeros momentos. El Tutor o Tutora, junto con el Departamento de Orientación, facilitarán la información recogida.

#### Toma de decisiones:

- Adecuación del nivel en el que se le ha escolarizado.
- Recibir ayuda de ATAL.
- Medidas ordinarias de atención a la diversidad: metodológicas, asignación a grupos con desdobles, programas de refuerzo...
- Medidas extraordinarias: incluirlo en PMAR, adaptaciones curriculares, etc.

#### **5.4. Medidas de Atención a la Diversidad.**

##### **5.4.1. Medidas generales para la atención a la diversidad.**

Junto a las medidas específicas y extraordinarias para la atención a la diversidad es necesario tener en cuenta otras de carácter ordinario que tienen, de alguna manera, un sentido preventivo. En este sentido, estamos planteando medidas tanto organizativas como curriculares que hacen preciso un conjunto de recursos y estrategias que deben tener su reflejo en los diseños curriculares de las diferentes áreas y materias, así como en las programaciones de aula y que pretenden dar respuesta a las diferencias individuales de nuestros alumnos. Estas medidas, que no afectan a los elementos básicos del currículo (objetivos, contenidos y criterios de evaluación) deberán conseguir en la práctica cotidiana:

- Partir de una *evaluación inicial* de la competencia curricular de los alumnos, tratando de detectar sus posibles dificultades de aprendizaje para que desde los Departamentos Didácticos se planteen procedimientos de apoyo y refuerzo, adaptación...
- Tener en cuenta la diversidad y heterogeneidad natural del alumnado, por lo que será preciso contar con *recursos y estrategias metodológicas variadas* que darán respuesta a las diversas dificultades / necesidades detectadas. En este sentido se hace necesario utilizar diferentes métodos de trabajo en el aula, prever formas variadas de presentar los contenidos y emplear estrategias que fomenten la intervención activa de los alumnos a la vez que promuevan la inclusión del alumnado.
- Adecuar los contenidos, determinando con claridad aquellos que son fundamentales en cada área, los que son imprescindibles para aprendizajes posteriores y son a la vez funcionales. Según su grado de dificultad, será necesario prever mayor o menor tiempo en su tratamiento, así como posibles cambios en su secuenciación. Para llevar a cabo esta adecuación, el profesorado, a la hora de seleccionar y organizar los contenidos, distinguirá entre aquellos que se consideran fundamentales y aquellos que tienen un carácter complementario. Esta medida permite atender a la diversidad en dos aspectos diferentes:
  - a) Por un lado, los contenidos menos nucleares podrían constituir un itinerario complementario para aquellos alumnos sin dificultades para el aprendizaje que estuvieran interesados en determinadas temáticas. Por otra parte, los contenidos que se consideran básicos configurarían una especie de "tronco común" o de mínimos para todo el grupo, y en ellos se centraría el trabajo con aquellos alumnos que presentasen determinadas dificultades de aprendizaje.
  - b) Con estas medidas se garantiza que todos los alumnos trabajen los contenidos que se consideran básicos, sin que ello signifique que todos lo hagan al mismo ritmo o alcancen idénticos logros en su aprendizaje.

- Preparar *diversos tipos de actividades diferenciadas* en función de los intereses y necesidades del alumnado, según se trabajen contenidos nucleares o de ampliación, procurando que las actividades para trabajar contenidos fundamentales tengan distintos niveles de complejidad y exigencia. Para ello los Departamentos Didácticos irán constituyendo “bancos de actividades graduadas” que permitan cubrir todos los pasos de un proceso o procedimiento para alumnos con dificultades o que posibiliten ritmos más rápidos para alumnos con necesidad de ir ampliando conocimientos...
- Utilizar materiales didácticos variados: manipulativos, escritos, orales, audiovisuales... que favorezcan la motivación y aumenten su interés por el aprendizaje.
- Plantear *diferentes agrupamientos* en el grupo clase para las distintas situaciones de enseñanza- aprendizaje: trabajo por parejas, pequeños grupos, gran grupo, aprendizaje cooperativo...
- Tratar de plantear una *organización flexible del espacio y del tiempo*, que atienda tanto a las preferencias personales en relación con la forma de trabajar, como a diferencias en el ritmo de aprendizaje y a posibles dificultades.
- Promover una *evaluación personalizada, continua e integradora* que permita que se valoren todos los aspectos relacionados con el desarrollo y aprendizaje del alumno y se adopten modificaciones en la actuación educativa cuando se detecten problemas. En este sentido, se tratará de establecer una graduación de los criterios de evaluación referidos a los contenidos básicos para poder ajustarlos a las posibles dificultades de aprendizaje detectadas.
- Impulsar la atención a la diversidad desde el *Plan de Acción Tutorial* y desde la potenciación de las funciones del tutor en este sentido para:
  - a) Identificar las necesidades educativas de sus alumnos.
  - b) Efectuar el seguimiento global de los procesos de aprendizaje de sus alumnos y alumnas para detectar las dificultades y necesidades, y ar-

ricular las respuestas educativas adecuadas o recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.

- c) Coordinar la acción educativa de todos los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos y la información que acerca del grupo tienen éstos.
  - d) Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- En 1º de ESO, desdoblamiento de grupos y en las materias que la organización del centro así lo permita, con el fin promover una atención más personalizada del alumnado que se combinará con la organización de dichas materias en ámbitos
  - En 2º de ESO, desdoblamiento de grupos y en las materias que la organización del centro así lo permita, con el fin promover una atención más personalizada del alumnado que se combinará con la organización de ambas materias en un ámbito.
  - **Control del absentismo y del abandono escolar.** Coordinado por Jefatura de Estudios y los Tutores y Tutoras. Se sigue el procedimiento de registro de faltas de asistencia que tiene determinado el centro y se hace uso del Protocolo de Absentismo Escolar en colaboración con los Servicios Sociales de la localidad.
  - **Apoyo del segundo profesor dentro del aula:** Esta medida se articula a través de la figura de las maestras de apoyo del centro. Tras el análisis de necesidades, se establecen los apoyos que van a tener lugar dentro del aula (para lo que desde Jefatura de Estudios se remitirá el calendario de coordinación con los Departamentos Didácticos) y los apoyos que tendrá lugar fuera del aula (fundamentalmente, para trabajar Programas Específicos).

Por otro lado, esta medida se concreta en la figura de la educadora en aquellos grupos de 1º y 2º de la ESO en los grupos en los que cuenta con mayor peso el alumnado de Compensación Educativa.

- **Actuaciones derivadas de la creación de estructuras y mecanismos de participación del alumnado:** Trabajo coordinado entre los departamentos de Filosofía y Orientación con el fin de otorgar un carácter práctico a las materias. En este sentido el alumnado de 2º de Bachillerato, en el marco de la materia de Psicología, diseña y planifica actuaciones acerca de temas de interés que luego trasladan a las tutorías de otras enseñanzas (ESO y FPB).
- **Actuaciones para el enriquecimiento del currículo para el alumnado con talentos o altas capacidades.**

#### 5.4.1.

#### 5.4.2. **Medidas específicas.**

- Organización de las materias de Lengua y Geografía e Historia y de Matemáticas y Biología y geología de 1º y 2º de ESO en ámbitos. Siempre y cuando la organización del centro lo permita.
- Organización de las materias de Lengua y Geografía e Historia de 2º de ESO en ámbitos. Dicha medida se lleva a cabo en dos grupos de 2º de ESO y se combina con los desdobles (3 grupos) como se ha mencionado con anterioridad
- Permanencia de un año más en un curso.
- Programación de actividades para la hora de libre disposición.
  - a. De las dos horas de libre disposición de primero de ESO, una de ellas es usada para actividades de fomento de la lectura.
  - b. La segunda hora tiene distintos fines dependiendo del alumnado y de las necesidades detectadas a partir del programa de tránsito, la organización es un elemento adicional de atención a la diversidad, es decir, se condiciona la organización de los grupos de primero y de segundo de ESO a la atención de las necesidades detectadas.

- c. El alumnado que cursa optativa de francés tiene una tercera hora para la mejora de la competencia oral en dicho idioma
- d. El alumnado que cursa un programa de refuerzo usa esa hora para el refuerzo en la tercera área instrumental (la lengua extranjera) dispone para ello de una hora semanal para la realización de actividades que complementen o apoyen el trabajo realizado para la mejora de la competencia en lengua extranjera (inglés)

En 2º de ESO.

La hora de libre disposición se emplea:

Actividades de mejora de la competencia matemática para el alumnado no bilingüe

Actividades de mejora de la competencia oral en L3 para el alumnado bilingüe

- Oferta de materias optativas propias:

En 2º de la ESO el centro oferta una optativa denominada “Destrezas y Competencias” con el fin de trabajar contenidos que promuevan el desarrollo de destrezas de pensamiento y las competencias claves

En 3º de ESO el centro oferta una optativa de Informática, es ésta una materia donde se trabajarán contenidos enfocados a desarrollar la competencia digital.

- Agrupación de materias opcionales en 4º de ESO.

Tres grupos de opcionales sobre las materias posibles:

1. Física y Química + Biología y Geología y dos más a elegir de: Cultura Científica, E. Plástica y V.A., Filosofía, Francés, Música, TIC y Tecnología.

2. Latín + Economía y dos más a elegir de: Cultura Clásica, E. Plástica y V.A., Filosofía, francés, Música y TIC.
3. Tecnología + Ciencias Aplicadas a la Act. Profes. + Iniciativa Act. Em-  
prend. Y Empres. y dos más a elegir de: Cultura Clásica, Cultura Científica, E. Plástica y V.A., Filosofía, francés, Música y TIC.

#### 5.4.3. Programas para la atención a la diversidad.

##### - Programas de refuerzo de las materias instrumentales básicas.

El alumnado con problemas de aprendizaje dejará de cursar la materia optativa y deberá reforzar las materias instrumentales que, debido a las características del mismo en nuestro Centro, serán los refuerzos de Lengua, Matemáticas, Lengua-Matemáticas e Inglés

**En 1º de ESO**, el alumnado dejará de cursar la optativa según las indicaciones recibidas por sus colegios de procedencia. Debido al principio de organización flexible, el alumnado podrá pasar a cursar el programa si se cumplen las siguientes condiciones:

- Acuerdo del equipo docente, con explicación detallada de los motivos pedagógicos en los que se basa su decisión.
- Propuesta del/a tutor/a a Jefatura de Estudios y visto bueno del Departamento de Orientación.
- Información a la familia.
- Informe positivo del Departamento de Orientación.

Del mismo modo, el tránsito contrario se podrá realizar si se cumplen las mismas condiciones.

**En 4º de ESO**, el alumnado podrá matricularse en la materia optativa que elija, pero continuarán con los programas de refuerzos de las materias generales del bloque de las troncales los siguientes casos:

- Alumnado que en el curso o cursos anteriores haya cursado un PMAR.
- Alumnado que repite curso y requiera refuerzo según información detallada en el consejo orientador entregado al finalizar el curso anterior.
- Alumnado que procede de 3º de E.S.O. ordinario, promocione a 4º de E.S.O. y requiera refuerzo según información detallada en el consejo orientador entregado al finalizar el curso anterior.

Los programas de refuerzo persiguen asegurar los aprendizajes de las materias a las que se aplique dicha medida de atención a la diversidad. Además, buscarán la superación de los déficits de aprendizajes detectados en el alumnado y su incorporación a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado.

En este sentido, para 1º de la ESO serán de especial consideración la mejora de la expresión y la comunicación oral y escrita y la resolución de problemas cotidianos, en cuanto a la competencia matemática.

Para 4º de la ESO, la medida tenderá a asegurar los aprendizajes que permitan al alumnado finalizar la etapa y conseguir el título de Graduado en la ESO.

La programación de los programas de refuerzo no puede entenderse como una medida desconectada de la asignatura a la que se aplica ni ha de contemplar intervenciones con nuestro alumnado que perpetúen las mismas actuaciones que llevamos a cabo en la propuesta curricular del área y que no han permitido la superación de las dificultades del alumnado. Por ello, han de contemplar actividades y tareas especialmente motivadoras que busquen alternativas metodológicas diferentes a las propias de la materia oferta de refuerzo, se partirá de los intereses del alumnado y estarán conectadas con su contexto social y cultural.



Los departamentos implicados realizarán dichas programaciones con el asesoramiento de los departamentos de Orientación y FEI, garantizando la continuidad (con el consiguiente análisis, evaluación y mejora) de la línea de trabajo adoptada con el alumnado que cursa el refuerzo hasta la consecución de los objetivos concretos propuestos para dicho alumnado.

- **Programas de recuperación de los aprendizajes no adquiridos y planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso**, recogidos en el apartado de la evaluación dedicado a la recuperación de los aprendizajes
- **Programa de Compensación Educativa.**

Considerando que uno de los objetivos fundamentales de nuestro centro es conciliar los principios de igualdad, entendiendo que la igualdad se logrará en la medida en que se proporcione a cada alumno/a la ayuda que necesite en función de sus intereses, capacidades y motivaciones independientemente de sus condiciones sociales, personales o culturales, el proyecto de Compensatoria no está planteado como algo aislado sino conectado y plenamente integrado en los distintos programas de atención a la diversidad existentes en el Centro.

Por tanto, nuestro proyecto está basado en **tres pilares** fundamentales:

- o Atención a la diversidad a cargo de todo el profesorado desde una perspectiva global del centro
- o Trabajo en equipo del profesorado para coordinar esfuerzos
- o Potenciación de la participación de toda la comunidad educativa estableciendo una estrecha relación entre el centro educativo, las familias y el entorno

Nuestro IES acoge a toda la población escolar del municipio de Brenes, por tanto, el Centro y sus alumnos son reflejo y exponente del amplio abanico de los problemas y desigualdades que aparecen en cualquier grupo humano no seleccionado.

El elevado número de alumnado, el hecho de que sea el único centro que imparte Educación Secundaria y la obligación de acoger a todos los menores en edad de escolarización hace que la diversidad de situaciones, intereses y necesidades que se planteen sea muy amplio; de este modo, el número de alumnado absentista, neolectores, con desfase curricular, de diversidad cultural y procedentes de minorías culturales es significativo, además, el aumento de población perteneciente a estos últimos sectores y el número cada vez mayor de familias que establecen su residencia en esta localidad como ciudad dormitorio, refleja claramente el cambio de intereses de nuestro alumnado. Pero además en esa diversidad encontramos un alumnado muy motivado y con unas expectativas de futuro académico y profesional elevadas a los que también hay que dar una respuesta adecuada.

Todo ello le confiere a la población escolar características muy diversas que requieren de una amplia acción educativa y necesitan una oferta diversificada.

Los **objetivos generales** que se plantean en este proyecto son:

- a) Garantizar la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades del alumnado con necesidades de compensación educativa teniendo en cuenta su situación de desventaja social.
- b) Favorecer la acogida y la inserción socioeducativa del alumnado perteneciente a sectores desfavorecidos y a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja.
- c) Desarrollar estrategias organizativas y curriculares necesarias para la consecución de los objetivos educativos por parte del alumnado destinatario de las actuaciones de compensación educativa.
- d) Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en las acciones de compensación educativa del centro.
- e) Establecer los canales de comunicación adecuados para garantizar la información y participación de las familias del alumnado con necesidades de compensación educativa en el proceso educativo de sus hijos.

- f) Crear líneas de coordinación de los Centros educativos con instituciones públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen actividades encaminadas a la promoción e inserción del alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en desventaja y a otros sectores sociales desfavorecidos.

### **Perfil de los alumnos/as de Compensatoria**

El que recoge las Instrucciones de 22 de Junio de 2015: alumnado que precisa acciones de carácter compensatorio, que precisa de una atención educativa diferente a la ordinaria

Los cursos incluidos en el Proyecto de Educación Compensatoria son los grupos de 1º y 2º ESO que trabajarán las asignaturas mencionadas con anterioridad, siempre que sea posible, Inglés agrupadas en un ámbitos.

El alumnado de compensación educativa está compuesto por el alumnado con dificultades propuesto para seguir un programa de refuerzo de materias instrumentales en los informes de sus colegios de procedencia. El trabajo por ámbitos, una de las medidas de atención a la diversidad contempladas por la normativa en vigor, es especialmente relevante en el primer y segundo curso de la educación secundaria obligatoria para garantizar la transición entre la educación primaria y esta etapa educativa

- **Programa para la Mejora de los Aprendizajes y el Rendimiento en 2º y 3º de ESO.**

Como consecuencia de la entrada en vigor de la normativa de desarrollo que regula dichos programas, el diseño del mismo se incorpora en nuestro Proyecto Educativo en su apartado correspondiente.

- **Programas de Adaptación Curricular: No significativa, Significativa y para el alumnado que presente altas capacidades.**

Las Adaptaciones Significativas forman parte de la programación didáctica del nivel. Se concretan en el trabajo coordinado del profesorado especialista y el profesorado de la asignatura que planifican las actuaciones (dentro y fuera del aula) y la evaluación y seguimiento de las mismas.

El trabajo dentro del aula tendrá como referente la programación didáctica del nivel con las variaciones consensuadas para el trabajo concreto del alumno/a en el aula.

**- Programas específicos para el alumnado con necesidades educativas especiales.**

En los periodos en los que el alumno/a de NEE sea atendido fuera del aula, el profesorado especialista trabajará fundamentalmente los programas específicos que se relacionan:

Las Emociones

Las Habilidades Sociales

Los Trastornos del Lenguaje

**- Atención Educativa Domiciliaria.**

Según la normativa que lo regula, en función de la casuística y siempre que exista la demanda.

**Aula específica.**

**Atención a la diversidad: modalidad de escolarización C.**

**Marco teórico:**

Un sistema educativo inclusivo debe garantizar la equidad en el acceso, la permanencia y la búsqueda del mayor éxito escolar del todo el alumnado.

La heterogeneidad de los alumno/as de cualquier centro educativo cada vez es más evidente, los referentes que tengamos para analizar esta realidad ineludible nos determinarán la actitud y la práctica educativa a desarrollar.

Tenemos la obligación de educar a un alumnado cada vez más diverso y asegurar el máximo desarrollo de sus capacidades, romper definitivamente con el círculo vicioso de perseguir el éxito para alguno/as y el fracaso de otro/as. Para alcanzar este objetivo nos basamos en tres principios teóricos:

**1.- Reconocimiento explícito de la diversidad:** *“Tenemos que contemplar las diferencias como las mejores oportunidades para el aprendizaje y no como problemas a solucionar” (Ainscow, 2001).*

**2.- Confiar y ofrecer oportunidades a todos los alumno/as, estimulándolos a esforzarse y ofreciéndoles las adaptaciones y apoyos necesarios:** *“Partimos de la creencia de que todos los niños pueden aprender y pertenecen al colectivo principal de la escuela y de la vida comunitaria” (Stainback y Stainback, 1999).*

**3.- Entender la igualdad y ecuanimidad desde el respeto de las diferencias, donde reciben la atención precisa pero no son tratados de manera idéntica:** *“Lo que hace que una clase funcione no es la estandarización, sino el respeto profundo por la identidad de cada individuo” (Tomlinson, 2001).*

*De esta forma y partiendo del marco legal establecido, vigente en Andalucía y a nivel nacional, se articula la normativa que justifica y avala nuestra práctica educativa, dando una respuesta lo más ajustada posible a las necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) del alumnado escolarizado en las diferentes modalidades que están presentes en nuestro centro educativo.*

*Hasta ahora, el alumnado escolarizado en el centro transitaba con modalidad de escolarización B, grupo ordinario con apoyos variables. En dicha modalidad las maestras de pedagogía terapéutica (PT) intervienen con el alumnado con NEAE en el grupo ordinario para colaborar en la aplicación de las adaptaciones curriculares y en el aula de apoyo para trabajar los programas específicos, los cuales tienen como finalidad mejorar los ámbitos del desarrollo del alumno o alumna para que esto repercuta directamente en el aprendizaje escolar.*

*En el curso 2018/19 se abre la modalidad C, aula específica en centro ordinario, escolarizando a alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) graves o permanentes, destinatario de dicha modalidad y de una atención más individualizada a manos de la especialista en pedagogía terapéutica (PT) y tutora del aula, como recoge la Orden del 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado en el artículo 19, funciones del especialista en Pedagogía Terapéutica.*

*El ciclo donde se escolariza nuestro alumnado es el tercer ciclo (de 13 a 16 años) del Periodo de Formación Básica Obligatoria (PFBO) establecido en el Decreto 147 /2002 de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales y la Orden del 19 de septiembre de 2002 por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios.*

*En dicha orden se establece que se parte del currículo ordinario, siendo el tercer ciclo del PFBO correspondiente al primer o segundo ciclo de Educación Primaria. Así pues, consideramos que esta respuesta es inclusiva, al partir del currículo ordinario y teniendo presente que nuestro alumnado tiene y ejerce su derecho a participar a nivel de centro en las actividades planteadas con carácter general para el resto de los alumnos y alumnas,*

compartir momentos de tiempo libre, actividades, espacios o asignaturas dentro de sus posibilidades y la viabilidad de la respuesta.

Por último, hemos de determinar que la educación especial en nuestro centro educativo es entendida como un continuo de recursos puestos a disposición del sistema educativo para dar la respuesta más ajustada posible a las necesidades educativas de alumnos y alumnas, que merecen que entendamos que su educación es un derecho y no un privilegio.

### **Marco normativo:**

-Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOM-CE).

-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA).

-Ley 9/1999, de 18 de noviembre de Solidaridad en la Educación.

-Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

-Decreto 147/2002 de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

-Orden de 25 de julio de 2008 por la que se regula atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos.

-Orden del 19 de septiembre de 2002 por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios.

-Orden del 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. Artículo 19, funciones del especialista en Pedagogía Terapéutica.

- Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa

## **6.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN ETAPAS POST-OBLIGATORIAS.**

### **BACHILLERATO**

- Actuaciones.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Las pruebas extraordinarias versarán sobre los objetivos no alcanzados, los contenidos que se relacionan con ellos.

La evaluación del alumnado con N.E.A.E. o con altas capacidades intelectuales se regirá por lo dispuesto en la normativa de evaluación para el alumnado de Bachillerato, sin perjuicio de las adaptaciones curriculares que se pudieran establecer en distintas materias.

Las pruebas que se convoquen para el alumnado con N.E.A.E., la duración y condiciones se adaptarán a las características de este tipo de alumnado.



El alumnado que promocione al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior, así como realizar un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Corresponde a los departamentos didácticos la organización de estos programas de refuerzo. De su contenido se informará al alumnado y, en su caso, a sus padres, madres o tutores al comienzo del curso escolar. A tales efectos, se elaborará, para cada alumno/a que lo requiera, un programa anual de refuerzo con expresión de los contenidos mínimos exigibles y de las actividades recomendadas. Así mismo, programarán pruebas parciales, coordinadas por la Jefatura de Estudios, para verificar la recuperación de las dificultades que motivaron, en su día, la calificación negativa.

La evolución y calificación de las materias pendientes de primer curso se realizarán antes que las de segundo, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria.

- Medidas de atención a la diversidad.

- Programas de refuerzo para el alumnado que promociona a 2º curso con materias pendientes.
- Para el alumnado que repite 2º con materias suspensas, programa de atención en las asignaturas aprobadas que se evalúan en la evaluación final de Bachillerato.
- Medidas de acceso al currículum para alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones curriculares, Apoyo y Atenciones Educativas específicas para alumnado con N.E.A.E.
- Modalidad de fraccionamiento para alumnado con N.E.A.E.: cuando se considere que las adaptaciones curriculares no son suficientes para

alcanzar los objetivos, el alumnado podrá cursar el Bachillerato fraccionando en dos partes las materias que componen el currículo de cada curso.

- Exención de materias para el alumnado con N.E.A.E.: cuando se considere que las medidas anteriores no son suficientes para alcanzar los objetivos del Bachillerato, se podrá autorizar la exención total o parcial de una materia siempre que tal medida no impida la consecución de los aprendizajes necesarios para obtener la titulación. Las materias objeto de exención serán la Educación Física y la segunda Lengua Extranjera con exención total y parcial y, sólo exención parcial para la primera Lengua Extranjera.
  - Adaptaciones Curriculares para alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.
- Medidas de acceso a la Universidad.
- Según la normativa actual, el acceso a la Universidad contará con un porcentaje de la nota que el alumnado obtenga en la Evaluación final de Bachillerato. Dicha evaluación, se adaptará a las necesidades del alumnado según figura en su informe de evaluación psicopedagógica.
  - Se seguirá el procedimiento que establece la normativa:
- El procedimiento está pendiente de su regulación normativa.

## **FORMACIÓN PROFESIONAL**

### FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

De acuerdo con el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica, la Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los alumnos y las alumnas y su carácter de oferta obligatoria.

La FPB estará orientada a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Para adaptarse a las distintas situaciones presentadas por los alumnos y las alumnas, la organización de estas enseñanzas tendrá carácter flexible, y procurará que el número de profesores y profesoras que impartan docencia en un mismo grupo de Formación Profesional Básica sea lo más reducido posible.

La metodología de estas enseñanzas tendrá carácter globalizador y tenderá a la integración de competencias y contenidos entre los distintos módulos profesionales que se incluyen en cada título. Dicho carácter integrador deberá dirigir la programación de cada uno de los módulos y la actividad docente.

Además, la metodología empleada se adaptará a las necesidades de los alumnos y las alumnas y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar a cada alumno y alumna la transición hacia la vida activa y ciudadana y su continuidad en el sistema educativo.

En el ejercicio de su autonomía, el centro presta especial atención a la adquisición de las competencias lingüísticas contenidas en los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y II para los alumnos y las alumnas que presenten dificultades en su

expresión oral, los cuales, seguirán la línea de trabajo establecida en el Proyecto Lingüístico de Centro.

#### MEDIDAS EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA para alumnado con NEE.

- Adaptaciones curriculares no significativas en los módulos asociados a las unidades de competencia: presentación de contenidos, adaptaciones en la metodología, procedimientos de evaluación y acceso al currículo.
- Adaptaciones significativas en Comunicación y Sociedad y Ciencias Aplicadas.
- Permanencia extraordinaria: podrá permanecer cinco cursos siempre que no supere 21 años.
- Atención especializada: PT, AL, monitor, intérprete lenguaje de signos.

#### MEDIDAS EN CICLOS FORMATIVOS para alumnado con NEE.

- Reserva de plazas de un 5% para alumnado con discapacidad.
- Adaptaciones de acceso al currículo: recursos humanos y materiales que promuevan el acceso de estas personas al currículo de la formación profesional inicial. Adecuación de las actividades formativas, criterios y procedimientos de evaluación.
- Adaptaciones de acceso en las pruebas de estas enseñanzas.
- Promoción de alumnado: Con los alumnos y alumnas que no hayan superado la totalidad de los módulos profesionales de primer curso, se procederá del modo siguiente:
  - Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es superior al 50% de las horas totales del primer curso, el alumno o alumna deberá repetir sólo los módulos profesionales no superados y no podrá matricularse de ningún módulo profesional de segundo curso.

- Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados de primer curso es igual o inferior al 50% de las horas totales, el alumno o alumna podrá optar por repetir sólo los módulos profesionales no superados, o matricularse de éstos y de módulos profesionales de segundo curso, utilizando la oferta parcial, siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

## **7.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

La interdependencia del Plan de Atención a la Diversidad con otros planes del centro, y en especial con el Plan de convivencia, el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Orientación académica y Profesional, permitirá que a través de su valoración obtengamos información complementaria a la que provenga de la evaluación concreta y específica del PAD.

De forma global, participará en la evaluación todo el profesorado del centro, y se tendrá en cuenta las valoraciones de los alumnos y sus familias. En cada caso será necesario arbitrar distintos momentos y métodos de recogida de información -reuniones de padres, reuniones de los equipos docentes y Departamentos didácticos, actas de evaluación, cuestionarios...

Las conclusiones se incluirán en la Memoria Autoevaluación del Centro y servirán para, en su caso, introducir las oportunas modificaciones en este documento de centro.

Además de la evaluación de las diferentes medidas, la valoración del PAD contemplará:

### **Valoración de aspectos relacionados con el proceso de elaboración**

- Organización del proceso: funcionamiento y coordinación del Equipo o Comisión de responsable de su elaboración y participación/colaboración de los distintos sectores implicados.

- Procedimiento e instrumentos para el análisis de la realidad del Centro y de las necesidades del alumnado.
- Criterios para garantizar la adecuación entre las necesidades detectadas, los objetivos planteados y las medidas previstas.
- Criterios de selección del alumnado para las distintas medidas.
- En qué grado ha servido el PAD para hacer explícitas todas las medidas de atención a la diversidad del centro y para implicar a todo el profesorado en su planificación y desarrollo.

### **Valoración de aspectos relacionados con el desarrollo del PAD.**

- Grado de consecución de los objetivos planteados.
- Organización de los recursos.
- Sobre cada una de las medidas programadas:
  - Grado de aplicación.
  - Adecuación a las necesidades que se proponía atender.
  - Grado de consecución de los objetivos propuestos.
  - Grado de participación/coordiación de los distintos implicados.
  - Grado de satisfacción de los profesionales que han intervenido en su desarrollo.
  - Grado de satisfacción del alumnado atendido y de las familias.
  - Dificultades encontradas

### **Propuestas de mejora.**

- En el proceso de elaboración.
- En el desarrollo.
- En el proceso de evaluación.

## PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

### JUSTIFICACIÓN.

La educación integral, dirigida a todos los ámbitos de la persona, concibe la orientación como un derecho del alumnado. El desarrollo de la orientación educativa tiene lugar a través del ejercicio de la tarea docente, pues la misma es tarea de todo el profesorado, teniendo además su máxima expresión en la figura del tutor. A estos recursos se añade el Departamento de Orientación de los IES, como recurso especializado en el ámbito de la orientación educativa.

Este plan se perfila, así como un campo de colaboración en el que interviene profesionales de la educación desde distintos planos de responsabilidad y especialización y cuya finalidad no es otra distinta a la finalidad de la educación en su sentido más elevado.

Estas ideas están recogidas, también, en la LOE, en su artículo 1, relativo a los principios de la educación, en su apartado f) establece la **orientación educativa y profesional**, como *medio necesario para el logro de una formación personalizada, que priorice una educación integral en conocimientos, destrezas y valores*. Por otro lado, en el artículo 91.d) establece entre las funciones del profesorado, la orientación educativa, académica y profesional del alumnado, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

El Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Decreto 327/2010, de 13 de julio, establece que el Plan de Centro incluirá, dentro del Proyecto Educativo, el **Plan de Orientación y Acción Tutorial**, asignándole al Departamento de Orientación la función de colaborar con el equipo directivo en la elaboración del mismo para su inclusión en el proyecto educativo.

Este Plan pretende ajustarse a la actual legislación del sistema educativo, adecuándose a la vez a las características y peculiaridades de nuestra comunidad educativa y del entorno sociocultural en el que se integra. Creyendo en la atención psicopedagógica

y la orientación educativa y profesional, como principio básico del Sistema Educativo y elemento de calidad de la enseñanza, este Plan pretende servir de guía de la tutoría y orientación de nuestro Centro.

Las **funciones orientadoras** que se derivan de este Plan son:

- **Preventiva**, la orientación debe ser esencialmente pro-activa, es decir, debe anticiparse a la aparición de situaciones o problemas que puedan ser un obstáculo al “desarrollo pleno de la personalidad del alumno”.
- **De desarrollo**. El fin último de la educación es el desarrollo pleno de la personalidad del alumno. Por ello, la orientación debe ser un proceso continuo dirigido al desarrollo integral de la persona.
- **De intervención social**. Desde enfoques ecológicos y comunitarios y sistémicos se aclara que el proceso de aprendizaje no sólo tiene lugar en el marco escolar, sino en distintos contextos, por lo que es necesaria la intervención orientadora en el contexto familiar y social.
- **Compensadora y de atención a la diversidad**, que atienda a las necesidades educativas de cada alumno y compense las desigualdades.
- **De asesoramiento y apoyo técnico**, al ofertar al profesorado la información y formación técnica y didáctica que necesitan para desarrollar con éxito su labor tutorial.

Este Plan, por otra parte, comprende un conjunto de actuaciones que pretenden incorporar una triple dimensión: la personal, la escolar y la profesional. Por lo tanto, este Plan se articulará en torno a los siguientes ejes:

1. **La organización interna del DO y de Coordinación externa**. Su finalidad es establecer un medio organizativo y funcional que permita el desarrollo de la Orientación Educativa de manera coordinada y coherente.
2. **La Atención a la Diversidad**. Promoviendo medidas que den una respuesta educativa personalizada a las necesidades de todo el alumnado y considerando la



misma como una responsabilidad de todo el profesorado.

3. **La Acción Tutorial.** Como pilar transversal que contribuya al desarrollo de esa triple dimensión de la persona que hemos mencionado, sirviendo de soporte a la atención a la diversidad de manera transversal y como intervención compartida por todos y coordinada por el tutor/a.
4. **La Orientación académica y Profesional.** Con el fin de que el alumnado aprenda a planificar su proyecto personal de vida y llegue a una toma de decisión de forma razonada y objetiva.

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Atención a la  
Diversidad

Acción  
Tutorial

## COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

El departamento de Orientación, está compuesto por dos orientadoras (una de ellas actuará como Jefe de Departamento), dos profesoras de apoyo a la integración, dos profesoras de educación compensatoria, una educadora.

|                       |
|-----------------------|
| <b>Especialidad.</b>  |
| Maestra P.T.          |
| Maestra P.T.          |
| Maestra Compensatoria |
| Maestra Compensatoria |
| Educadora             |
| Orientadora           |
| Orientadora           |
| Jefa de Departamento. |

## MARCO CONTEXTUAL.

La acción orientadora debe estar contextualizada, esto es, ajustada a las características que presenta, de forma singular, la comunidad educativa en la que se desarrolla.

Nuestro centro cuenta con un total aproximado de 1100 alumnos y alumnas repartidos entre las siguientes enseñanzas:

### **Educación Secundaria Obligatoria**

**Formación Profesional Básica. (1º y 2º):** Fabricación y Montaje

### **Bachillerato: Modalidades de:**

- Ciencias.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

### **Formación Profesional:**

- Grado Medio:
  - Atención a Personas en Situación de Dependencia.
  - Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.
- Grado Superior:
  - Desarrollo de aplicaciones Web.

### **Educación para Personas Adultas Semipresencial.**

Al mismo tiempo, conviven alumnos y alumnas que forman parte del Programa Bilingüe junto con aquellos que se benefician del Programa de Compensatoria.

Nuestro centro es el único instituto de la localidad por lo que la heterogeneidad es una característica que está garantizada. Dicha diversidad deriva de diferentes aspectos:

- Dada la oferta educativa, existen necesidades propias del momento evolutivo por el que pasa nuestro alumnado que suponen diferencias significativas en cuanto a su desarrollo cognitivo, social y moral.
- Diferencias individuales derivadas de características personales asociadas a discapacidad y/o dificultades en el aprendizaje.
- Características que provienen del contexto socio-familiar, especialmente, el alumnado que proviene una zona de la localidad desfavorecida socialmente.
- Alumnado que proviene de otras nacionalidades y que no conocen la lengua vehicular para progresar en sus aprendizajes.

### **El perfil del alumnado responde al siguiente esquema general:**

- Malos resultados académicos y un nivel bajo de consecución en cuanto a las competencias clave, especialmente la comunicación lingüística y la matemática.

- Falta de motivación y escasas expectativas acerca de que el progreso de la persona pase una mejor formación y educación.
- Absentismo escolar.
- Porcentaje alto de abandono sin haber alcanzado el título de Graduado en la ESO.
- Problemas de adaptación personal y social.
- Un amplio grupo de alumnado que necesita de la intervención de servicios especializados: Servicios Sociales, Equipo de Familia de Diputación, Salud Mental, USMIJ del Hospital Macarena, etc.
- Necesidad de asesoramiento personal para el alumnado y sus familias.
- Necesidad de orientación académica y/o profesional.

#### **Propuestas de mejora del curso anterior:**

- **Mediación entre iguales:**
  - Formar **los equipos** de mediación escolar de nuestro centro.
  - Introducir mejoras en el programa de formación respecto **a cursos anteriores**.
  - En relación a la organización horaria, coincidir la hora de tutoría de los grupos de 4º de ESO para completar su formación. Del mismo modo, el profesorado responsable de la mediación deberá tener disponible esa hora para el desarrollo del proyecto.
  - Presentar el nuevo equipo de mediadores a la comunidad educativa.
  - Mejorar el procedimiento para derivar un caso al servicio de mediación en cuanto a rapidez y agilidad.
  - Diseñar actuaciones de carácter preventivo desde el marco de la mediación escolar.

• **Alumnado Ayudante:**

- Seleccionar alumnado de 1º y 3º ESO
- Formar y realizar el seguimiento

● **Plan de Atención a la Diversidad:**

- Ajustar el Plan de Atención a la Diversidad a las nuevas necesidades detectadas y a los cambios derivados de la entrada en vigor de novedades en cuanto a normativa.
- En este sentido, la elaboración del mismo ha de estar regida por los principios que se recogen en la Orden de 25 de julio de 2008 que regula la atención a la diversidad. Por lo tanto, hemos de partir desde las medidas más generales y ordinarias para, en caso de ser necesario, pasar a las más específicas y extraordinarias, han de perseguir la consecución de los objetivos generales de la etapa y la adquisición de las competencias clave y, por ende, el Graduado en la ESO, dichas medidas han de promover la inclusión del alumnado.
- Coordinar la programación de las adaptaciones curriculares individuales con la programación de aula.
- Asesorar y participar en la elaboración y desarrollo de propuestas metodológicas que promuevan la inclusión escolar y social.
- Completar el proceso iniciado el curso pasado en lo que respecta a la atención que presta el profesorado del D.O. se lleve a cabo dentro del aula de referencia del alumnado.

● **JOAP:**

- Ofrecer una oferta educativa rica y ajustada a los intereses y motivaciones del alumnado.
- Planificar una llegada escalonada de las visitas del alumnado de la zona.

## **OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.**

### **Con respecto al Centro:**

1. Analizar las necesidades del Centro para el diseño del Plan de Atención a la Diversidad.
2. Desarrollar y evaluar las actuaciones del Plan de Actuación del DO, proponiendo mejoras e integrándolas en la Memoria Final de Curso.
3. Dinamizar y mejorar las actuaciones de DO.
4. Dar a conocer el Plan de Actuación del DO a la comunidad educativa
5. Asesorar técnicamente a los órganos colegiados y unipersonales del Centro en aquellas cuestiones relacionadas con la entrada en vigor de la normativa propia de nuestra comunidad autónoma (Programaciones y el apartado de la Evaluación en particular) y la atención educativa personalizada e integral del alumnado: Informes de Evaluación Individualizados, criterios de evaluación y promoción, refuerzo educativo, registro en Séneca, etc.
6. Colaborar con el Dpto. de Actividades Complementarias y Extraescolares en el desarrollo de actividades iniciadas por otros miembros de la comunidad educativa y proponer actividades desde el DO.

### **Con respecto al Alumnado:**

1. Orientar al alumnado sobre sus alternativas académicas y profesionales, favoreciendo su madurez vocacional, tomando decisiones sin condicionamientos y capacitándolos para su propia auto-orientación.
2. Facilitar la integración del alumnado en el grupo clase y en la dinámica escolar.
3. Orientar en la continuación de estudios a los alumnos y alumnas respecto a las distintas opciones que ofrece el sistema educativo.
4. Detectar las principales dificultades de aprendizaje de los alumnos en su proceso educativo y/o prevenir las mismas.

5. Desarrollar el protocolo de actuaciones para la detección e identificación del alumnado con altas capacidades intelectuales y de talentos.
6. Asumir la tutoría específica de los PMAR por parte de las orientadoras y la tutoría compartida del alumnado de apoyo por parte de las especialistas en P.T.
7. Colaborar en la elaboración del Consejo Orientador del alumnado de la E.S.O.

### **Con respecto al Profesorado:**

1. Diseñar y entregar a los tutores el PLAN de actividades de acción tutorial.
2. Proporcionar recursos que faciliten la labor tutorial y orientadora del alumnado.
3. Orientar sobre procesos de evaluación, recuperación y promoción, así como en el asesoramiento sobre futuros estudios de los alumnos.
4. Realizar intervenciones en las tutorías grupales junto a los tutores y tutoras y por tramos en función de los criterios derivados de la triangulación de datos procedentes del tutor, el alumnado y el Equipo Docente.
5. Proporcionar información e instrumentos educativos que favorezcan el mejor conocimiento de las circunstancias del alumnado para favorecer una educación integradora, especialmente del alumnado con dificultades en su proceso de aprendizaje.
6. Asesorar a los distintos departamentos sobre algunos problemas del desarrollo del curriculum (ej.: adaptaciones, significativas/no significativas...).
7. Elaborar los aspectos generales del PMAR además de la programación de actividades propias de la tutoría específica.
8. Colaborar en el proceso de evaluación y la información acerca del alumnado entre el equipo educativo
9. Fomentar la coordinación didáctica de los equipos educativos para el desarrollo de los objetivos generales.

### **Con respecto a las Familias:**



1. Favorecer las relaciones familia – escuela.
2. Asesorar a las familias en el desarrollo personal, escolar y profesional de sus hijos e hijas.

**Con respecto a la Comunidad:**

1. Colaborar con la AMPA en las actuaciones que así se acuerden.
2. Mantener relaciones fluidas con los D.O. de otros I.E.S., centros adscritos, E.O.E. de la zona y otras instituciones.

**ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y DE COORDINACIÓN EXTERNA.**

***Actuaciones.***

Las actuaciones para la consecución de los objetivos generales del Plan son:

| <b>Actuaciones</b>  | <b>Responsables</b>                  | <b>Temporalización</b> |
|---|--------------------------------------|------------------------|
| Revisión Memoria de Autoevaluación.   | DO                                   | Septiembre             |
| Coordinación con el ETCP en la elaboración de los objetivos del Plan Anual                  | Equipo Directivo, ETCP y Jefatura DO | Septiembre             |
| Reuniones de los miembros del Departamento para la elaboración del Plan de Actuación del DO | DO                                   | Septiembre<br>Octubre  |
| Evaluación continua y modificación en su caso del Plan de Actuación del DO                  | Tutores, ETCP y DO                   | Todo el curso          |
| Búsqueda y recopilación de recursos para el funciona-                                       | DO                                   | Todo el curso          |

|  |                    |               |
|--|--------------------|---------------|
| miento del DO  |                    |               |
| Presentación del Plan de Actuación del DO a la comunidad educativa   | Jefatura DO        | Octubre       |
| Desarrollo de las reuniones de coordinación.   | DO                 | Todo el curso |
| Colaborar con el FEI para el diseño y desarrollo del Plan de Formación del Profesorado   | ETCP y Jefatura DO | Todo el curso |
| Colaboración con los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente en la formulación de propuestas pedagógicas en aspectos relativos al proyecto curricular y ante cualquier demanda pedagógica concreta. | DO                 | Todo el curso |
| Asesoramiento a tutores y familias para la mejora de medidas educativas según las necesidades del alumnado.  | Orientadoras       | Todo el curso |
| Asistencia a las reuniones estipuladas desde Ordenación Educativa  | Orientadoras       | Todo el curso |

### ***Metodología.***

El enfoque de este Plan, tratará de desarrollar un modelo constructivista y ecológico integral.

Se fundamentará en los siguientes principios:

- Coordinación intra/intercomunitaria e integral: es necesaria la implicación conjunta (comunidad educativa, servicios sociales, salud, empleo, entidades locales...)
- Preventiva: anticiparse a la aparición y detección lo más temprana posible.
- Propiciar el diálogo y el consenso en todas las actuaciones: la apertura del diálogo garantiza el autoconocimiento y la comunicación con los demás y desarrolla los sentimientos de identidad y pertenencia a una comunidad.
- Promover el sentido crítico.
- Participativa: los distintos agentes de la comunidad educativa participan en el Centro cuando expresan y defiende su opinión con espontaneidad y libertad, plantean sus discrepancias sin temor, formulan críticas y sugerencias, asumen sus responsabilidades por propia iniciativa y son conscientes de las consecuencias de sus actos.

En todas las reuniones y actuaciones en las que esté implicado el DO, se tendrá en cuenta los siguientes:

- Discriminar las situaciones que requieren tomar decisiones conjuntas de aquellas que suponen colaboración o asesoramiento en tareas que otros tienen que asumir.
- Se debe fomentar siempre el trabajo en equipo, la colaboración.
- Siempre que sea posible se acordarán previamente los temas a tratar, estando el guión abierto a las propuestas de los agentes implicados en cada una de las reuniones previstas.
- El proceso de asesoramiento tendrá las siguientes características:

1. Partir de las necesidades, intereses y conocimientos previos de los distintos miembros de la comunidad educativa o grupos.
2. Evitar la imposición de modelos externos, respetando las aportaciones y ritmos de los distintos sectores a través de la valoración conjunta.
3. Ayudar a dinamizar, pero sin asumir un papel protagonista que corresponde a cada grupo.
4. Ayudar a centrar los objetivos y tareas, evitando planteamientos que rebasen las posibilidades de cada grupo o que no sean asumidos colectivamente.
5. Asumir y reconocer las funciones y posibilidades personales y profesionales y garantizar la continuidad y asiduidad acordada por cada grupo.

## ACCIÓN TUTORIAL.

### Actuaciones

| CON EL ALUMNADO  | PRIMER TRIMESTRE | SEGUNDO TRIMESTRE | TERCER TRIMESTRE |
|--|------------------|-------------------|------------------|
| Presentación de la tutoría   | *                |                   |                  |
| Presentación del centro: organización, recursos con los que cuenta y forma de utilizarlos. | *                |                   |                  |
| Conocimiento mutuo del grupo: presentación de los alumnos                                  | *                |                   |                  |
| Elección de delegado   | *                |                   |                  |
| Discusión sobre las normas básicas de convivencia del centro y del grupo.                  | *                |                   |                  |
| Derechos y deberes del alumnado  | *                |                   |                  |
| Información sobre los criterios y procedimientos de evaluación                             | *                |                   |                  |

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| Coloquios sobre temas de interés relacionados con los temas transversales. | * | * | * |
| Resolución de conflictos grupales.   | * | * | * |
| Atención individual a alumnos  | * | * | * |
| Técnicas de estudio  | * | * | * |
| Habilidades sociales   | * | * | * |
| Reuniones previas a la evaluación.   | * | * | * |
| Reuniones después de la evaluación.  | * | * | * |
| Evaluación y mejora de la autoestima                                       |   | * | * |
| La adolescencia: los cambios físicos y psíquicos.                          |   | * | * |
| Información sobre las opciones académicas al terminar el curso.            |   | * | * |
| Reflexión sobre la propia trayectoria académica                            |   | * | * |
| Orientaciones para el estudio de las materias no superadas.                |   |   | * |
| Orientación para el ocio y el tiempo libre durante el verano.              |   |   | * |
| Evaluación de la tutoría.  | * | * | * |
| Tratamiento de la violencia de género                                      | * | * | * |
| Incorporación de propuestas  | * | * | * |

Esta propuesta para desarrollar la tutoría grupal se concreta en actividades recogidas en la web del centro y Atenea

|                  |        |         |        |
|------------------|--------|---------|--------|
| CON LAS FAMILIAS | PRIMER | SEGUNDO | TERCER |
|------------------|--------|---------|--------|

|   | TRIMESTRE | TRIMESTRE | TRIMESTRE |
|---|-----------|-----------|-----------|
| Información sobre la tutoría                              | *         |           |           |
| Reunión con los padres del grupo.                         | *         | *         | *         |
| Atención individual.                                      | *         | *         | *         |
| Información sobre resultados de la evaluación.            | *         | *         | *         |
| Comunicación de posibles incidencias                      | *         | *         | *         |
| Charlas informativas acerca de temas que sean de interés. | *         | *         | *         |
| Tratamiento de la violencia de género                     | *         | *         | *         |
| Posibles propuestas                                       | *         | *         | *         |

| CON EL PROFESORADO   | PRIMER<br>TRIMESTRE | SEGUNDO<br>TRIMESTRE | TERCER<br>TRIMESTRE |
|--|---------------------|----------------------|---------------------|
| Puesta en común de los procedimientos de evaluación y de las normas básicas de convivencia.                    | *                   |                      |                     |
| Resolución de posibles conflictos.   | *                   | *                    | *                   |
| Propuestas coordinadas de atención a los alumnos con dificultades de aprendizaje o de integración en el grupo. | *                   | *                    | *                   |
| Puesta en común de información sobre el alumno para las entrevistas con los padres.                            | *                   | *                    | *                   |
| Reunión de la Junta de Evaluación.   | *                   | *                    | *                   |
| Tratamiento de la violencia de género.   | *                   | *                    | *                   |
| Posibles propuestas  | *                   | *                    | *                   |

| CON LA COMUNIDAD   | PRIMER<br>TRIMESTRE | SEGUNDO<br>TRIMESTRE | TERCER<br>TRIMESTRE |
|--|---------------------|----------------------|---------------------|
| Recogida de información en colaboración con los Servicios Sociales y otros servicios especializados. | *                   | *                    | *                   |
| Gestión de los diferentes recursos externos al Centro y diseño de estrategias de intervención.       | *                   | *                    | *                   |
| Estrategias de coordinación con diferentes entidades culturales y educativas.                        | *                   | *                    | *                   |
| Guía de los diferentes recursos de la zona para su conocimiento y difusión en los centros.           | *                   | *                    | *                   |
| Coordinación con otros Servicios Especializados: Salud mental...                                     | *                   | *                    | *                   |
| Posibles propuestas.   |                     |                      |                     |

### Metodología.

El planteamiento de todo el trabajo, se llevará a cabo en las reuniones semanales, que todos los tutores mantendrán con las Orientadoras. En éstas se entregará el trabajo a realizar por los tutores en la hora semanal de tutoría lectiva con los alumnos.

Con las actividades de tutoría se persigue que cada alumno disponga de ocasiones educativas suficientes como para que consiga un mejor conocimiento de sí mismo y de los demás, en orden a ir configurando su propio proyecto de vida.

También se aprovecharán estas sesiones para mantener contactos con los tutores, en relación a los alumnos, que son atendidos en el aula de apoyo a la integración.

Independientemente de lo anterior, por parte de las Orientadoras, se atenderán los problemas individuales que cualquier tutor pueda plantear.

El asesoramiento individualizado, a alumnos y familias, se realizará en el horario establecido, previa petición del tutor del alumno.

Las actividades de tutoría han de invitar a la acción y la participación. Por ello en el desarrollo de la acción tutorial habría que huir de la monotonía y la rutina, romper los moldes del estilo académico tradicional de lápiz y papel y pizarra.

Nuestro propósito es continuar con el enfoque sistémico adoptado desde el Departamento para intervenir en las tutorías grupales, por tramos y de forma individual.

### PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

| Actuaciones   | Responsables  | Temporalización |
|---|---|-----------------|
| Coordinación, apoyo y asesoramiento técnico a los tutores en el diseño y desarrollo de las actividades de tutoría sobre orientación | Tutores y Orientadoras  | Todo el curso.  |
| Desarrollo de las actividades propuestas para la tutoría lectiva sobre y orientación académica y profesional                        | Tutores, y DO   | Todo el curso.  |
| Charlas y asesoramiento individualizado sobre las opciones académicas, profesionales y laborales a todo el alumnado del centro      | Tutores y Orientadoras  | Todo el curso   |
| Celebración de las JOAP   | Equipo Directivo, Tutores y Tutoras, Orientadoras y entidades colaboradoras | Febrero-Marzo   |



## ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

### *Actuaciones.*

Las actuaciones para la consecución de los objetivos generales del Plan son:

| Actuaciones  | Responsables   | Temporalización  |
|--|--|--|
| - Actuaciones P. de Tránsito   | Equipo Directivo, Orientadoras, Tutores, Profesorado | Tercer trimestre                                       |
| -Acogida del alumno que se incorporan tarde al centro.   | Equipo Directivo, Orientadoras, Tutores.             | Todo el curso  |
| -Evaluación del nivel de competencia curricular, y en su caso, realización y actualización del Informe de Evaluación Psicopedagógica, para la toma de decisiones de las medidas educativas a toma: optativas, agrupamientos, adaptaciones... | Equipos Docentes, Tutores, DD, ETCP y DO.            | Septiembre   |
| -Evaluación inicial del alumnado nuevo en el centro  | Equipos Docentes, Tutores, DD, ETCP y DO             | Septiembre<br><br>Cuando se produzca la incorporación. |
| -Agrupamientos flexibles en Primer Ciclo de la ESO en las áreas instrumentales   | Equipo Directivo, Tutores y DO                       | Septiembre   |
| -Optatividad y opcionalidad: asesoramiento al ETCP y Jefatura de Estudios en la revisión de los criterios de oferta de op-   | Tutores, ETCP y DO                                   | Todo el curso  |

|  |                 |               |
|--|-----------------|---------------|
| tativas y adscripción del alumnado a las mismas.   |                 |               |
| -Refuerzo educativo y medidas educativas complementarias para el alumnado que promociona con asignaturas pendientes. | Equipo Docente. | Todo el curso |

|  |  |               |
|--|--|---------------|
| -Adaptaciones curriculares siguiendo el procedimiento estipulado en la legislación vigente.  | Según legislación                            | Todo el curso |
| -Programa de Diversificación Curricular y PMAR   | Orientadoras                                 | Octubre       |
| -Información, asesoramiento, búsqueda de colaboración y, en su caso, información a las familias para la aplicación de las medidas de atención a la diversidad. | Equipos Docente, Tutores, DO.                | Todo el curso |
| -Sensibilización e implicación en la organización y funcionamiento de las distintas medidas en el Claustro y Consejo Escolar                                   | Equipo Directivo y DO                        | Todo el curso |
| -Atención educativa personalizada en las áreas instrumentales.<br>-Proceso de detección, evaluación y elaboración de ACs                                       | Equipo Docente, Tutor, Jefe de Estudios y DO | Todo el curso |

|  |  |                      |
|--|--|----------------------|
| -Acogida al alumnado que se incorpora al AAI en 1º de ESO  |  |                      |
| -Coordinación para la organización y funcionamiento del AAI:<br><br>- Detección, derivación del alumnado con NEAE.<br><br>- Elaboración, desarrollo y evaluación de ACs.<br><br>- Coordinación tutores maestra de AAI, Orientadoras y Equipo Educativo<br><br>- A finales de cada trimestre, las maestras del AAI, elaborará un informe individualizado de cada alumno para entregar al tutor.<br><br>- Contacto con los EOEE, si fuera necesario. | Equipo Docente, Tutor, Jefe de Estudios, Profesora del AAI y Orientadoras. | Todo el curso        |
| -Dotación al AAI y al ATAL del material y espacio necesario para responder a las necesidades del alumno  | Equipo Directivo, maestra del AAI, profesor de ATAL y Orientadoras         | Septiembre / octubre |
| -Implicación de la comunidad   | Equipo Directivo y DO  | Todo el curso        |

|  |                            |                 |
|--|----------------------------|-----------------|
| educativa en la organización y funcionamiento de las distintas medidas de atención a la diversidad |                            |                 |
| -Atención especial al alumnado absentista o con riesgo de abandono escolar                         | Tutor, Orientador          | Todo el curso   |
| -Atención especial en la integración del alumnado inmigrante y de etnia                            | Tutor, Equipo Docente y DO | Inicio de curso |

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
| -Evaluación psicopedagógica del alumnado propuesto para el PMAR             | Tutor, Equipo Docente y Orientadoras.   | Tercer Trimestre |
| -Coordinación del desarrollo del PMAR con los departamentos de cada ámbito. | ETCP, DD, Equipos Docente, Tutores y DO |                  |
| -Formación Profesional Básica (Asesoramiento)                               | DO, Tutor                               | Todo el curso    |
| -Información, asesoramiento a la familia de los alumnos cursen el PMAR      | Tutores, Orientadoras                   | Tercer trimestre |

### **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.**

A partir de los cuestionarios de satisfacción para alumnado, familias y profesorado que forman parte de los instrumentos de la Memoria de Autoevaluación, la Memoria de la Tutoría.

## PLAN DE CONVIVENCIA

### INTRODUCCIÓN

Nuestra Comunidad Educativa está formada por el profesorado y el alumnado, familias y personal no docente. Como todo grupo de convivencia, necesitamos, para tener conciencia de nuestros actos, obligaciones y derechos, unas normas reguladas y establecidas para que todos sus componentes convivan en orden, respeto y disciplina.

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

El motivo que impulsa a la elaboración de estas normas, es, fundamentalmente, el deseo de regular el desarrollo de las actividades docentes y humanas que en él se producen de forma que la gestión y administración sea compartida democráticamente por todos los estamentos implicados, fundamentándose en el trabajo, en la confianza y en el respeto profundo a todas y cada una de las personas que intervienen en el proceso educativo; dejando claro que el criterio fundamental no es el control o la inspección de la actividad de cada uno de los que componemos la comunidad educativa, al contrario, el objeto no es otro que facilitar la relación y aumentar el rendimiento de las tareas formativas.

La calidad del acto educativo no sólo dependerá de las relaciones docente-discen-te, sino también muy directamente de la calidad de la convivencia humana que se establezca en el Centro. Se pretende lograr en nuestro instituto un clima de convivencia basado en el respeto y la fluida comunicación, proyectando en los alumnos valores humanos de justicia, tolerancia, respeto, democracia y no violencia.

Sentadas las bases, habrá que tener en cuenta que las correcciones a aplicar por el incumplimiento de las normas deberán ser en todo caso de carácter educativo y recuperador.

## DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

El IES Jacarandá se encuentra situado en una población eminentemente rural que se beneficia de su proximidad (22km por carretera, 15m. en tren) con Sevilla. Como es el único instituto de la localidad recoge a toda la población escolar comprendida entre los 12 y los 16 años que se corresponde con la etapa de escolarización obligatoria. Somos pues un muestrario humano y social de lo que es el pueblo de Brenes. Además, el centro oferta Bachilleratos, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, Programa de Garantía Social y Educación Secundaria de Adultos. De todo ello se desprende que son muchos y muy diferentes los sectores que componen nuestra comunidad, sectores que además tienen intereses y necesidades muy variadas e incluso, a veces, contrapuestas.

El centro está abierto desde las 8.00 de la mañana hasta las 10.00 de la noche con un pequeño descanso entre las 4.00 y las 5.00 de la tarde. En horario nocturno, concretamente de 18.00 a 22.00h, se desarrolla la Secundaria de Adultos. Dentro del Plan de Apertura se realizan actividades académicas y deportivas en horario de tarde.

El instituto cuenta con casi 1200 alumnos, 84 profesores y profesoras, además del personal no docente. De esos 1200 alumnos más del 60% son alumnos de Secundaria Obligatoria.

No son muchos los problemas disciplinarios que se producen pero como en toda comunidad, especialmente cuando es grande, hay problemas que es necesario atajar.

Tras el análisis de los incidentes disciplinarios de años anteriores se concluye que los problemas de disciplina serios se circunscriben a los primeros cursos de la Secundaria Obligatoria y a unos cuantos alumnos que además son siempre los mismos. Realmente nuestro ROF y las medidas educativas que se ponen en marcha cada año tras la revisión del anterior (el programa de tránsito, el programa de compensación educativa, de refuerzo, de trabajo por ámbitos) dan respuesta a todos los problemas disciplinarios que se plantean en el centro, al menos a todos los que un reglamento o plan de convivencia, como quiera que se le llame, y los programas en los que trabajamos pueden

dar respuesta. Queda al final un grupo, no muy numeroso, con el que ninguna de las medidas, convencionales y no tan convencionales, parece surtir efecto. Son alumnos con graves problemas conductuales y familiares, la mayoría absentistas durante periodos más o menos largos, factor este último que determina su incapacidad para adaptarse y seguir una rutina escolar establecida. Normalmente este grupo de alumnos carece, bien por dejadez bien por incapacidad, del control paterno necesario.

Con el fin de hacer un seguimiento de esos alumnos, hace ya varios años, se firmó entre Asuntos Sociales y el propio instituto un acuerdo de trabajo conjunto en el que en una reunión semanal entre un trabajador social y la jefatura de estudios se intercambia información y se concretan líneas de trabajo comunes para su atención dentro y fuera de las instalaciones del IES. Este programa ha producido resultado, al menos durante algunos periodos de tiempo, con algunos de ellos.

### **ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

De este modo y en el marco de la prevención de situaciones que puedan deteriorar la convivencia en el centro, se proponen las siguientes actuaciones preventivas, actuaciones que, por otra parte, ya están en marcha:

1. Programa de Tránsito.
2. Programa de Acogida.
3. Programa de Atención a Alumnos Inmigrantes.
4. Escuela Espacio de Paz.
5. Escuelas Deportivas.
6. Proyecto funcionamiento Aula de Convivencia
7. Plan de Mediación entre Iguales
8. Programa Alumnado Ayudante
9. Programa Sumando Esfuerzos

Todos ellos recogidos en el proyecto educativo de centro como planes estratégicos



## OBJETIVOS GENERALES

El desarrollo del Plan de Convivencia tiene como **objetivos generales** los siguientes:

1. Facilitar los instrumentos y recursos para la mejora de la convivencia del centro.
2. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar.
3. Implicar activamente a toda la comunidad educativa en la mejora de la convivencia en el centro, especialmente, a las familias.
4. La prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
5. El respeto y la integración de todos los miembros de la comunidad educativa.
6. Mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas establecidas por el centro.
7. Favorecer un clima de convivencia desde el diálogo, la acogida y la búsqueda pacífica y conjunta de soluciones.

## NORMAS DE CONVIVENCIA

Las normas de convivencia, la tipificación de las conductas contra el reglamento y las sanciones propuestas son las que recoge el ROC (Decreto 327/2010)

Además el IES Jacarandá, en virtud de la autonomía que la LOMCE otorga a los centros educativos, especifica:

### ● Las entradas y salidas del centro

El centro abrirá sus puertas a las 8.00 y el alumnado entrará con el timbre de inicio de la jornada lectiva, a las 8.10. Las puertas de entrada se cerrarán a las 8.25.

A partir de esta hora el alumnado no podrá acceder al centro hasta el comienzo de la segunda hora lectiva, esto es, las 9.10. Si el alumno/a que se incorpora a esa hora es menor de edad tendrá que venir acompañado de un adulto responsable. De igual manera sucederá en el caso de que se incorpore a otra hora de la mañana.

El alumnado no podrá abandonar el centro hasta la finalización de la jornada escolar. Si el alumno/a es menor de edad podrá salir siempre y cuando venga a recogerlo un adulto responsable. Si el alumno/a es mayor de edad y sale del centro antes del recreo no podrá incorporarse hasta su finalización, si lo hace después del recreo no podrá volver a incorporarse al centro hasta la mañana siguiente. Si el alumno/a es mayor de edad podrá salir a la hora del recreo.

### ● El uso de los móviles

El uso de móviles y demás dispositivos electrónicos queda limitado a la autorización previa del profesor/a. Si el alumno/a trae el móvil o cualquier otro dispositivo electrónico lo hace bajo la responsabilidad de su padre/madre/tutor/a si es menor o la suya propia si es mayor de edad. Solamente podrá utilizarlo en la hora de recreo en el patio. El uso indebido estará sujeto a sanción.

### ● El uso de la Biblioteca

La Biblioteca estará abierta durante toda la jornada escolar y el servicio de préstamo y devoluciones en la hora del recreo.

Puesto que la asistencia es obligatoria, durante el horario de clase la Biblioteca solo puede estar ocupada por:

- grupos de alumnos/as acompañados por su profesor/a
- alumnado expulsado temporalmente de clase (siempre que lleven la tarea y tengan un parte)
- alumnado matriculado en asignaturas sueltas
- alumnado de postobligatoria cuyo profesor haya faltado

### ● La agresión física

En el caso de agresión física entre compañeros, si la agresión es mutua, el alumnado implicado será sancionado con un día de expulsión (dependiendo de la gravedad podrán

ser más días) del centro y participará en el programa de mediación. No obstante, se podrán tener en cuenta circunstancias atenuantes (tal y como recoge el ROC).

### ● **La falta de puntualidad**

El alumnado que llegue tarde a una misma clase tres veces a lo largo del trimestre, será sancionado por el profesor/a correspondiente con un parte de incidencia.

### ● **El ejercicio del derecho a huelga**

El alumnado menor de edad, para poder ejercer su derecho a huelga recogido en la LEA, tendrá que:

1. Comunicar la intención de ejercitar dicho derecho a la dirección del centro con 48h de antelación.
2. Dicha comunicación deberá venir acompañada de la autorización y fotocopia del DNI del padre/madre/tutor/a legal.
3. A partir del curso 2019 la autorización paterna se comunicará al tutor/a vía PA-SEN.-

## COMISIÓN DE CONVIVENCIA

### Composición

La Comisión de convivencia está formada por:

- Director
- Jefe de Estudios
- Dos padres/madres del alumnado
- Dos alumnos/as:

Los miembros de la Comisión son elegidos por cada uno de los sectores de entre sus representantes en el Consejo Escolar.

### Plan de Reuniones

La Comisión de Convivencia se reunirá mensualmente y cuantas veces sea necesario para el ejercicio de sus funciones. De dicha reunión se levantará acta que se leerá en el Consejo Escolar correspondiente. Del contenido de dicha reunión se informará en el Claustro de Profesores

### Plan de actuación

La comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencias del centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos/as.
- Mediar en los conflictos planteados

- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia del centro.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Realizar un diagnóstico de la situación de la convivencia en el centro
- Cualquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.
- Seguimiento de los compromisos de convivencia

## **AULA DE CONVIVENCIA**

El objetivo del Aula de Convivencia es convertirse en una alternativa a la expulsión del centro para aquellos alumnos y alumnas sancionados con esta medida. Por ello se pretende favorecer un proceso de reflexión, por parte de cada alumno/a que sea atendido en la misma, acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella. El objetivo prioritario sería, pues, que los alumnos/a comprendieran el alcance para sí mismos y para los demás de sus conductas y, sobre todo, que aprendan a hacerse cargo de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás. Este proceso aumenta las habilidades de pensamiento reflexivo y de autocontrol, a la vez que les proporciona un espacio para el análisis de sus propias experiencias y la búsqueda de una resolución efectiva de los conflictos interpersonales. La disponibilidad de horas para el aula está sujeta a las posibilidades horarias del centro. No obstante, siempre se priorizarán las dos horas después del recreo.

## **OBJETIVOS DEL AULA**

- Habilitar un espacio que proporcione al alumnado las condiciones necesarias para reflexionar sobre su conducta contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo afecta todo ello al desarrollo de las clases.
- Resolver los conflictos de manera pacífica desde el diálogo y la reflexión.
- Compensar las deficiencias que impiden a algunos alumnos/as su integración escolar.
- Potenciar las relaciones interpersonales de cada alumno/a para su integración satisfactoria en la comunidad.
- Contribuir a desarrollar actitudes cooperativas, solidarias y de respeto.
- Reconstruir y favorecer la autoestima y el autocontrol del alumno/a

## **CRITERIOS DE DERIVACIÓN DEL ALUMNADO**

Serán derivados al aula de convivencia aquellos alumnos que presente una conducta disruptiva, que incumpla esporádica o frecuentemente las normas, pero que no mantenga una actitud de confrontación con el centro y de rechazo al aprendizaje escolar.

Para derivar a un alumno/a al Aula de Convivencia debería considerarse especialmente:

- Ser reincidente en su actitud y conducta contra las normas de convivencia.
- Presentar deficiencias en su autoestima, autocontrol, relaciones personales, disposición hacia las tareas escolares o integración escolar y/o social.
- Casos en los que consideramos que la expulsión no favorecería la corrección de la conducta y no es percibida por el alumno/a como un castigo.
- Haber suscrito un Compromiso de Convivencia que implique directamente el trabajar alguno de los objetivos del Aula.

En el aula de convivencia habrá como máximo 5 alumnos y existirán dos procedimientos para derivar a los alumnos/as al Aula de Convivencia:

- Alumnos/as seleccionados por la coordinadora del aula de convivencia para trabajar sobre los actos que lo han llevado al aula. Para ello se facilitará el material que debe ser utilizado. En este caso serán alumnos que con su conducta haya impedido de forma grave el desarrollo de las actividades lectivas y el ejercicio del derecho a la enseñanza aprendizaje de sus compañeros en una o varias sesiones de una determinada materia. El profesor que imparta dicha materia lo pondrá en conocimiento del coordinador/a del aula y este asignará día y hora para la asistencia al aula. No se enviarán en los casos en los que se pueda resolver el conflicto dentro del aula. Jefatura de Estudios en colaboración con el Departamento de Orientación decidirá que alumnos serán objeto de esta medida.
  
- Otro de carácter programado en el que se derivará al alumno cuando la falta sea de carácter grave o cuando haya recibido 4 partes de incidencias. En este caso, el alumno será derivado al aula (de acuerdo con Jefatura de Estudios) durante una o varias jornadas completas en lugar de la expulsión del centro. Se le pondrá la fecha de forma que permita organizar todas las tareas que vaya a realizar el alumno durante esas jornadas. El tutor/a y Jefatura de Estudios decidirán la duración de la permanencia en el aula.

### **PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA FAVORECER UN PROCESO DE REFLEXIÓN EN EL ALUMNADO**

Todos los Departamentos didácticos dejarán actividades para los alumnos por cursos.

El Departamento de Orientación dejará en el aula actividades relacionadas con habilidades sociales, de escucha, autocontrol, autoestima...

### **PROTOCOLO DE DERIVACIÓN**

El profesorado que derive a un alumno deberá:

- Rellenar el informe de envío al aula de convivencia.

- Encargar un trabajo relacionado con la materia que se esté trabajando en esos momentos. Dicha tarea será evaluable y lo pondrá en conocimiento del alumno derivado.

El alumnado que se derive deberá:

- Cumplimentar la ficha de reflexión I y el compromiso de reparación.
- Realizar una actividad relacionada con la convivencia.
- Realizará las tareas encargadas por el profesor que lo derivó.
- Al terminar la hora se incorporará a su aula con normalidad.
- En el caso de que el alumno se derive al aula de convivencia por segunda vez tendrá que cumplimentar la ficha de reflexión II.

El profesor del aula de convivencia deberá:

- Recoger el informe del profesor que lo envía y registrarlo en el cuaderno de registro de control de asistencia del alumnado.
- Intentar reflexionar con el alumno sobre el motivo de por qué está allí.
- Explicar al alumno la ficha de reflexión y ayudarle a rellenarla.
- Desarrollar alguna actividad relacionada con la convivencia o las tareas encargadas por el profesor que lo derivó.

## **FUNCIONES DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS IMPLICADAS**

### *1. Jefatura de Estudios*

- Decidir, con el visto bueno del director, si el alumno debe ir al aula de convivencia.
- Organizar, con el visto bueno del director, los periodos de asistencia al aula de convivencia así como las hojas de derivación.
- Proporcionar la información que se recopile al tutor que la solicite.

### *2. Orientadoras*

- Asesoramiento y apoyo al profesorado.
- Preparar materiales relacionados con la reflexión de los comportamientos.
- Participar en la firma de compromisos o contratos de comportamiento de los alumnos cuando sea necesario.



### 3. *Coordinadoras del aula*

- Analizar los datos que genera el Aula de Convivencia.
- Mantener relación eficaz con profesores, tutores y equipos educativos.

### 4. *Profesores que derivan*

- Agotar las medidas correctoras en el aula ordinaria.
- Recoger y cumplimentar la hoja de derivación y reflejar las actividades que el alumno/a debe realizar.
- Adjuntar a dicha hoja los informes que sean necesarios.
- Comunicación a las familias.
- Cuando acabe el periodo de estancia en el aula de convivencia debe ir a jefatura para recoger la hoja de derivación y poder evaluar las tareas realizadas en dicha aula.

### 5. *Profesor del aula de convivencia*

- Pasar por Jefatura de Estudios y recoger la ficha de derivación del alumno/a que debe ir al aula de convivencia
- En determinados casos debe ayudar al alumno a rellenar la ficha “reflexión para el alumnado” firmar con él un compromiso de mejora de conducta
- Rellenar un pequeño informe sobre el comportamiento del alumno en esa hora.
- Debe complementar la hoja de registro que se encuentra en el aula.
- Una vez acabada la guardia debe entregar la ficha en mano al siguiente profesor o entregarla en jefatura

## **CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL PROFESORADO AL AULA DE CONVIVENCIA**

- Aquellos que voluntariamente estén dispuestos a resolver de esta manera los conflictos.
- Los asignados por el equipo directivo en función de las necesidades del centro.

- Quienes hayan realizado cursos de formación sobre la mejora de la convivencia escolar.

## **RECURSOS MATERIALES NECESARIOS EN EL AULA DE CONVIVENCIA**

### **Los espacios**

El aula de convivencia es un aula de reducido tamaño en la que el mobiliario se dispone de forma que facilite el trabajo individual a la vez que el diálogo y la reflexión.

Se encuentra situada en un lugar accesible, cercano a los despachos de los cargos directivos y la sala de profesores para darle un carácter más serio a la hora de trabajar.

El Departamento de Orientación facilitará el material didáctico necesario para trabajar los diferentes objetivos del aula, y los distintos Departamentos Didácticos facilitarán materiales para las actividades formativas del alumnado.

Materiales para el buen funcionamiento del aula

1. Un ordenador: donde cada profesor deje recogidas las actuaciones con los alumnos/as. Se abrirá una carpeta con el nombre de cada alumno/a que pase por el aula de convivencia, donde cada profesor dejará rellena la ficha de reflexión y la superación o no de los compromisos.
2. Una carpeta donde quede recogido los alumnos/as que esa semana permanecerán en el aula de convivencia trabajando y el que vendrá a esa hora para reflexionar con el profesor/a.
3. Materiales para trabajar con los alumnos/as en esa hora clasificados en función de los distintos comportamientos (tener varias copias en el aula de los más comunes).

### **HORARIO DEL AULA DE CONVIVENCIA**

El aula de convivencia permanecerá abierta durante la jornada escolar tantas horas como sea posible. Durante las horas en las que no estén atendiendo al alumnado, el profesorado responsable del aula se dedicará a la preparación de los materiales e informes pertinentes.

## MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. PROYECTO MEDIACIÓN ESCOLAR

### ÍNDICE.

1. Introducción.
2. Objetivos.
3. Temporalización.
4. Evaluación.
5. La mediación. Concepto.
  - a. Características o principios.
  - b. Conflictos mediables.
  - c. Habilidades-Actitudes necesarias.
  - d. ¿Cómo se acude al Servicio de Mediación?
6. El Equipo de Mediación
7. Composición.
8. Funciones del Equipo de Mediación.
9. Coordinación.
10. Protocolo de Mediación.

## INTRODUCCIÓN.

A lo largo de los últimos años en el IES Jacaranda hemos estado trabajando cuestiones relacionadas con la convivencia. Comenzamos con la adecuación a los cambios en la normativa para la elaboración del Plan de Convivencia. Además, se trabajó, desde hace cuatro años, en la puesta en marcha y el diseño de la organización y funcionamiento del Aula de Convivencia.

Durante este proceso, vimos la importancia de incluir al alumnado en la mejora de la convivencia del Centro y se crearon estructuras de participación tal como “La Patrulla Verde”.

Y en este sentido, después de analizar la situación y valorar lo conseguido, hemos creído conveniente formar al alumnado y al profesorado en un proyecto común en torno a la mediación como un paso más en la creación de un centro abierto y participativo.

## OBJETIVOS.

Prevenir la violencia y tratar los conflictos entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Aprender estrategias para la resolución de conflictos.

Restaurar y fortalecer las relaciones interpersonales. Entre otras, contribuir al desarrollo de:

- **Habilidades de relación entre iguales.**
- **Un proceso de Orientación vocacional y profesional derivado de la propia experiencia personal de nuestro alumnado y de y/o de antiguos alumnos y alumnas.**

Desarrollar habilidades de comunicación, reflexión y de auto-control en la toma de decisiones.

**Potenciar la participación activa del alumnado a través de la creación de estructuras participativas para que desarrolle su autonomía y autogestión como agente activo de la comunidad educativa.**

Favorecer un buen clima de aula y de centro.

## **TEMPORALIZACIÓN.**

### **Pasos previos:**

- Lograr el compromiso del Centro: Equipo directivo, Claustro y Consejo Escolar. Curso 2014-15
- Designar el Equipo de Coordinación del proyecto. Curso 2014-15.

**Primera Fase:** Formación del profesorado. Curso 2014-15.

**Segunda Fase:** Nominación de candidatos y selección del Equipo de Mediación. Información y autorización a las familias. Tercer trimestre Curso 2014-15. Diseño del protocolo.

**Tercera Fase:** Formación del alumnado. Divulgación y sensibilización de la Comunidad Educativa. Primer trimestre Curso 2015-16.

**Cuarta Fase:** Puesta en marcha del servicio de mediación. Coordinación y seguimiento. A partir del segundo trimestre Curso 2015-16.

## EVALUACIÓN

Para realizar la evaluación nos basaremos en la ejecución de cada una de las fases establecidas en este proyecto de mediación.

Los indicadores de la evaluación son los siguientes:

### Primera Fase:

1. ¿Se ha llevado a cabo la formación del profesorado responsable del proyecto?
2. ¿Se han fomentado mecanismos de concienciación y entusiasmo que garanticen la inclusión de nuevos participantes para cursos posteriores, tanto dentro del profesorado como en el alumnado?

### Segunda Fase:

- ¿Se ha realizado la selección de los candidatos?
- ¿Se ha llevado a cabo el diseño del protocolo de actuación?

### Tercera Fase:

- ¿Se ha realizado la formación teórico-práctica del Equipo de Mediación?
- ¿Se han diseñado los trípticos y los carteles para la información y divulgación del servicio de mediación?
- ¿Se ha informado, convenientemente, al resto de la Comunidad Educativa? Claustro, Consejo Escolar, Tutorías, AMPA...

### Cuarta Fase:

- ¿Se ha puesto en marcha el servicio de mediación?
- ¿Se ha elaborado a final de curso una breve memoria que recoge el número de casos trabajados, la tipología de los mismos, valoración y propuestas de los mediadores?

## 5. LA MEDIACIÓN. Concepto.

La mediación es un método estructurado de resolución de conflictos en el que una tercera parte asiste a las personas en conflicto escuchando sus preocupaciones, faci-

litando la comunicación y ayudándoles a negociar. Los/las mediadores/as intentan ayudar a las partes a crear soluciones en las que ambas personas resultan ganadoras. Aunque la persona mediadora se hace cargo del proceso, las partes mantienen la capacidad de tomar decisiones respecto a la solución del conflicto.

Entendemos que la mediación:

- Tiene un valor educativo en sí misma, ya que enseña que existen otras vías, distintas del enfrentamiento, para resolver los problemas.
- Con la mediación, las personas en conflicto aprenden a escuchar las razones de la otra parte.
- La mediación ayuda a reforzar la parte positiva de la persona.
- Se fomenta la autonomía personal.
- Favorece el autoconocimiento y el control de las emociones.
- Educa en la tolerancia y en el respeto.
- Implica a la comunidad educativa (alumnado, profesorado, etc.) en la regulación de la convivencia.
- Desarrolla una cultura de centro abierta y participativa.
- Ayuda a vivir el conflicto como una experiencia constructiva.
- Genera un contexto de convivencia más humanizado donde el conflicto es parte del proceso de crecimiento personal.

### **5.1. Características o principios de la mediación.**

**Voluntariedad.** Las partes acuden a la mediación voluntariamente y pueden decidir abandonarla en cualquier momento. Nadie puede ser obligado a dialogar ni a solucionar colaborativamente un conflicto.

**Autonomía de la decisión.** Las partes conservan la capacidad de tomar decisiones respecto a su conflicto. La persona mediadora no puede imponer ningún tipo de solución, no es un/a juez/a ni un/a árbitro.

**Neutralidad e imparcialidad.** La persona mediadora no se posiciona a favor de ninguna de las partes y no tiene interés en ningún tipo de resultado en cuanto a la solución.

**Confidencialidad.** El proceso es confidencial y lo que se dice en la mediación no puede repetirse en otro foro.

**Buena fe.** Las partes acuden al proceso de mediación porque su objetivo es, realmente, solucionar el conflicto.

## **5.2. Conflictos mediables.**

Los conflictos más adecuados para la mediación son los de carácter interpersonal, que versan sobre asuntos como:

- a. Amistades que se han deteriorado
- b. Faltas de respeto.
- c. Rumores y malentendidos.
- d. Objetos personales.
- e. Espacios de juego.
- f. Discriminación u hostigamiento.
- g. Valores.

En cualquier caso, sí es importante delimitar claramente aquellas situaciones que deben conducirse por vía disciplinaria que habitualmente incluyen las trasgresiones graves de la normativa escolar.

Un conflicto no será mediable:

- Si no se cumplen los principios de la mediación
- Cuando el reglamento del centro determina que la situación debe conducirse por vía disciplinaria.
- Cuando existe un desequilibrio de poder importante entre las partes, por ejemplo en los casos de maltrato entre compañeros/as.



- Cuando no se trata de un conflicto de carácter interpersonal o los temas no son negociables, por ejemplo situaciones de disrupción en el aula.

### **5.3. Habilidades y Actitudes necesarias.**

#### El mediador debe:

- No emitir juicios de valores.
- Ser neutral.
- Mostrar empatía.
- Practicar la escucha activa.
- Aceptar el acuerdo desde el punto de vista de las partes.
- Gestionar el proceso de modo que se recurran a todos los recursos a su alcance.
- Discrepar la viabilidad del procedimiento de mediación, descartando aquellos que no se adapten a las pautas establecidas o bien, impliquen un conflicto personal que impida la neutralidad.
- Realizar un seguimiento del acuerdo.

#### Las partes en conflicto deben necesariamente:

- Aceptar solucionar el conflicto de forma cooperativa.
- Aceptar a la persona mediadora
- Utilizar mensajes en primera persona.
- Ponerse en el lugar del otro (comprender las necesidades y los sentimientos del otro) Empatía.
- Manifestar su responsabilidad en el conflicto.
- Colaborar para buscar una solución.
- Aceptar un acuerdo satisfactorio para ambos (ganar los dos).

## 5.5. ¿Cómo se acude a una mediación?

De alguna de estas maneras:

- Las partes en conflicto la solicitan rellenando el impreso que hay en el Departamento de Orientación y entregándola en Jefatura de Estudios o en el Departamento de Orientación.
- Un tercero (profesor, alumno, familia,...) podrá presentar el conflicto como posible para la actuación de los mediadores.

### ○ **EL EQUIPO DE MEDIACIÓN.**

#### **Composición.**

Un representante del Equipo Directivo (Jefatura de Estudios Adjunta), Coordinadora de Convivencia, uno o dos Profesores, Orientadora y los Mediadores.

El Equipo de mediadores será seleccionado de los grupos e 3º de ESO durante el tercer trimestre del curso. El número de participantes oscilará entre 12 ó 14 miembros. Las intervenciones las realizarán en pareja procurando que haya paridad cuando así sea posible.

Durante el primer trimestre del curso siguiente, recibirán la formación teórico-práctica como mediadores. Para ello, es necesario que la hora de la tutoría grupal de 4º de ESO coincida en la misma franja horaria y que el profesorado responsable cuente con disponibilidad en su horario durante esa misma hora.

#### **Funciones del Equipo de Mediación.**

- Llevar a cabo las mediaciones y su registro.
- Analizar los casos y su adjudicación a los mediadores.
- Establecer el protocolo de actuación.
- Elaborar los materiales de difusión e información del servicio de mediación:
- Tríptico a tutores-as y alumnado

- Carteles en lugares señalados del centro
- Cartas del equipo mediador a todas las familias del centro
- Información sobre mediación las primeras sesiones de tutoría del centro.
- Preparación de la hoja de solicitud de mediación y disponibilidad en Orientación.
- Favorecer la formación del equipo de mediación y promover nuevos cursos.
- Promover la inserción de la mediación en los documentos institucionales del centro.
- Hacer propuestas para la prevención de conflictos dentro del Plan de Convivencia del Centro.
- Evaluar el funcionamiento de la mediación en el centro:
- Encuesta a los mediados.
- Análisis del tipo de incidencias y seguimiento de acuerdos.
- Valoración y propuestas de los mediadores.

### **Coordinación.**

1. Reuniones semanales del equipo de mediación.
2. Calendario de reuniones con Dirección, Jefatura de Estudios, Orientación, Coordinadora de Convivencia y Mediadores.

### ○ **PROTOCOLO DE MEDIACIÓN.**

El servicio de mediación se puede solicitar de la siguiente manera:

1. Las partes en conflicto la solicitan rellenando el impreso que hay en Orientación y entregándolo en Jefatura de Estudios o en Orientación.
2. El profesorado detecta un conflicto en el que es necesario mediar y lo comunica a la Orientadora, jefatura de estudios o coordinadora de convivencia.

3. El conflicto puede llegar a Jefatura o al profesorado responsable por medio del alumnado mediador.
4. Jefatura de estudios puede derivar determinados conflictos al equipo de Mediación.
5. La Coordinadora de convivencia dispondrá de un tiempo para desarrollar las pre-mediaciones necesarias.
6. A la hora de proponer al mediador-es se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:
7. Se buscará a alumnos que tengan la mínima relación directa con el alumnado a mediar
8. Cualquier mediador podrá objetar el participar en una mediación
9. Las personas implicadas en el acto de mediación podrán recusar los mediadores
10. Entre la solicitud y el proceso de mediación se procurara que transcurra el menor tiempo posible.
11. Se facilitará por parte de la dirección, jefatura de estudios y el profesorado la labor del equipo de mediación en lo que concierne a la disponibilidad para realizarla dentro del horario lectivo
12. El proceso de mediación seguirá unas fases tal y como se establece en la documentación.
13. En el proceso de mediación, los mediadores rellenarán el Registro del proceso de mediación.
14. Al final de la mediación, los mediadores recogerán acuerdos a los que han llegado las partes y la firma de las partes y de los mediadores. Del acuerdo alcanzado entre las partes se establecerá el seguimiento del cumplimiento de los mismos.

## **PROYECTO ALUMNADO MENTOR.**

### **Introducción.**

Dentro de nuestro Plan de Convivencia y enlazando con actuaciones que puedan favorecer un mejor clima de cohesión entre el alumnado, abordamos un plan de coordinación entre los departamentos de Filosofía y Orientación junto a los planes y proyectos educativos “Escuela Espacio de Paz” y de “Convivencia”. Entendemos que el alumnado es un agente fundamental en ese proceso de mejora del clima de centro y que su aportación a éste, no sólo es enriquecedora si no que desarrolla aspectos que no pueden abordarse desde una única visión, la del profesorado y las medidas disciplinarias. Igualmente, entendemos que todo proyecto que tenga como objetivo este enfoque hade centrar su actuación, debe partir de una óptica donde se favorezca una mayor autonomía del alumnado respecto a su hábito de estudio y, sobre todo, una repercusión en su rendimiento.

Del mismo modo es imprescindible concienciar a las familias de la importancia de su colaboración y compromiso, además del respaldo de las diferentes actuaciones. Para ello, serán convenientemente informados acerca de las características del proyecto y su aceptación recogida por escrito.

#### **Análisis de necesidades.**

- a. Se detecta que los casos de indisciplina mostrados en una parte del alumnado suponen uno de los problemas recurrentes e importantes del centro, aunque estos casos de indisciplina no son numerosos y se concentran generalmente en los mismos alumnos. Se acepta el hecho de que esta problemática es común a muchos centros docentes y que exige soluciones alternativas y previas a la propia aplicación del régimen disciplinario que lleva a la sanción del alumno.
- b. La ratio en cada clase, siendo los cursos 1º y 2º de la E.S.O los que más casos de indisciplina presentan.
- c. Las evaluaciones trimestrales arrojan en algunos casos unos resultados con un fracaso escolar preocupante, así como una polarización del alumnado desde el punto de vista académico.

- d. Como en otros centros, la labor tutorial es calificada a veces de ingrata y desgastadora. Los tutores manifiestan que no pueden dedicar mucho de su tiempo atender al alumnado de forma personal, debido a que las labores tutoriales requieren de mucha burocracia y se da la necesidad de priorizar.
- e. Los criterios de agrupamiento empleados concentran, a veces de forma inevitable, a estos alumnos en las mismas clases con el agravamiento del problema que esta medida conlleva.
- f. Los padres de estos alumnos muestran su impotencia para abordar con garantías de éxito la educación de estos chicos y manifiestan que “se les fue de las manos” la posibilidad de darles una formación conveniente cada vez que son llamados a causa del mal comportamiento de sus hijos. O bien, en otros casos, no responden a las llamadas del centro.

### **Objetivos.**

1. Enriquecer los contenidos de la materia de Psicología con actuaciones prácticas.
2. Trabajar desde un proyecto de Paz y Convivencia integrador.
3. Abordar los problemas de conducta y comportamiento desde una perspectiva más preventiva que sancionadora.
4. Implicar a las familias en el reconocimiento, análisis y solución de problemas de conducta en particular y en el proceso de enseñanza y aprendizaje en general.
5. Mejorar la convivencia escolar hasta que sea posible una marcha académica del resto de la clase normalizada así como facilitar la labor docente diaria del profesorado logrando que el instituto sea un espacio de tolerancia, respeto y paz
6. Lograr la corresponsabilización de toda la comunidad educativa en el grado de conocimiento de la problemática de este alumnado, la concienciación de esta

realidad y la toma compartida de objetivos y acciones conducentes a la solución o atenuación de esta problemática.

### Actuaciones.

| Actuación                 | Descripción  | Observaciones   |
|---------------------------|--|---|
| 1.- Contrato de Trabajo   | El alumno firma un documento donde se compromete a:<br>- realizar todas las tareas que se le propongan en clase o para casa (contrato total),<br>- realizar todas las tareas que se le propongan para clase. | Es un punto de partida. A medida que transcurre el proyecto, el alumno puede mejorar el contrato, nunca empeorarlo. El alumno puede entender que el contrato le da permiso a no hacer nada. Falso. La buena conducta no se negocia nunca. |
| 2.- Entrevistas a alumnos | Son entrevistas semiestructuradas donde se fijan objetivos a corto, medio y largo plazo; se realiza un seguimiento de dichos objetivos y cada alumno muestra sus noticias, consultas y quejas.               | Se dispone de una plantilla de entrevista en el Cuaderno de seguimiento que facilita el trabajo de planificación y recogida de registros de cada entrevista   |
| 3.- Entrevistas a padres  | Son entrevistas donde los padres reciben información del seguimiento de cada alumno, realizan consultas y reciben orientaciones sobre su forma de participar en el proyecto.                                 | Lograr la estrecha observación y preocupación de los padres tiene un efecto positivo en la mayoría de los casos. Se considera una actuación imprescindible.   |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p>4.- Mediaciones en conflictos</p>        | <p>El alumno mentor dialoga con el alumno tratando de encontrar una solución negociada. A los profesores procura inspirar la aplicación de técnicas de gestión de conflictos. A los alumnos, la reflexión y asunción de consecuencias de conductas disruptivas.</p> | <p>El lazo afectivo creado con el proyecto disminuye la frecuencia de situaciones conflictivas. Los profesores y alumnos experimentan protocolos de evitación o resolución de conflictos. El conflicto es tomado como una situación de aprendizaje más y la capacidad para superarlo como un valor.</p> |
| <p>5.- Informes quincenales o mensuales</p> | <p>De forma quincenal o mensual se hace entrega a los padres de un informe donde se recoge el grado de consecución de los objetivos previstos en el proyecto.</p>   | <p>Estos informes producen un efecto reforzador excelente en los alumnos que normalizan su integración en la dinámica de la clase al no estar acostumbrados a recibir notas +</p>   |

### Evaluación.

- Entre los criterios a tener en cuenta en la evaluación destacarían los siguientes:
- Valoración de las mejoras de rendimiento del alumno y grupos-clase implicados.
  - Desarrollo de las actitudes de todo el alumnado participante.
  - Cantidad y calidad de la participación de los padres en el proyecto.
  - Valoración del aprendizaje y experimentación de estrategias por parte del alumnado de 2º de Bachillerato participante.
  - Valoración de las incidencias del proyecto en el clima de convivencia del centro.



## **PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN: PROFESOR DEL AULA, TUTOR, JEFE DE ESTUDIOS, DIRECCIÓN**

Los recogidos en el ROF.

**PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS PEDAGÓGICOS CON LAS FAMILIAS** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, puntos g) k) del Decreto 327/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, las familias tienen derecho a suscribir con el centro compromisos de convivencia y educativo. Posteriormente la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos, regula el procedimiento para la elaboración y seguimiento de dichos compromisos.

### **Compromisos de convivencia**

Los compromisos de convivencia son acuerdos que se establecen entre el centro y el alumnado y en los que participa la familia, con la finalidad de mejorar su integración escolar. Son una forma de materializar, a través de la colaboración con el centro escolar, los deberes que los padres y madres tienen para la educación de sus hijos e hijas.

Van dirigidos al alumno que presenta una conducta disruptiva, que incumple esporádicamente o frecuentemente las normas. El compromiso es una alternativa a la expulsión temporal del centro debido a la reiteración de faltas leves o a la comisión de faltas graves. Se proponen sanciones que tengan un sentido reparador e incluyente. Estas medidas pueden ser, entre otras:

*Actividades deservicio a la comunidad:* limpieza del patio durante los recreos o tarde; cuidado y limpieza de pasillos o vestíbulos durante el recreo; limpieza de pintadas; cuidado de plantas o arbolado...

*Compromisos académicos:* asistencia diaria y puntual a clase; venir con los materiales necesarios; realizar los deberes y tareas de clase, mantener una actitud y un comportamiento adecuado.

*Habilidades sociales:* asistir al aula de convivencia para reflexionar sobre su conducta.

### **Objetivos**

- Conseguir que el alumnado cumpla las normas y se integre en la dinámica escolar, mejorando su conducta y su actitud ante el estudio.
- Aumentar la confianza del alumno en sí mismo y la percepción de que pueden controlar sus decisiones y sus acciones.
- Enseñarles procedimientos para que pueden mejorar su conducta. Favorecer la comunicación y la relación de confianza de la familia con el centro.

### **Actuación**

Será el centro, preferentemente el profesor tutor asesorado por el departamento de orientación, el encargado de proponer a la familia su suscripción. La dirección es la responsable de su aprobación. Se podrán suscribir en cualquier momento del curso escolar y afectarán tanto al horario escolar como al extraescolar.

Firma del compromiso: en el compromiso constarán los nombres del profesorado responsable del seguimiento y de las diferentes medidas adoptadas; de igual modo se recogerán las responsabilidades que asumirá la familia para la supervisión de su comportamiento y de su marcha escolar, generalmente se le pedirá una revisión diaria del cuaderno de seguimiento y que mantenga un contacto periódico con el tutor o responsable del seguimiento.

Cuaderno de seguimiento: será un cuaderno que el alumno llevará diariamente a clase y en el que el profesorado escribirá una anotación que refleje la conducta del alumno respecto a los aspectos que allí están contemplados. La familia revisará diariamente el cuaderno y firmará el apartado correspondiente.

Los compromisos podrán modificarse o anularse si son incumplidos por algunas de las partes implicadas.

La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar será informada de los compromisos suscritos y será el órgano encargado de su seguimiento y valoración.

## **Finalización del programa**

El cuaderno de seguimiento tendrán un tiempo limitado para su finalización, se utilizarán entre uno y dos meses. Se puede poner fin por dos razones. Porque funciona positivamente y favorece el cambio de conducta del alumno o porque a pesar del seguimiento el alumno no es capaz de consolidar un cambio que de estabilidad a un comportamiento ajustado a las normas del centro.

Si no se observa un cambio suficiente en la conducta del alumno o de la alumna durante varias semanas, se comunicará al alumnado y a su familia la cancelación del programa.

## **Compromisos educativos**

### **Objetivos**

- Ayudar a los estudiantes en riesgo de no promoción a mejorar sus hábitos de estudio y resultados escolares.
- Establecer acuerdos de colaboración entre padre/madre, tutor y estudiante.
- Mejorar la motivación y autoestima del alumnado.
- Favorecer la comunicación y la relación de confianza de la familia con el centro.

### **Actuación**

- Será el centro educativo, preferentemente el profesor tutor asesorado por el departamento de orientación, el encargado de proponer a las familias su suscripción.
- La propuesta se realizará en las reuniones de los Equipos Educativos recogiendo información y opinión del resto del profesorado sobre la idoneidad del alumnado seleccionado.
- La propuesta será presentada al Equipo Directivo para su aprobación.
- Se podrá suscribir en cualquier momento del curso escolar.

- Van dirigidos preferentemente al alumnado con tres o más materias no superadas tras la primera y segunda evaluación.
- En los compromisos se reflejarán las obligaciones y responsabilidades específicas de quienes lo suscriben.
- El seguimiento de los compromisos lo seguirá, preferentemente, el tutor en la segunda hora lectiva de tutoría.
- Periódicamente se informará personalmente a los padres de la marcha de sus hijos.

### **Compromisos que adquiere el alumno**

- Tener y seguir un horario de estudio fijo en casa, acordado previamente con jefatura o profesor tutor.
- Rellenar cada día la hojilla del Plan de Estudio en Casa de la semana indicando los deberes y repasos de las materias.
- Anotar deberes y fechas de los exámenes en la agenda.
- Mantener una actitud y una conducta adecuada en clase: ser educados, estar atentos y tener buen comportamiento.

### **Seguimiento del alumno**

El horario acordado se plasma en un documento que ha de estar expuesto en el domicilio familiar para conocimiento de todos los participantes. Se procura que el horario disponga de un tiempo suficiente (alrededor de dos horas diarias durante seis/cinco días a la semana), regular (a la misma hora) y razonable (preferentemente al principio de la tarde más que al final de la misma). Hacer compatible las actividades extraescolares que realizan con el estudio diario.

### **Compromisos de la persona responsable del seguimiento**

Mantener reuniones semanales para el seguimiento del *Plan de Trabajo en Casa* de cada estudiante. En ellas se valorará el tiempo dedicado a realizar los deberes, por u

lado y a estudiar y repasar por otro; se observa si lleva las asignaturas al día, y el cumplimiento del horario y los días acordados. A continuación se fijan los objetivos para la semana próxima. Finalmente se revisará el uso de la agenda y se pondrá, si procede, una nota en la misma favorable o desfavorable para el conocimiento de sus padres.

Además se le dará al alumno una hoja de “seguimiento en clase” que nos proporcionará información del profesorado sobre trabajo en casa, en clase y su comportamiento.

### **Colaboración familiar**

Estos compromisos están recogidos en un documento que es firmado, en señal de conformidad, por las tres partes implicadas: padres, alumno/a y profesor responsable. Las tareas asignadas a los padres son de supervisión y seguimiento:

- Acudir mensualmente al instituto para entrevistarse con el profesor responsable del seguimiento.
- Ayudar a su hijo a cumplir el horario acordado de estudio en casa: por medio de su exigencia y colaboración para que dicho lugar reúna unas condiciones adecuadas.
- Firmar el plan de Estudio diario en Casa, confirmando que se ha realizado.
- Comprobar el uso de la agenda: pedírsela con frecuencia, comprobar que está siendo usada y leer las notas del profesorado.

Mensualmente el tutor/a mantiene una entrevista con la familia y entrega un boletín informativo sobre el proceso de desarrollo del aprendizaje de su hijo en el que se recoge información de todas las materias sobre: trabajo en clase, tareas de casa, asistencia, actitud y comportamiento.

Los datos de estos informes se recogen en las reuniones mensuales de equipos educativos.

#### Evaluación del compromiso

Cada trimestre se recoge información sobre la evolución académica de los alumnos objetos del seguimiento. Se producen bajas y altas entre el alumnado según el grado de

cumplimiento de los compromisos o según las propuestas del profesorado a sus familias.

Al final del curso escolar se realiza un estudio cuantitativo y cualitativo de los resultados del proceso de seguimiento individual. Las conclusiones sirven para la mejora del proyecto con vistas al siguiente curso.

## **ACTUACIONES ANTE CASOS DE ACOSO ESCOLAR**

Una de las actuaciones que se recogen en nuestro Proyecto “Escuela: Espacio de Paz” es la elaboración de un protocolo de actuación en caso de detección de violencia entre iguales (Equipo Directivo y Departamento de Orientación): se trata de recoger en un documento todos los pasos a seguir y medidas a tener en cuenta en caso de observación o sospecha de la existencia de algún episodio de violencia entre iguales (quién informa, a quién se le informa, derivación de la información, traslado de la información a los padres, qué actuaciones se llevarán a cabo, momentos de esas actuaciones, etc.).

Para su elaboración nos tenemos que plantear diversas cuestiones: ¿Quién/es son los responsables de denunciar la situación?, ¿Qué pasos hemos de seguir una vez conozcamos el caso?, ¿Qué medidas tomar?, ¿Quién y cómo informar a las familias?, etc.

Teniendo en cuenta estas cuestiones y tomando como marco legal el Decreto 19/2007, de 23 de Enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos Andaluces y la Resolución de 26 de Septiembre de 2007 de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se acuerda dar publicidad a los protocolos de actuación que deben seguir los centros educativos ante supuestos de acoso escolar, agresión hacia el Profesorado o al Personal de Administración y Servicios, o maltrato infantil, el protocolo de actuación es el siguiente:

1. **Identificación, comunicación y denuncia de la situación**: Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso tiene la obligación de ponerlo en conocimiento de un profesor/a, tutor/a,

orientadoras o Equipo directivo. El receptor/a de esta información informará siempre al Director o en su ausencia, al resto del Equipo Directivo.

2. **Actuaciones inmediatas**: Una vez informado el Equipo Directivo, éste se reunirá con el tutor/a y orientadora, para analizar y valorar la intervención necesaria.
3. **Medidas de urgencia**: Si se estima necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y/o evitar las agresiones:
  - a. Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno/a acosado/a y medidas de apoyo y ayuda.
  - b. Medidas cautelares dirigidas al alumno/a acosador/a.
4. **Traslado de la información a la familia**: El tutor/a o la orientadora, previo conocimiento del Equipo Directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrá la situación en conocimiento de las familias del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas que se estén adoptando.
5. **Traslado de la información al resto de profesionales que atienden al alumno/a acosado/a**: El Director informará al Equipo Educativo del alumnado y al profesorado relacionado. Si se estima oportuno también se informará al resto del personal del Centro y a instancias externas al centro (social, sanitario, judicial en función de la valoración inicial).
6. **Recogida de información de distintas fuentes**: Una vez adoptadas las medidas de urgencia, el Equipo Directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las fuentes que a continuación se relacionan:
  - a. Recopilación de la documentación existente en el Centro sobre el alumnado afectado.
  - b. Observación sistemática de los indicadores señalados en espacios comunes del centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares.
  - c. La Dirección del Centro solicitará al Departamento de Orientación que, con la colaboración del tutor/a, complete la información. Esto se hará, según el

caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros/as, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias.

Para llevar a cabo este proceso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los y las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los y las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes: personal de administración y servicios, servicios sociales, etc.

Una vez recogida toda la información, el Equipo Directivo realizará un informe con todos los datos, para ello se contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

1. **Aplicación de medidas disciplinarias**: Una vez recogida y contrastada toda la información, el Director procederá a la adopción de medidas disciplinarias al alumnado agresor en función de lo recogido en el apartado 4 del presente Plan de Convivencia que hace referencia a las normas de convivencia del IES Jacarandá.
2. **Comunicación a la Comisión de Convivencia**: El Director trasladará el informe descrito en el apartado anterior y, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la Comisión de Convivencia del centro, para su conocimiento.
3. **Comunicación a la Inspección Educativa**: El Equipo Directivo remitirá dicho informe al Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de Educa-



ción de Sevilla, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, si la situación es grave.

4. **Elaboración de un Plan de actuación por parte de la Dirección:** El Equipo Directivo elaborará un Plan de Actuación para cada caso concreto de acoso escolar, con el asesoramiento, si se considera necesario, de los miembros del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la Inspección Educativa. Dicho Plan tiene que definir conjuntamente las medidas a aplicar en el Centro, en el aula afectada y medidas con el alumnado implicado, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como del agresor/a y del alumnado “espectador”. Todo ello sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el presente Plan de Convivencia.

La Dirección del Centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las reuniones y medidas previstas informando periódicamente a la Comisión de Convivencia, a las familias y al inspector de referencia, del grado de cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

5. **Comunicación a las familias:** Traslado a las familias del alumnado implicado de las medidas de carácter individual adoptadas con dicho alumnado, así como de las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo/s, nivel/es y/o centro, haciendo hincapié en todo momento, en la absoluta confidencialidad en el tratamiento del caso.

Las actuaciones anteriores corresponden al Centro Educativo, según la normativa que rige esta situación de acoso las acciones se completan por parte de la Administración Educativa del siguiente modo:

6. **Seguimiento del Plan de Actuación por parte de la Inspección Educativa:** El Inspector de referencia realizará un seguimiento del Plan de Actuación y de la situación escolar del alumnado implicado.

7. **Asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar**: Si se considera necesario para el desarrollo de las medidas incluidas en el Plan de Actuación ante un caso de acoso escolar, el Centro contará con el asesoramiento del gabinete provincial de asesoramiento sobre la convivencia escolar. Para ello, se establecerá de manera coordinada un contacto permanente con los miembros del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla.

**Actuaciones de carácter organizativo para la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgos.**

Los procedimientos y actuaciones recogidos en el ROF

**ACTUACIONES ENCAMINADAS A FACILITAR LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS.**

**Actuaciones dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo.**

Entre las funciones que las últimas leyes educativas encomiendan a los Centros de Enseñanza, destaca una mayor carga socializadora, para ello cada día se les exige a los profesionales de la educación una mejor y mayor cualificación; sin embargo, la familia debe ser consciente que no puede delegar completamente las funciones educativas a la escuela ya que entre sus cometidos está la crianza y la socialización de sus hijos. Debido a las actuales condiciones socioeconómicas, la familia se ve sujeta a la búsqueda de mayores ingresos económicos y mejor estatus social, con la consecuente pérdida de contacto educativo con sus hijos.

Actualmente los cambios son constantes y determinantes para las relaciones sociofamiliares; se trata de transformaciones que afectan a toda la sociedad y que influyen directamente en la educación, implican nuevas necesidades de servicios educativos y una mayor participación familiar en la vida educativa, todo ello como respuesta a las exigencias de un mundo globalizado.

Tenemos que ser conscientes de que Escuela, Sociedad y Familia son agentes claves en todo proceso educativo, siendo imprescindible la colaboración y participación de todos

ellos para la consecución de una mejora en la calidad de la enseñanza y el desarrollo integral del alumnado.

Está demostrado como el rendimiento y los logros académicos mejoran cuando los padres participan activamente en la educación de sus hijos, participación que debe integrarse en el diseño del proyecto educativo del Centro, en la dinamización del mismo, a través, por ejemplo de las actividades extraescolares. De esta forma se visualiza y valorará la importancia de la convergencia de acciones entre el centro docente y la propia familia.

Las actuaciones que a continuación describimos tienen como **objetivos fundamentales:**

- Fomentar la implicación efectiva de las familias en el centro, especialmente en aquellos aspectos que incidan en la mejora del aprendizaje escolar y en el rendimiento de sus hijos e hijas, a través de actuaciones y apoyo por parte del profesorado y por supuesto de los tutores y tutoras.
- Mejorar la valoración de la escuela por parte de las familias.
- Establecer cauces de comunicación sistemática y periódica entre las familias y el centro para darles a conocer las actividades escolares y cualquier otra de interés para el desarrollo personal del alumnado.
- Buscar pautas educativas comunes entre las familias y el centro para afrontar adecuadamente el proceso educativo, afectivo y social del alumnado.
- Impulsar la participación de las familias en el Centro educativo.

#### **Actuaciones:**

**Información y orientación:** Actuaciones dirigidas a mejorar la cantidad y calidad de la información que se pone a disposición de las familias sobre el centro en general y sobre la situación escolar de sus hijos; entre ellas, destacar:

Charla informativa en Junio para las familias del alumnado de nuevo ingreso en el Centro. (dentro del programa de tránsito)

Charlas informativas durante los meses de Febrero y Marzo acerca del proceso de toma de decisiones (Orientación Académica y Profesional) para las familias del alumnado que termina la etapa de la ESO.

Charlas y encuentros formativos sobre temas relacionados con las principales necesidades familia-alumnado en estas edades.

Información mensual de los resultados de las reuniones mantenidas por los equipos educativos del alumnado.

Información trimestral acerca de las sesiones de evaluación.

Información general sobre el grupo en la primera reunión con las familias del alumnado durante el mes de noviembre.

Información personal a las familias del alumnado en las entrevistas concertadas entre tutor/a-familia (a demanda del tutor/a o de las familias).

Asesoramiento individual y en grupo por parte del Departamento de Orientación.

**Organización:** Se establecen procedimientos de organización y funcionamientos dirigidos a eliminar todas las barreras que dificulten la comunicación centro-familias: horarios escolares (el tutor/a planificará formas de comunicación con las familias compatibles con sus horarios de trabajo), facilidad en la petición de citas (en ventanilla, página web...) etc. Asimismo, para facilitar la relación, se cuenta en el Centro con los espacios adecuados para alcanzar un buen clima de comunicación.

**Colaboración y Coordinación:** Se buscarán pautas educativas comunes entre las familias y el centro que permitan reforzar la acción de ambas partes y que podrán dar lugar a compromisos formalizados; el Centro se coordinará con las Instituciones del entorno que tienen programas de intervención con las familias, con el objetivo de concertar intervenciones comunes; Asimismo cuando sea necesario se buscará el apoyo de recursos externos (Servicios Sociales, TAS, Centro de Salud, Colegios, Ayuntamiento, etc.) para conseguir mejor respuesta y colaboración con las familias.

## **DELEGADOS DE PADRES DE ALUMNOS**

#### Objetivo.

El Delegado/a de padres y madres del alumnado, se podrá crear para facilitar la implicación de las familias en la mejora de la convivencia escolar.

#### Composición.

Un padre o madre de cada grupo de secundaria obligatoria.

#### Procedimiento.

- a) El delegado/a de padres y madres se elegirá para cada curso escolar.
- b) La elección se realizará por sufragio directo y secreto, por mayoría simple.
- c) Podrán ser elegibles los padres, madres o representantes legales del alumnado escolarizado en las etapas educativas en las que se cree esta figura.
- d) Serán electores los padres, madres o representantes legales del alumnado de cada unidad escolar, en la que se cree esta figura.
- e) La votación se realizará en una reunión convocada por el tutor/a de cada unidad escolar.
- f) La elección se realizará por parte de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de entre los padres, madres o representantes legales de cada unidad escolar.

#### Funciones.

- a) Mediación en la resolución pacífica de conflictos.
- b) Coordinación con la persona responsable de la tutoría de l grupo

El director se reunirá con los delegados/as al menos una vez al trimestre

#### **DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El Plan de Convivencia se publicará en la página web del instituto y se publicitará a través de las reuniones de tutores con padres, alumnos y profesores.

Para la recogida de incidencias el Centro se utilizará el programa de gestión integral del centro. Permite a todos los profesores gestionar incidentes con cualquier alumno del Centro. De esta forma la transmisión de la información relativa a incidencias es dinámica y fluida. Del mismo modo, la grabación de las faltas de asistencia en la aplicación Séneca móvil y la comunicación vía sms, facilita el control de las mismas

La convivencia se evaluará en la memoria de autoevaluación, a partir de ella se recogerán las propuestas a incluir en el plan de mejora del curso en cuestión.

## PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La detección de necesidades formativas es un proceso que parte del análisis de datos obtenidos en el diagnóstico de necesidades de mejora del centro, cuyo abordaje se concreta en su Plan de Mejora. El procedimiento para la elaboración del Plan de Formación del Profesorado del centro seguirá los siguientes pasos:

- En la realización de la memoria de autoevaluación se detectarán cuáles son las necesidades de mejora en el centro, partiendo de esas necesidades de mejora y teniendo en cuenta esa información, se generarán las propuestas de formación.
- A finales del mes de mayo de cada curso escolar el departamento de FEIE solicitará de los departamentos didácticos propuestas de formación con la plantilla que se adjunta como Anexo 5.
- Las propuestas se trasladarán al CEP en la fecha y forma que el mismo determine y serán base para la petición de las ayudas a la formación ERASMUS KA 1

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

### JUSTIFICACIÓN

Consideramos una educación de calidad aquella que responde a las nuevas demandas sociales de modo eficaz y proporciona no sólo una formación académica, sino también igualdad, justicia y oportunidades para todos. En este contexto es en el que se reconoce la contribución de las actividades complementarias y extraescolares para lograr una formación plena de los alumnos/as.

Este tipo de actividades promueven en el alumno un sentimiento de pertenencia al centro y al grupo, ayudan a conseguir que adquieran una mayor autonomía y responsabilidad en la organización de su tiempo libre, y favorecen la autoestima en una serie de alumnos y alumnas que en las materias escolares van mal y a los que, muchas veces, las actividades extraescolares les dan la oportunidad de destacar respecto a sus compañeros y compañeras de manera positiva.

Por otra parte, este tipo de actividades permite una mayor participación de toda la comunidad educativa en su realización, desarrollando valores relacionados con la socialización, la participación y la cooperación.

Hoy en día es fundamental mejorar las relaciones entre alumnos y alumnas y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación. Para conseguir este objetivo las actividades extraescolares y complementarias son una forma distinta a la formal de la clase de conseguirlo y promoverlo.

Cada vez más es necesario promover un tipo de actividades que favorezcan la sensibilidad, la curiosidad, la creatividad así como las actividades culturales y deportivas para que nuestros alumnos y alumnas amplíen su horizonte cultural, sobre todo estando ubicado nuestro centro en una zona rural donde la oferta de actividades culturales ajenas al centro son muy limitadas. Es nuestra prioridad ampliar el horizonte cultural de nuestros alumnos y alumnas.

Por todo ello, estas actividades deben tener su lugar dentro de la vida de nuestro Centro educativo, integrándose adecuadamente en el conjunto de las actividades educativas y



facilitando la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en la elección, organización, desarrollo y evaluación de las actividades complementarias y extraescolares.

Se consideran.-

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** las directamente relacionadas con el Proyecto Curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, el espacio o recursos que utilizan.

**ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES** las encargadas de potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumno en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las mismas tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

LA PROMOCIÓN, LA COORDINACIÓN y, en su caso, la ORGANIZACIÓN de este tipo de actividades correrán a cargo de la Vicedirección, con el apoyo del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

## **OBJETIVOS**

Los objetivos están acordes con el desarrollo de las Competencias Básicas de manera que las actividades programadas desarrollan estas de manera diversa. En la preparación de las actividades se trabajan unas competencias, en el momento de la realización de dichas actividades se desarrollan otras competencias y con posterioridad a la realización de la actividad se favorecen otras. En definitiva las actividades complementarias y extraescolares persiguen conseguir el desarrollo de las competencias básicas pero en un medio y momento distintos al de la clase en el aula.

Competencias Básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

Hay que hacer notar que los objetivos de las actividades complementarias y extraescolares persiguen el desarrollo de todas las competencias básicas y que en la relación de objetivos se reseñan las competencias que desarrollan en mayor medida pero que por ello no quiere decir que el otras competencias no sean trabajadas a lo largo del proceso de realización de las distintas actividades.

Con la programación de las actividades complementarias y extraescolares se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

1. Promover la participación activa del alumnado en la organización y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares, para conseguir una mayor autonomía y responsabilidad en la organización de su tiempo libre y de ocio. C B 1,2,8
2. Facilitar aquellas actividades que completen el desarrollo integral y que desarrollen la autoestima de los alumnos y alumnas. C B 6,8
3. Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural que se lleven a cabo por organismos distintos al centro donde se cursan los estudios. C B 3, 5, 6
4. Estimular el deseo de investigar y saber. C B 4, 7, 8
5. Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno. C B 6
6. Promover en el alumno un sentimiento positivo de pertenencia al centro y al grupo. C B 5

7. Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación. C B 1, 5
9. Posibilitar el acceso a las actividades culturales y deportivas a todos los alumnos y alumnas ampliando su horizonte cultural. C B 6
10. Reforzar los objetivos académicos a través de la participación de los alumnos al ponerse en contacto con el medio natural y sociocultural. C B 5,3
11. Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen. En definitiva, conseguir alumnos activos que sean capaces de impulsar su propia formación: "aprender observando y realizando". C B 7
12. Favorecer y practicar la dimensión lúdica de la enseñanza, procurando evitar en la medida de lo posible, la imagen fría y rígida que presentan, generalmente, los centros educativos. C B 5, 8
13. Ejercer un efecto compensador de las desigualdades sociales que provocan el que muchos jóvenes no tengan posibilidad de disfrutar correctamente de su tiempo libre por falta de medios económicos, problemas familiares y carencias en su entorno inmediato. C B 5
14. Ayudar a la educación para la diversidad. C B 3,5
15. Estimular el trabajo en equipo, favoreciendo la necesidad de cooperación para conseguir un objetivo. C B 5,8
16. Actuar como motor cultural de la zona, mejorando así el entorno del alumnado. C B 5,6

## PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

Las fuentes de financiación son las que siguen:

Presupuesto económico del Centro.

Asociación de Padres y Madres.

Ayuntamiento

Aportación del alumnado en actividades muy concretas (viajes fundamentalmente).

No se financiará ninguna actividad cuyo contenido sea meramente lúdico. Dicho carácter será determinado por Vicedirección.

El medio de transporte a utilizar será el más económico según el número de alumnos, siempre que pueda adecuarse a la ruta.

No se devolverá el dinero a los alumnos que no asistan salvo que éste pueda ser recuperado y aún en este caso si la no asistencia es justificada.

El dinero procedente de los alumnos será recogido por el departamento organizador con al menos una semana de antelación y lo entregará al Secretario. Cualquier desviación se considerará un gasto del propio departamento. Es decir si al sumar la ayuda propuesta más el dinero recaudado no alcanza el coste de la actividad (incluidas las dietas y entradas de los profesores si las hay) esta diferencia se aplicará al gasto departamental.

En los llamados viajes de estudios, el importe correspondiente a los profesores acompañantes será sufragado por los propios alumnos, sin menoscabo de la aportación que para los mismos pueda realizar el centro.

## INFRAESTRUCTURA. (RECURSOS MATERIALES Y RECURSOS HUMANOS)

Además de las instalaciones clásicas del Instituto: laboratorios, sala multiusos, sala de dibujo, patios exteriores. pistas, pabellón Deportivo etc., también podemos contar con las instalaciones municipales en las que se celebran algunas actividades: la Sala Blas Infante y el Polideportivo .

Por otro lado en las actividades extraescolares establecemos tres tipos de RECURSOS HUMANOS:

Los profesores de los distintos Departamentos.

El personal no docente.

Las personas ajenas al instituto y que colaboran en el desarrollo de alguna de las actividades.

Los alumnos participantes en las distintas actividades.

## EVALUACIÓN

La evaluación de las actividades extraescolares se llevará a cabo dentro de la memoria de autoevaluación.

## ORGANIZACIÓN

Las actividades complementarias y extraescolares podrán ser propuestas y/u organizadas desde:

- Los diferentes Departamentos Didácticos
- La Vicedirección y el Departamento de Actividades Extraescolares
- Las asociaciones de padres y alumnos
- Diferentes áreas del Excmo. Ayto.de Brenes, como Asuntos Sociales, la Biblioteca Municipal, etc.

Las actividades complementarias y extraescolares deberán estar reflejadas en la planificación anual del departamento de actividades extraescolares para que puedan ser aprobadas por el Consejo Escolar a principio de curso. Las actividades que surjan a lo largo del curso, o muy al principio del mismo, y que por ello no consten en dicho Plan Anual deberán ser presentadas al la Vicedirección para ser aprobadas en Consejo Escolar Extraordinario si procede. En caso de surgir algún conflicto entre la programación de estas propuestas y las ya recogidas en el Plan Anual primarán éstas sobre aquellas.

Las actividades que supongan pernocta de los alumnos fuera de la localidad deberán ser aprobadas expresamente por el Consejo Escolar, e ir acompañadas de una memoria informativa con los gastos previstos y el mayor detalle posible sobre medios de transporte, agencias encargadas de su gestión, etc.

Cuando una actividad necesite de la intervención de una agencia de viajes será la vicedirección la encargada de solicitar al menos dos presupuestos entre empresas de toda solvencia. Serán luego los responsables organizadores de la actividad los que escojan entre ellos el presupuesto más conveniente.

Toda actividad debe tener un claro y preciso objetivo pedagógico o interés educativo en temas transversales como por ejemplo convivencia y tolerancia entre los propios alumnos, educación para la salud o higiene, consumo, educación vial, etc...

Los padres deberán de ser informados por escrito del tipo de actividad que se va a realizar, objetivo, horario, etc..., tanto a través de sus representantes en el Consejo Escolar como particularmente cuando se vaya a llevar a cabo la actividad.

Las actividades relacionadas con intercambios con el extranjero o programas europeos tendrán prioridad sobre el resto, y no será de consideración en ellas la norma de que deba asistir una mayoría de los alumnos del grupo.

Los profesores notificarán a la Vicedirección el tipo de actividad que se va a realizar siguiendo el PROCEDIMIENTO P.ACE.01 y seguirán las normas siguientes que serán de aplicación de forma general. Cuando la realización de alguna actividad contravenga alguna de estas normas la Vicedirección podrá, atendiendo al interés de la propuesta, suspender la aplicación de ésta.

Los profesores que participen en una actividad que suponga la pérdida de horas lectivas, no podrán dejar de impartir más de tres horas a grupos que no participen en la actividad, excepto aquellos casos en los que el profesor sea el organizador de la actividad, y la fecha de la misma no sea opcional sino impuesta.

Para que las actividades se realicen será necesario, como norma general, que participen al menos el 70% del total de los alumnos asistentes. Los alumnos que no

quieran participar en la actividad estarán obligados a asistir al instituto. Estos alumnos serán atendidos, durante el periodo que dure la actividad, por los profesores que les den clase a esas horas y permanezcan en el Centro. También participarán en esta atención los profesores que hayan quedado disponibles, porque alguno de los grupos con los que tiene clase ha participado en la actividad. Si fuera preciso, se solicitará la ayuda de alguno de los profesores de guardia.

Las actividades se podrán realizar a lo largo de todo el año lectivo; excepto para Bachillerato y Ciclos Formativos, que deberán excluir el tercer trimestre, ya que en este mes comienza el período académico más activo (exámenes, evaluaciones, informes finales, FCT...).

Cuando la actividad suponga la salida fuera del Centro acompañarán a los alumnos un mínimo de un profesor por cada 20 alumnos o fracción, si el desplazamiento es en territorio nacional, y 1 profesor por cada 15 alumnos si se desplazan al extranjero. El número de profesores podrá variar dependiendo de las necesidades concretas del destino y de las circunstancias académicas, procurando que el resto de los alumnos puedan asistir a clase.

La asistencia de los alumnos será obligatoria cuando la actividad no implique un gasto adicional para la familia. El Consejo Escolar estudiará la ayuda económica a aquellos alumnos que se encuentren en situación social desfavorecida.

Semanalmente se colocará en el tablón de anuncios dedicado a actividades, y en la intranet del Centro, , como aviso, la relación de éstas previstas para la semana siguiente, así como una ficha explicativa con las características de la misma y el listado de alumnos asistentes.

Las excursiones de fin de curso tendrán un tratamiento especial, ver PROCEDIMIENTO P.ACE.01

Mención aparte y estudio especial por parte del Centro merecerán los intercambios culturales con otros Centros escolares a nivel nacional o internacional.

Los profesores que participen en actividades complementarias y extraescolares podrán disponer de una dieta, previa solicitud, según Procedimiento P.ACE.01

El Equipo docente podrá decidir penalizar a algún alumno concreto o a todo un grupo con la suspensión de la realización de una actividad si el comportamiento en un viaje anterior o en otras actividades de aula o extraescolares ha sido negativo.

### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- En el caso de que se soliciten más actividades de las que se puedan llevar a cabo en el centro durante un curso escolar, se establecen los siguientes criterios:
  - Que la actividad pertenezca a un Programa Europeo implicando por tanto a otros centros, tanto de España como del extranjero.
  - Que la actividad esté dentro de las convocadas por las administraciones públicas, y cuenten por tanto con financiación propia, no suponiendo un gasto para los alumnos (Programas de Educación Ambiental, Rutas Educativas...)
  - Que la actividad se haya venido realizando en años anteriores con éxito y se considere tradición en el Centro (Viaje de Estudios, Semana Blanca...)
  - Que tenga un claro fin pedagógico, y esté encuadrada en la Programación Didáctica del Departamento o Área correspondiente.
  - Que el gasto que suponga la actividad para las familias no sea elevado; y en ningún caso implique la exclusión de algún alumno por razones económicas.

### ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DENTRO DEL PLAN DE APERTURA

Los centros docentes públicos de educación infantil, primaria y secundaria ofrecerán fuera del horario lectivo diferentes actividades de ocio, lectura, deporte, música, artes plásticas, educación para la salud, primeros auxilios, informática, idiomas y otras de naturaleza similar que aborden otros aspectos formativos de interés para los/as alumnos/as.

Estas actividades extraescolares serán establecidas por cada centro docente, en función de la demanda existente. Cada día de la semana, de lunes a jueves, se ofertarán al me-



nos 2 actividades distintas, de 1 hora de duración cada una de ellas. El cómputo semanal de cada actividad extraescolar será de 2 horas.

Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para todo el alumnado del centro docente y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de las distintas áreas o materias que integran los currículos.

Esta actividad extraescolar podrá desarrollarse cualquier día de la semana, de lunes a jueves, en cualquier mes del calendario escolar. La duración será determinada por cada centro. El cómputo semanal de esta actividad será de 1 hora.

### **Objetivos**

1. Poner todos los medios a nuestro alcance para que se mantenga nuestro proyecto de Centro Abierto PAF mediante una oferta de actividades extraescolares lo más próxima a las preferencias y necesidades de nuestros alumnos y alumnas, y que llegue al mayor número posible de éstos.

### **Medidas**

- .1. Realizar campañas de divulgación para que se inscriban el mayor número de alumnos y alumnas en las actividades extraescolares.
  - .2. Recabar la opinión de los alumnos mediante encuestas y reuniones para conocer qué actividades les interesan más y promover la realización de los talleres correspondientes.
  - .3. Brindar el apoyo sin reservas a los monitores/as de las actividades para que éstas funcionen lo mejor posible.
  - .4. Poner todos los medios materiales para la realización de las actividades.
  - .5. Promover la organización del mayor número de talleres, hasta ahora sólo están en funcionamiento Conversación en Inglés (1º, 2º y 3º ESO) y Apoyo en Ciencias (4º ESO y 1º BTO)
- Lograr la mayor rentabilización de las instalaciones deportivas del Centro mediante la apertura de las mismas en horario no lectivo

## Medidas

- 1. Disponer de un vigilante que controla el uso de las instalaciones del Centro en periodo no lectivo.
- 2. Divulgar el horario de apertura de las instalaciones del Centro
- 3. Proporcionar el material necesario para el desarrollo de estas actividades

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CON CONTINUIDAD

### Feria del libro

### Semana de las lenguas

#### Objetivos:

- Promover y normalizar el uso de otras lenguas en el contexto escolar
- Fomentar el conocimiento de otras lenguas
- Trasladar la importancia del conocimiento de otras lenguas para el desarrollo académico, personal y laboral.

Se realizará preferentemente durante el segundo trimestre el curso, y se centrará en el desarrollo de un tema concreto en relación con las lenguas.

Las actividades que se realizarán

### Feria de las ciencias

### Jornadas de orientación académica y profesional

## CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Para establecer los horarios de Formación Profesional así como los espacios y requisitos necesarios hay que atender a la normativa correspondiente a cada Ciclo Formativo, que respeta en todo momento a las necesidades de formación práctica y al acercamiento de la realidad docente en todo lo posible a la realidad laboral. En la normativa de cada Ciclo se indica la duración de cada módulo, concretando la correspondencia en horas semanales, los requerimientos de espacio, los desdobles que corresponden a los módulos con contenidos prácticos.

Los módulos profesionales se distribuirán en el horario semanal de la forma en que cada familia profesional estime que beneficia más el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, existiendo la posibilidad de impartir más de una hora de un mismo módulo en un mismo día.

Del mismo modo, las familias profesionales decidirán los espacios más apropiados para impartir cada módulo, sin menoscabo de lo que establezca la normativa de cada ciclo formativo. A tal efecto, comunicarán al inicio de cada curso la distribución más adecuada tanto de tiempos como de espacios para cada módulo profesional, a la que se procurará dar la respuesta más ajustada dentro de las posibilidades organizativas del centro en su conjunto.

## PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE FCT Y PROYECTO INTEGRADO (CICLO SUPERIOR)

Los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo (FCT) y Proyecto Integrado, en el caso del CFGS, se organizarán en el tiempo y modo que establece la normativa. De forma general, los departamentos de familia profesional establecerán contactos con empresas y entidades del entorno geográfico del centro, para la firma de los acuerdos de colaboración que den paso a la FCT. Tales empresas y entidades deben permitir al alumnado desarrollar un periodo de prácticas que resulte enriquecedor por cuanto le posibilite observar y/o ejercer en un entorno real las competencias profesionales, personales y sociales que el título en cuestión pretende formar

En la programación del proyecto integrado del ciclo superior se hará constar que el alumno debe realizar una presentación final del proyecto, así como la documentación que el alumno deberá entregar para superar el módulo de proyecto integrado.

## PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DEPARTAMENTOS

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área, materia, módulo o, en su caso, ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales (para elaborarlas) recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los equipos de ciclo / departamentos de coordinación didáctica, de acuerdo con las directrices de las áreas de competencias; su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.

En relación con las programaciones son funciones y deberes del profesorado la programación y la enseñanza de las áreas, materias, módulos y, en su caso, ámbitos que tengan encomendados. “El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de las enseñanzas que imparta”. (ROC)

Es función de los equipos docentes garantizar que cada maestro o maestra/profesor o profesora proporcione al alumnado información relativa a la programación del área/materia que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación. (ROC)

## CRITERIOS GENERALES PARA SU ELABORACIÓN

### **Puntos de obligada inclusión:**

- Los recogidos en el ROC.
- En relación con el punto correspondiente a Evaluación la programación recogerá los criterios de evaluación para cada uno de los cursos de la etapa. Deben ser extraídos del currículo oficial y contextualizados al centro y al alumno. Los criterios de evaluación deben ponderarse, de forma que sean el referente de la calificación del alumnado. Los criterios de evaluación pueden desglosarse en indicadores que, a su vez, pueden ser objeto de ponderación. La consecución o no de cada criterio vendrá determinada por la consecución o no de sus indicadores.

En este apartado se incluirá también los procedimientos para la Evaluación de la programación y de la práctica docente

- En relación con el punto correspondiente a las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen, la programación recogerá las actuaciones previstas por el Plan de Atención a la Diversidad del Centro con mención preceptiva a las Adaptaciones.

El alumnado con NEE es responsabilidad del profesorado titular de las distintas asignaturas que componen el currículo. En lo que respecta a la programación, el profesorado planificará el trabajo que el alumnado de NEE realizará dentro del aula, con o sin la colaboración del profesorado PT, y fuera del aula con el profesorado PT.

- En relación con el punto referido a la metodología que se va a aplicar debe existir referencia explícita a **cómo se garantiza un tiempo dedicado a la lectura y a la expresión oral y escrita del alumnado; cómo se estimula la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y cómo se realizarán trabajos monográficos interdisciplinares**
- En relación con la Programación de acciones y medidas concretas para la mejora de las competencias básicas se tomarán como referencia los acuerdos basados en el análisis de las dificultades. Se consignarán con especial atención las estrategias de animación a la lectura y al desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en las distintas materias recogidas en nuestro PLC

## DIRECTRICES GENERALES

Todas las programaciones tendrán en cuenta las prioridades establecidas para el centro y explicitarán su contribución a la consecución de dichas prioridades.

Los objetivos a conseguir en la etapa deben secuenciarse a lo largo de la misma y deben recogerse los criterios utilizados para dicha secuenciación.

La detección e intervención precoces han de guiar nuestras actuaciones aportando medidas que son inclusivas y que no supongan discriminación alguna para el alumnado ni

interfiera la consecución de los objetivos de las diferentes etapas y las titulaciones correspondientes. Dichas medidas han de tender a la mayor normalización posible partiendo de aquellas que sean más generales y de carácter ordinario para llegar, si así se ve necesario, a las más específicas y extraordinarias.

El conjunto de necesidades constituye el punto de partida de las actuaciones que van a ser desarrolladas a lo largo de cada curso. Así, ha de ser el referente para la organización del centro, fundamentalmente, en cuanto a las medidas de atención a la diversidad que afectan a agrupamientos y/o a horarios, y, también, para la elaboración de las programaciones.

La prevención de las dificultades, en cualquier ámbito del desarrollo de la persona, constituye uno de los ejes que articula nuestra práctica docente, tal y como figura en los objetivos del Plan de Atención a la Diversidad. Por ello, nuestro trabajo de basará, fundamentalmente, en un modelo positivo que considera al adolescente no como un problema a resolver, sino que se centra en sus competencias y potencialidades. Así, como recoge el Plan, nuestras Programaciones Didácticas cuentan con actividades del tipo:

#### **Desarrollo de comunicación y Lenguaje.**

- Expresión y comprensión: actividades y ejercicios relacionados con la expresión de conocimientos, pensamientos, puntos de vista, argumentación, sentimientos, uso adecuado del léxico y la gramática, adecuación del lenguaje a la situación a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos.
- Expresión y comprensión escrita: actividades y ejercicios relacionados con expresión y comprensión escrita de conocimientos, pensamientos, puntos de vista, argumentación, sentimientos, composición de distintos tipos de textos, ejercicios de escritura creativa, completar historias, uso adecuado del léxico, gramática y ortografía.

#### **Desarrollo Cognitivo:**

- Razonamiento lógico: actividades y ejercicios relacionados con seriaciones, secuenciaciones, clasificaciones, asociaciones, etc.

- Percepción: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la percepción visual y auditiva (reconocimiento de figuras, diferencias, reconocimiento de tamaños y formas, ejercicios de discriminación auditiva, etc.).
- Atención: actividades y ejercicios relacionados con: reconocimiento / emparejamiento / discriminación de figuras, descripción, señalamiento de palabras o letras en una serie, laberintos, etc.
- Memoria: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la memoria sensorial, a corto, medio y largo plazo (actividades de memoria inmediata y de memoria demorada, estrategias de asociación, organización y repetición, reglas mnemotécnicas, etc).
- Velocidad de procesamiento: actividades y ejercicios relacionados con juegos de realización de tareas concretas en un tiempo determinado, tareas go – no go, etc.)
- Metacognición: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de procesos metacognitivos (tareas de planificación, tareas de ejecución y autorregulación (auto instrucciones), tareas de autoevaluación, etc.)
- Creatividad: actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias, pensamiento divergente, experimentos, investigaciones.

#### **Desarrollo de Habilidades Sociales y Emocionales:**

- Autoconocimiento: actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima, desarrollo vocacional y toma de decisiones.
- Habilidades sociales: actividades de comunicación asertiva, ensayo de respuesta ante situaciones sociales, entrenamiento de habilidades sociocognitivas, resolución y mediación de conflictos, dilemas morales, etc.
- Gestión de la inteligencia emocional: actividades relacionadas con la identificación, expresión y control de emociones, trabajo con emociones negativas, etc.



- Pensamiento crítico y participación: actividades relacionadas con el análisis crítico de acontecimientos, noticias, incidentes, actividades de asociación y participación en las estructuras participativas del I.E.S, actividades de cooperación, etc.

## PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS PROGRAMACIONES

El Jefe/a del Departamento correspondiente acreditará la fecha de elaboración de la programación, su adecuación al PE, al marco legal y a las directrices del ETCP.

Los Jefes/as de Áreas de Competencia visarán el contenido de las programaciones didácticas correspondientes a los departamentos que las integran. Su responsable acreditará, por escrito, que cada una de esas programaciones proporcionan una visión integrada y multidisciplinar de los contenidos.

En una sesión del ETCP, se acreditará que las programaciones de los departamentos de coordinación didáctica o equipos de ciclo, en las materias, módulos o áreas que les están asignadas, contribuyen al desarrollo de las competencias básicas, y se emitirá la conformidad de dicho órgano de coordinación docente con las programaciones didácticas elaboradas.

El jefe/a de estudios, que debe coordinar las actividades de carácter académico y garantizar el cumplimiento de las programaciones didácticas, supervisará la conformidad de lo acreditado por los jefes/as de departamentos coordinadores de áreas y ETCP y le dará traslado de las mismas al director/a del centro, para que el Claustro proceda, en su caso, a la aprobación de las programaciones didácticas.

Una vez aprobadas, las programaciones didácticas tendrán entrada en la secretaría del centro, junto a sus correspondientes acreditaciones. El secretario/a del centro las custodiará, en el soporte que estime pertinente y certificará la fecha de su aprobación por el Claustro. Las programaciones son una vinculación expresa para el profesorado y, así, se dan garantías de autenticidad al alumnado y a la Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones.

A tener muy en cuenta lo recogido en la LOMCE

1) La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones que, en cada Delegación Provincial estará constituida por un inspector o inspectora de educación, que actuará como Presidente o Presidenta de la Comisión, y por el profesorado especialista necesario, designado por la persona titular de la Delegación Provincial, analizará el expediente y las alegaciones que en él se contengan a la vista de la programación didáctica del departamento respectivo, contenida en el proyecto educativo del centro, y emitirá un informe en función de los siguientes criterios:

1. ° Adecuación de los criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
2. ° Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados a lo señalado en el proyecto educativo.
3. ° Correcta aplicación de los criterios de calificación y promoción establecidos en la programación didáctica para la superación de la materia o ámbito.
4. ° Cumplimiento por parte del centro de lo establecido para la evaluación en la normativa vigente.

## CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FCT

Acorde con la ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el capítulo II – sección 2ª (Programación, seguimiento y evaluación), se marcan los siguientes criterios para la organización curricular y la programación del módulo de FCT:

- a) Análisis del entorno del centro docente.
- b) Criterios de selección, si procede, de los centros de trabajo colaboradores.
- c) Propuesta de planificación del módulo profesional de formación en centros de trabajo en cada uno de los periodos previstos para su realización. Dicha planificación incluirá:
  - 1.º Propuesta de los criterios de distribución del alumnado entre los centros de trabajo y entre el profesorado responsable del seguimiento para cada uno de los trimestres del curso escolar.
  - 2.º Criterios objetivos a emplear en la determinación de las horas necesarias para realizar el plan de seguimiento del módulo profesional de formación en centros de trabajo, considerándose, al menos, el número de alumnos y alumnas que deban cursarlo, la dispersión geográfica de los centros de trabajo y el número máximo de visitas a realizar.
  - 3.º Dedicación horaria total al seguimiento del módulo profesional de formación en centros de trabajo realizándose el menor número posible de desplazamientos, para cada uno de los ciclos formativos y en cada uno de los periodos posibles.
  - 4.º Dedicación horaria que tendrá el profesorado que, junto con el titular de la vicedirección del centro docente, esté designado para la preparación

y el seguimiento de prácticas de formación profesional inicial en centros de trabajo ubicados en países de la Unión Europea.

El departamento de familia profesional elaborará, para cada ciclo formativo que se imparta en el centro docente de su familia profesional, la programación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, que contendrá al menos los siguientes elementos:

- a) Competencias profesionales, personales y sociales que se completen o desarrollen en este módulo profesional.
- b) Relación y tipología de los centros de trabajo donde se realizará este módulo profesional.
- c) Resultados de aprendizaje del módulo profesional susceptibles de lograrse en cada centro de trabajo y la temporalización de los mismos.
- d) Actividades formativas que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, identificando aquellas que por su naturaleza y las características del centro de trabajo donde se cursa el módulo profesional, puedan entrañar un riesgo especial para el alumnado, las instalaciones o el resto de personal y, por lo tanto, deban realizarse bajo la supervisión del tutor o tutora laboral.
- e) Plan de seguimiento previsto para comprobar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional: número máximo de visitas a realizar a cada centro de trabajo y calendario.
- f) Criterios en virtud de los cuales se concederá exención total o parcial por correspondencia con la experiencia laboral relacionada con los estudios profesionales respectivos.

## PLANES ESTRATÉGICOS

### PROGRAMA BILINGÜE

El Plan de Bilingüismo tiene concedidas tres líneas en secundaria, una en Bachillerato y un 1º y un 2º de Ciclo Formativo Superior de Informática.

Hasta el momento, dada la falta de profesorado para aumentar el número de líneas (tenemos siete líneas sólo en 1ºESO), nos resulta imposible generalizar el programa.

Los aspectos fundamentales en los que trabajamos son los siguientes:

1. Concreción del currículo integrado toda vez que ahora podemos contrastarlo con la experiencia real del aula. Para ello en Secundaria nos reunimos las ANL y las AL una vez al mes. El Ciclo Formativo utiliza parte de sus horas de reunión de Departamento para ampliar el material preparado.
2. Coordinación con los Colegios de la zona con los que ya hemos realizado actividades conjuntas.
3. Optimización de las horas de Asistente Lingüístico.
4. Participación en programas europeos
5. Formación del profesorado no sólo en la lengua del programa sino en estrategias para el aprendizaje y la enseñanza de idiomas.
6. Oferta de actividades extraescolares, concretamente clases de inglés, para alumnos y padres.

Alrededor del programa se realizan actividades que no afectan sólo a los alumnos inscritos en él. Por ejemplo:

1. En la oferta de clases en horario de tarde se incluye a todos los padres de 1º y 2º ESO.
2. En la Feria del Libro se contempla un área de idiomas
3. Se organiza anualmente una Semana de las Lenguas

4. El alumnado del centro puede examinarse de las pruebas Trinity para la acreditación de inglés
5. El alumnado del centro que tiene francés como primer idioma puede examinarse de las pruebas DELF para su acreditación

#### Consideraciones Generales:

Para la realización de las actividades integradas de las AL se utilizará el modelo habilitado para tal fin, de igual manera se hará con la planificación de las sesiones bilingües de las ANL.

Los criterios de evaluación de las AL serán los establecidos por la normativa en vigor y estarán relacionados con la consecución de las capacidades descritas por el MCERL

La evaluación de las ANL tendrá en cuenta la utilización de la L2, pero en ningún caso, comprometerá la superación de la asignatura por parte del alumnado.

Dado que el programa bilingüe en el centro constituye una acción más de las encaminadas al fomento de la internacionalización y de las lenguas, la optativa ligada a la solicitud del programa será francés en todos los casos como norma general sin menoscabo de las excepciones que, a juicio del equipo educativo de cada alumno/a, surjan derivadas de las características singulares de cada uno de ellos.

### **ORGANIZACIÓN CURRICULAR PROGRAMA BILINGÜE. ASIGNATURAS IMPLICADAS**

| CURSO  | ASIGNATURAS              | GRUPOS                                 |
|--------|--------------------------|--|
| 1º ESO | CCSS<br>PLAS<br>MUS      | E, F, G, H                             |
| 2º ESO | FYQ<br>TEC               | REPARTIDOS EN<br>TODOS LOS GRU-<br>POS |
| 3º ESO | CCSS<br>EF<br>MAT<br>TEC | X<br>Y<br>Z                            |

|              |                                       |  |
|--------------|---------------------------------------|--|
| 4º ESO       | EF<br>CCSS                            | REPARTIDOS EN<br>TODOS LOS GRU-<br>POS |
| 1º BACH      | EF                                    | REPARTIDOS EN<br>TODOS LOS GRU-<br>POS |
| 2º BACH      | HISTORIA                              | REPARTIDOS EN<br>TODOS LOS GRU-<br>POS |
| 1º CICLO INF | FOL<br>ENTORNO DE DE-<br>SARROLLO WEB |  |
| 2º CICLO INF | EIE<br>DISEÑO DE INTER-<br>FACES WEB  |  |



## REUNIONES DE COORDINACIÓN

|   |  |
|---|--|
| <p>MENSUAL</p> <p>Siempre que sea posible porque la carga horaria lo permita.</p> | <p>REUNIÓN PROFESORADO ANL</p> <p>REUNIÓN PROFESORASO AL</p> |
|---|--|



## AUXILIAR DE CONVERSACIÓN

Mientras dispongamos de un solo auxiliar de conversación el reparto de sus horas se hará priorizando la atención al alumnado de 1º y 2º ESO

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PROGRAMA BILINGÜE

Los padres y madres recibirán la información relativa al programa bilingüe en la reunión informativa y de primera toma de contacto que la dirección, antes del periodo de matriculación oficial, realizará con todos los padres del alumnado que se incorporará al centro.

Los padres y madres del alumnado procedente de los colegios que quieran solicitar su inclusión en el programa bilingüe tienen que solicitarlo por escrito según el siguiente procedimiento:

Tras la reunión, la coordinadora bilingüe enviará una copia de la solicitud a los colegios para que las hagan llegar a los padres y madres interesados.

Los padres y madres que soliciten la incorporación de sus hijos/as al programa pueden hacer llegar su solicitud antes del periodo de matriculación oficial (uno de los ordenanzas del centro recogerá las solicitudes en la fecha estipulada) o pueden incluirla en el sobre de matrícula en el momento de la matriculación.

El centro admitirá a todo el alumnado que lo solicite siempre y cuando el número de solicitantes no supere el número de plazas ofertadas. En ese caso, se realizará sorteo público (según las bases que para este efecto determina la normativa de referencia) el día inmediatamente posterior al cierre del periodo de matriculación oficial.

El alumnado admitido pasará a formar parte del alumnado bilingüe del centro y no causará baja en el mismo. Excepcionalmente, a petición de su padre o madre, el equipo educativo podrá considerar la salida del programa de un determinado alumno/a. Puesto que el programa bilingüe contempla medidas para la atención a la diversidad, en ningún caso pueden tomarse como causas para dicha salida:

- Las necesidades educativas del alumno/a
- La dificultades académicas del alumno/a
- La diferencia de nivel entre el alumno/a y el grupo de referencia

Se puede y debe valorar la salida del programa en los casos de acoso y bullying.

### **Atención a la Diversidad**

El alumnado bilingüe que lo necesite deberá cursar el refuerzo de asignaturas instrumentales, en dicho caso no cursará la tercera hora de L3

El alumnado bilingüe que lo necesite recibirá apoyo por parte del PT en los términos establecidos para el mismo.

El alumnado bilingüe repetidor deberá contar con un plan de recuperación personalizado en los términos establecidos para los mismos

El alumnado bilingüe con asignaturas pendientes seguirá el programa de refuerzo de asignaturas pendientes en los términos establecidos para los mismos

El alumnado bilingüe que necesite cursar el Programa de Mejora de los Aprendizajes, tendrá como asignaturas bilingües aquellas que no impidan su participación en dicho programa.

## **PLAN DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO**

### **INTRODUCCIÓN**

Las competencias comunicativas son las que posibilitan a una persona a actuar utilizando específicamente medios lingüísticos. La competencia lingüística incluye varias destrezas básicas: hablar, escuchar, leer, escribir y la interacción. Los resultados de las distintas pruebas realizadas a nuestro alumnado no dejan duda acerca de sus graves carencias en relación con esta competencia. Se hace necesario, pues, diseñar un conjunto de actuaciones que den respuesta a esta situación.

El plan no es otro que el conjunto de actuaciones propuestas para la mejora de la competencia comunicativa, por lo que debe ser concreto y preciso, abordando qué se trabajará en cada área y la planificación de las actuaciones, con compromisos a corto y largo plazo recogidos en actas de ETCP de manera que no estén sujetos a los cambios de profesorado.

## **OBJETIVO**

1. Dar respuesta a las deficiencias en competencia lingüística de nuestro alumnado desde el Currículo Integrado de las Lenguas y la integración curricular de las áreas lingüísticas y no lingüísticas.
2. Dar respuesta a la diversidad lingüística presente en el centro

## **ENFOQUE METODOLÓGICO**

- Enfoque comunicativo y funcional en el que es predominante el uso productivo y adecuado de la lengua. Se prioriza el uso de materiales auténticos.
- Enfoque de la enseñanza por tareas y proyectos secuenciados encaminados a la consecución de un producto final
- Enfoque del aprendizaje como participativo, activo y en cooperación en el que se integran los contenidos lingüísticos en todas las materias y se tiene en cuenta el contexto social en el que tiene lugar.

## **OBJETIVOS LINGÜÍSTICOS MÍNIMOS**

1. Tratar el error ortográfico, gramatical o textual
2. Mejorar la expresión e interacción oral
3. Mejorar la comprensión oral
4. Mejorar la expresión y producción escrita
5. Mejorar la lectura y comprensión lectora

## ACTUACIONES PROPUESTAS



### 1. ÁREAS LINGÜÍSTICAS Y NO LINGÜÍSTICAS. ACTUACIONES INTERDISCIPLINARES.

Es importante dejar claro que se trata de proporcionar a nuestros alumnos la oportunidad de trabajar su competencia lingüística de forma coordinada desde las distintas asignaturas partiendo de los géneros discursivos y textuales propios de cada una de ellas. El profesorado debe promover las habilidades y estrategias que se ponen en juego para hablar, leer, comprender y escribir en cualquier disciplina para enseñar al alumnado a comunicarse en diferentes ámbitos y con distintos propósitos.

En un plan como éste es importante descubrir oportunidades en las que se puede trabajar tanto a nivel de centro como en el aula. No hay un criterio general. Desde cada área o materia, cada profesor puede encontrar la forma de trabajar la competencia lingüística a la vez que trabaja en su materia.

Sin embargo sin la implicación de cada uno de los profesores y profesoras que imparten clase a un grupo de alumnos, difícilmente se podrá llevar adelante pese a que formalmente pueda estar recogido en un documento bien elaborado e, incluso, aprobado por la

comunidad educativa. El éxito depende, en gran medida, del compromiso del profesorado para llevarlo a cabo. Corresponde a éste la adaptación de las medidas a su propia metodología e idiosincrasia, por ello la creatividad y el enfoque de innovación es esencial para que cada uno de nosotros asuma como tarea propia la contribución a la mejora de las competencias lingüísticas. . El hecho de que todos los profesores sepan qué hacen los compañeros ya es un paso adelante. Si, además, se busca la complementariedad entre todas las áreas, el efecto será mucho más profundo.

Todos estos principios y criterios deben traducirse en tareas que deben realizar los alumnos: sacar las ideas importantes, buscar información, confirmar o refutar una hipótesis, hacer un trabajo de investigación, etc. Todas estas tareas vinculadas al área, no supondrán un añadido a las labores ordinarias. Tendrán por lo tanto un carácter instrumental respecto a los objetivos de la misma.

A continuación se recogen las propuestas concretas de las distintas áreas para:

1. El tratamiento del error ortográfico, gramatical o textual
2. La mejora de la expresión e interacción oral
3. La mejora de la comprensión oral
4. La mejora de la expresión y producción escrita
5. La mejora de la lectura y comprensión lectora

|                   |                             |
|-------------------|-----------------------------|
| <b>1º<br/>ESO</b> | <b>PROPUESTAS CONCRETAS</b> |
|-------------------|-----------------------------|

|                   | <b>BYG</b>                                       | <b>MATEMÁTICAS</b>                                | <b>C. SOCIALES</b>                        | <b>MÚSICA</b>  | <b>PLÁSTICA</b>  | <b>EF</b>                  |
|-------------------|--|---|---|--|--|----------------------------|
| <b>C. ORAL</b>    | -Toma de apuntes                                 | -Toma de apuntes<br><br>-Corrección de ejercicios | - Reformulación.<br><br>- Toma de apuntes | -Participación del alumnado en la lectura en voz alta de los diferentes recursos usados en el desarrollo de la clase (libro de texto, cuaderno, trabajos, etc.). | -Toma de apuntes<br><br>-Lectura en voz alta de los contenidos |                            |
| <b>C. ESCRITA</b> | -Lectura comprensiva en clase y pruebas escritas | -Realización de ejercicios en clase               | - Reformulación.<br><br>- Esquemas según  | -Trabajo de síntesis o resumen y esquematización de las ideas principales  | -Lectura comprensiva en clase y pruebas escritas               | -Lectura libro recomendado |

|                   |   |  |   |  |   |  |
|-------------------|---|--|---|--|---|--|
|                   | -Resúmenes<br><br>-Esquemas   | -Lecturas de divertimento<br><br>-Tareas de investigación<br><br>-Lectura de libros  | pautas acordadas.<br><br>- Mapas conceptuales mudos y esquemas completos.<br><br>- Reúmenes según pautas acordadas.<br><br>- Parejas cooperativas de escritura y edición.<br><br>- Lecturas de textos sencillos y complejos.<br><br>- Lecturas compartidas. | por parte del profesor y del alumnado  | -Trabajo vocabulario específico   |  |
| <b>E. ORAL</b>    | Corrección oral de actividades<br><br>-Exposición de opiniones  | -Exposición oral de ejercicios, trabajos previos, opiniones, temas estudiados  | - Exposición oral de trabajos previos, opiniones, temas estudiados.<br><br>- Exposiciones ante el grupo-clase.  |  |   | -Exposición oral del trabajo realizado |
| <b>E. ESCRITA</b> | -Vocabulario propio de la materia<br><br>-Corrección de errores ortográficos y gramaticales según programación<br><br>-Trabajos monográficos donde se utilicen varios lenguajes/lenguas | -Realización de trabajos individuales o por grupos<br><br>-Realización de vocabularios matemáticos<br><br>-Respuestas a exámenes y controles | - Redacciones según pautas acordadas.<br><br>- Comentarios de texto guiados y no guiados.<br><br>- Definiciones de conceptos.<br><br>- Elaboración de redacciones.<br><br>- Creación de un libro de faltas.   | Valoración de la correcta ortografía y expresión en trabajos, cuadernos y pruebas escritas | -Cuaderno<br><br>-Corrección de errores de expresión y ortográficos<br><br>-Trabajo escrito | -Trabajo sobre el libro de lectura     |

|               |                             |
|---------------|-----------------------------|
| <b>2º ESO</b> | <b>PROPUESTAS CONCRETAS</b> |
|---------------|-----------------------------|

|               | <b>BYG</b>       | <b>MAT</b>  | <b>TECNOLOGÍA</b>                         | <b>C. SOCIALES</b>                        | <b>MÚSICA</b>  | <b>PLÁSTICA</b>  | <b>EF</b> |
|---------------|------------------|---|---|---|--|--|-----------|
| <b>C.ORAL</b> | -Toma de apuntes | -Toma de apuntes<br><br>-Corrección de ejercicios | - Reformulación.<br><br>- Toma de apuntes | - Reformulación.<br><br>- Toma de apuntes | -Participación del alumnado en la lectura en voz alta de los diferentes recursos usados en el desarrollo de la clase (libro de texto, cua- | -Toma de apuntes<br><br>-Lectura en voz alta de los conteni- |           |

|                   |   |  |  |   |   |   |  |
|-------------------|---|--|--|---|---|---|--|
|                   |   |  |  |   | derno, trabajos, etc.).   | dos   |  |
| <b>C. ESCRITA</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Lectura comprensiva en clase y pruebas escritas</li> <li>-Resúmenes</li> <li>-Esquemas</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realización de ejercicios en clase</li> <li>-Lecturas de divertimento</li> <li>-Tareas de investigación</li> <li>-Lectura de libros</li> </ul>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reformulación</li> <li>- Esquemas según las pautas acordadas.</li> <li>- Resúmenes según las pautas acordadas.</li> <li>- Lecturas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Esquemas según pautas acordadas.</li> <li>- Mapas conceptuales mudos y esquemas completos.</li> <li>- Resúmenes según pautas acordadas.</li> <li>- Parejas cooperativas de escritura y edición.</li> <li>- Lecturas de textos sencillos y complejos.</li> <li>- Lecturas compartidas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Trabajo de síntesis o resumen y esquematización de las ideas principales por parte del profesor y del alumnado</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Lectura comprensiva en clase y pruebas escritas</li> <li>-Trabajo vocabulario específico</li> </ul>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Lectura libro recomendado</li> </ul>             |
| <b>E. ORAL</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Corrección oral de actividades</li> <li>-Debates y opiniones</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Exposición oral de ejercicios, trabajos previos, opiniones, temas estudiados</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición oral de trabajos previos, opiniones, temas estudiados.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reformulación.</li> <li>- Exposición oral de trabajos previos, opiniones, temas estudiados.</li> <li>- Exposiciones ante el grupo-clase.</li> </ul>  |   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Exposición oral del trabajo realizado</li> </ul> |
| <b>E. ESCRITA</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Vocabulario propio de la materia</li> <li>-Corrección de errores ortográficos y gramaticales según programación</li> <li>-Trabajos monográficos donde se utilicen varios lenguajes/lenguas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realización de trabajos individuales o por grupos</li> <li>-Realización de vocabularios matemáticos</li> <li>-Respuestas a exámenes y controles</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacciones según pautas acordadas.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reformulación.</li> <li>- Redacciones según pautas acordadas.</li> <li>- Comentarios de texto guiados y no guiados.</li> <li>- Definiciones de conceptos.</li> <li>- Elaboración de redacciones.</li> <li>- Creación de un libro de faltas.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Valoración de la correcta ortografía y expresión en trabajos, cuadernos y pruebas escritas</li> </ul>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuaderno</li> <li>-Corrección de errores de expresión y ortográficos</li> <li>-Trabajo escrito</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Trabajo sobre el libro de lectura</li> </ul>     |

|                   |                             |
|-------------------|-----------------------------|
| <b>3º<br/>ESO</b> | <b>PROPUESTAS CONCRETAS</b> |
|-------------------|-----------------------------|

|                   | BYG   | FYQ  | MATE   | TECNOLOGÍA  | CCSS/CIUD   | INF | EF                                     |
|-------------------|---|--|--|---|---|-----|--|
| <b>C. ORAL</b>    | -Toma de apuntes  | -Toma de apuntes<br><br>-Explicación oral de conceptos y ejercicios que hay que completar con la información recibida                          | -Toma de apuntes<br><br>-Corrección de ejercicios  | - Reformulación.<br><br>- Toma de apuntes   | - Reformulación.<br><br>- Toma de apuntes   |     |  |
| <b>C. ESCRITA</b> | -Lectura comprensiva en clase y pruebas escritas<br><br>-Resúmenes<br><br>-Esquemas | -Lectura en clase y en casa y análisis de las mismas<br><br>-Textos de comprensión   | -Realización de ejercicios en clase<br><br>-Lecturas de divertimento<br><br>-Tareas de investigación<br><br>-Lectura de libros | - Reformulación<br><br>- Esquemas según las pautas acordadas.<br><br>- Resúmenes según las pautas acordadas.<br><br>- Lecturas. | - Reformulación.<br><br>- Esquemas según pautas acordadas.<br><br>- Mapas conceptuales mudos y esquemas completos.<br><br>- Resúmenes según pautas acordadas.<br><br>- Parejas cooperativas de escritura y edición.<br><br>- Lecturas de textos sencillos y complejos.<br><br>- Lecturas compartidas. |     | -Lectura libro recomendado             |
| <b>E. ORAL</b>    | Corrección oral de actividades<br><br>-Debate y opiniones                           | -Corrección oral de actividades<br><br>-Corrección oral de problemas con sus justificaciones<br><br>-Trabajos específicos o materia a explicar | -Exposición oral de ejercicios, trabajos previos, opiniones, temas estudiados  | - Exposición oral de trabajos previos, opiniones, temas estudiados.   | - Exposición oral de trabajos previos, opiniones, temas estudiados.<br><br>- Exposiciones ante el grupo-clase.<br><br>- Debates.<br><br>- Aplicación en frases y textos del vocabulario aprendido.<br><br>- Resumen oral de   |     | -Exposición oral del trabajo realizado |



|                   |  |   |  |   |   |  |
|-------------------|--|---|--|---|---|--|
|                   |  |   |  |   | la información contenida en textos.   |  |
| <b>E. ESCRITA</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Vocabulario propio de la materia</li> <li>-Corrección de errores ortográficos y gramaticales según programación</li> <li>-Trabajos monográficos donde se utilizan varios lenguajes/lenguas</li> <li>-Trabajos prácticos con informes pautados</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Resúmenes y esquemas</li> <li>- Corrección de errores ortográficos y gramaticales</li> <li>- Realización de un informe de las prácticas con el fundamento teórico, explicación de la práctica y resultados</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realización de trabajos individuales o por grupos</li> <li>-Realización de vocabularios matemáticos</li> <li>-Respuestas a exámenes y controles</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacciones según pautas acordadas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacciones según pautas acordadas.</li> <li>- Comentarios de texto guiados y no guiados.</li> <li>- Definiciones de conceptos.</li> <li>- Elaboración de redacciones.</li> <li>- Creación de un libro de faltas.</li> <li>- Corrección en común de los errores de expresión en los exámenes.</li> <li>- Consulta del diccionario.</li> <li>- Búsqueda, recopilación y procesamiento de información extraída de fuentes diversas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Trabajo sobre el libro de lectura</li> </ul> |

|               |                             |
|---------------|-----------------------------|
| <b>4º ESO</b> | <b>PROPUESTAS CONCRETAS</b> |
|---------------|-----------------------------|

|                | BYG              | FYQ   | MATE  | E. ÉTI-<br>CO-CÍVICA               | C. SOCIALES                               | TECNOLOGÍA                                | INF | PLÁSTICA   | EF |
|----------------|------------------|---|---|------------------------------------|---|---|-----|--|----|
| <b>C. ORAL</b> | -Toma de apuntes | -Toma de apuntes<br><br>-Explicación oral de conceptos y ejercicios que hay que completar con la infor- | -Toma de apuntes<br><br>-Corrección de ejercicios | - Dilemas éticos.<br><br>- Debates | - Reformulación.<br><br>- Toma de apuntes | - Reformulación.<br><br>- Toma de apuntes |     | -Toma de apuntes<br><br>-Lectura en voz alta de los contenidos |    |

|                   |  |  |  |   |   |   |  |   |  |
|-------------------|--|--|--|---|---|---|--|---|--|
|                   |  | mación recibida  |  |   |   |   |  |   |  |
| <b>C. ESCRITA</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Lectura comprensiva en clase y pruebas escritas</li> <li>-Resúmenes</li> <li>-Esquemas</li> </ul>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Lectura en clase y en casa y análisis de las mismas</li> <li>-Textos de comprensión</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realización de ejercicios en clase</li> <li>-Lecturas de divertimento</li> <li>-Tareas de investigación</li> <li>-Lectura de libros</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de textos periodísticos.</li> <li>- Lectura de textos en el aula.</li> <li>- Lectura de textos en equipo.</li> <li>- Trabajos de investigación en soportes informáticos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reformulación.</li> <li>- Esquemas según pautas acordadas.</li> <li>- Mapas conceptuales mudos y esquemas completos.</li> <li>- Resúmenes según pautas acordadas.</li> <li>- Parejas cooperativas de escritura y edición.</li> <li>- Lecturas de textos sencillos y complejos.</li> <li>- Lecturas compartidas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reformulación</li> <li>- Esquemas según las pautas acordadas.</li> <li>- Resúmenes según las pautas acordadas.</li> <li>- Lecturas.</li> </ul> |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Lectura comprensiva en clase y pruebas escritas</li> <li>-Trabajo vocabulario específico</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Lectura libro recomendado</li> </ul> |
| <b>E. ORAL</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Corrección oral de actividades</li> <li>-Debates y opiniones</li> <li>-Exposiciones orales</li> </ul>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Corrección oral de actividades</li> <li>-Corrección oral de problemas con sus justificaciones</li> <li>-Trabajos específicos o materia a explicar</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Exposición oral de ejercicios, trabajos previos, opiniones, temas estudiados</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Preguntas y respuestas dirigidas por el profesor.</li> <li>- Análisis de textos periodísticos y trabajo en equipo.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición oral de trabajos previos, opiniones, temas estudiados.</li> <li>- Exposiciones ante el grupo-clase.</li> <li>- Debates.</li> <li>- Aplicación en frases y textos del vocabulario aprendido.</li> <li>en textos.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición oral de trabajos previos, opiniones, temas estudiados.</li> </ul>   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Exposición oral del trabajo realizado</li> </ul>  |  |
| <b>E. ESCRITA</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Vocabulario propio de la materia</li> <li>-Corrección de errores ortográficos y gramaticales según pro-</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Resúmenes y esquemas</li> <li>- Corrección de errores ortográficos y gramaticales</li> <li>- Realización de un informe de las</li> </ul>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realización de trabajos individuales o por grupos</li> <li>-Realización de vocabularios matemáticos</li> </ul>                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disertación filosófica.</li> <li>- Análisis de textos periodísticos.</li> <li>- Trabajo en equipo.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacciones según pautas acordadas.</li> <li>- Comentarios de texto guiados y no guiados.</li> <li>- Definiciones de conceptos.</li> </ul>   |   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuaderno</li> <li>-Corrección de errores de expresión y ortográficos</li> <li>-Trabajo</li> </ul>   |  |

|  |  |  |                                    |  |  |  |  |         |  |
|--|--|--|------------------------------------|--|--|--|--|---------|--|
|  | gramación<br><br>-Trabajos monográficos donde se utilicen varios lenguajes/lenguas | prácticas con el fundamento teórico, explicación de la práctica y resultados | -Respuestas a exámenes y controles |  | - Elaboración de redacciones.<br><br>- Creación de un libro de faltas.<br><br>- Corrección en común de los errores de expresión en los exámenes. |  |  | escrito |  |
|--|--|--|------------------------------------|--|--|--|--|---------|--|

## PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS: NORMAS COMUNES

| <i>Aspectos</i>                | <i>Normas / Criterios</i>  |
|--------------------------------|--|
| <b>FORMATO</b>                 | -Salvo que se indique lo contrario se usará siempre hojas de <b>papel blanco (A4)</b> .<br>-Las <b>hojas</b> estarán <b>numeradas</b><br>-Irán unidas por grapas o en una carpetilla, nunca sueltas  |
| <b>PRESENTACIÓN Y LIMPIEZA</b> | - <u>Los realizados con ordenador:</u><br>- <b>Tipo de letra:</b> Times New Roman. Tamaño: 12mm. Justificado.<br>- <b>Espacio interlineal:</b> espacio sencillo o doble espacio (según se indique)..<br>- <b>Encabezado y pie de página</b> (si se requiere): Tamaño: 10mm.<br>-El <b>Formato</b> del documento debe ser open office o bien pdf.<br>-En el <b>Nombre del archivo</b> se debe incluir el nombre del alumno, curso y grupo.<br>- <u>Los presentados <b>escritos a mano:</b></u><br>-Se harán con <b>letra clara y legible</b><br>-Con <b>tinta negra o azul</b> . <b>Nunca</b> se utilizará el color <b>rojo</b> , que se reserva para las <b>correcciones del profesorado</b><br>-Limpieza (no borrones, manchas, tachaduras...)<br>-No abusar del tipex. Anulación del escrito con una raya encima mejor que con tachadura.<br><br>-En ambos casos pueden utilizarse <b>mayúsculas y subrayados</b> para resaltar los títulos. |
| <b>MÁRGENES</b>                | -Dejar espacios en blanco a la izquierda (mayor), a la derecha, arriba y abajo.  |
| <b>ESPACIADO Y PÁRRAFOS</b>    | -Escribir en <b>párrafos</b> . Para separarlos usar una o ambas opciones: ·Dejar un espacio en blanco entre ellos.<br>·Sangrar párrafos: dejar un espacio en blanco de unos 2 cm. al principio de cada uno.  |

|  |   |
|--|---|
| <b>ORTOGRAFÍA Y PUN-<br/>TUACIÓN</b>               | <p>-Cuidar la <b>ortografía</b> y <b>puntuación</b>.</p> <p>-Se recomienda <u>hacer una lectura detenida</u> y en voz alta antes de entregar el trabajo.</p>  |
| <b>CONTENIDO</b>                                   | <p>-Se respetarán las instrucciones marcadas por cada profesor/a en cuanto al contenido.</p> <p>-La extensión del trabajo debe corresponder a la indicada por el profesor/a.</p> <p>-Podemos usar Internet y las fuentes bibliográficas para recoger y analizar la información.</p> <p>-Se trata de responder a lo que se pide en el trabajo, resumiendo (usando tus propias palabras), valorando o dando una opinión sobre lo que se pregunta. Por tanto, no es válido un trabajo que se limite a copiar de Internet o de otras fuentes (<i>No vale "cortar y pegar"</i>).</p> <p>-La redacción del trabajo debe ser original. El alumno debe documentarse sobre el trabajo a realizar pero finalmente la redacción de todas las ideas y contenidos del trabajo deben ser redactadas por los alumnos</p> |
| <b>ESTRUCTURA</b>                                  | <p>-De manera general incluirán <b>portada</b>, <b>índice de contenidos</b>, <b>introducción</b>, <b>desarrollo del contenido</b> (en apartados o capítulos si lo requiere), <b>conclusión</b> o valoración y <b>bibliografía</b> o fuentes utilizadas.</p>   |
| <b>PORTADA</b>                                     | <p>-Se incluirán en ella todos los datos: nombre, apellidos, clase, título del trabajo o de la actividad y nombre del profesor/a al que va dirigido.</p> <p>-No hay que numerarla.</p>  |
| <b>ÍNDICE DE CONTEN-<br/>DOS</b>                   | <p>-Recoge los títulos de los distintos apartados del trabajo (a excepción de la portada) debidamente jerarquizados y paginados( cada apartado debe hacer referencia a la página donde se desarrolla).</p>  |
| <b>INTRODUCCIÓN Y<br/>CONCLUSIÓN</b><br>(Opcional) | <p>-Incluir una <b>Introducción</b> y una <b>Conclusión</b> o valoración general. En la introducción describimos o presentamos el trabajo y en la conclusión hacemos un resumen donde se recogen las valoraciones finales, por ejemplo: <i>En este trabajo hemos intentado describir...</i></p>   |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>DESARROLLO DEL CONTENIDO</b></p> | <p>-Exposición detallada del contenido del trabajo en los distintos apartados, capítulos , epígrafes o subdivisiones recogidos en el índice de contenidos.<br/>-La redacción debe ser original.<br/>-<b>Notas a pie de página</b>, en ellas se irán anotando todas las aclaraciones pertinentes al texto así como las citas debidamente numeradas:<br/>·Las aclaraciones al texto pueden ser personales o aconsejar alguna fuente.<br/>[Ejemplo de aclaración: (1) Para mejor comprender esta idea puede consultarse el libro <i>Ética para Amador</i> de Fernando Savater]</p> <p>·Cuando utilizamos alguna expresión o párrafo textual de algún autor se entrecomillará dicha expresión y se anotará a pie de página la <b>obra</b> citada. Las citas de las obras deben anotarse, indicando el autor, la obra, el lugar de publicación, la editorial y las páginas citadas. [Ejemplo de cita de un libro: (2) Descartes, <i>Discurso del método</i>, Madrid, 1976, pág. 56].</p> <p>·Si se cita un <b>artículo</b> contenido en una publicación (libro o revista), primero se anota el autor y el artículo citado entre comillas o subrayado (si es a mano) y después los datos de la publicación. [Ejemplo de cita de un artículo de una revista: (3) Jacinto Mariñas, "Liberalismo y democracia" en <i>Revista de Occidente</i>, nº 12/1989, pag. 84].</p> |
| <p><b>BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES</b></p>   | <p>1 Incluir <b>bibliografía</b> o las fuentes que se han consultado para hacer el trabajo. Para las citas de las obras utilizadas primero se pone el autor en letras mayúsculas (VVAA si se trata de varios autores), después la obra en cursiva (si se presenta escrito a mano la obra se subraya), lugar de publicación, editorial y fecha. Ejemplo:</p> <p>·SAVATER, FERNANDO: <i>Ética para Amador</i>. Madrid, Ariel, 1996.<br/>VVAA: <i>Ética y Política</i>. Madrid, Alianza Editorial, 2012.<br/>·Otras fuentes Ejemplo:<br/>- Enciclopedia Universal Salvat, Tomo 2, página 63.<br/>-Wikipedia: es.wikipedia.org/wiki. Artículo "Cervantes"<br/>-Página web de El País: <a href="http://www.elpais.com">www.elpais.com</a>, 13/10/2009.<br/>-Fuentes orales: Nombre de la persona informante y fecha</p>  |
| <p><b>FECHA DE ENTREGA</b></p>         | <p>Es imprescindible <b>respetar la fecha de entrega</b> de los trabajos y hacerlo <b>dentro del plazo</b> señalado. Lo contrario podría llevar a que no se evaluara.</p>   |

## EL CURRÍCULO INTEGRADO LENGUA Y CONTENIDO

### OBJETIVO GENERAL

**Conseguir que nuestro alumnado desarrolle una adecuada competencia comunicativa no sólo en la L1 sino también en la L2 y L3 entendiendo, de acuerdo con el MCERL, que**

“Se puede considerar que la competencia comunicativa comprende varios componentes: **el lingüístico, el sociolingüístico y el pragmático**. Se asume que cada uno de estos componentes comprende, en concreto, conocimientos, destrezas y habilidades. Las **competencias lingüísticas** incluyen los conocimientos y las destrezas léxicas, fonológicas y sintácticas, y otras dimensiones de la lengua como sistema, independientemente del valor sociolingüístico de sus variantes y de las funciones pragmáticas de sus realizaciones. Este componente, que aquí se contempla desde el punto de vista de la competencia lingüística comunicativa que posee un individuo concreto, se relaciona no sólo con el alcance y la calidad de los conocimientos (por ejemplo, las distinciones fonéticas realizadas o de la extensión y la precisión del vocabulario), sino también con la organización cognitiva y la forma en que se almacenan estos conocimientos (por ejemplo, las distintas redes asociativas en que el hablante coloca un elemento léxico) y con su accesibilidad (activación, recuperación y disponibilidad). Los conocimientos pueden ser conscientes y de fácil expresión o no serlo (por ejemplo, una vez más en relación con el dominio de un sistema fonético). Su organización y accesibilidad varía de un individuo a otro y también varía en un mismo individuo (por ejemplo, para una persona plurilingüe, dependiendo de las variedades inherentes a su competencia plurilingüe). También se puede considerar que la organización cognitiva del vocabulario y el almacenamiento de expresiones, etc. dependen, entre otras cosas, de las características culturales de la comunidad o comunidades donde se ha socializado el individuo y donde se ha producido su aprendizaje.

Las **competencias sociolingüísticas** se refieren a las condiciones socioculturales del uso de la lengua. Mediante su sensibilidad a las convenciones sociales (las normas de cor-

tesía, las normas que ordenan las relaciones entre generaciones, sexos, clases y grupos sociales, la codificación lingüística de determinados rituales fundamentales para el funcionamiento de una comunidad), el componente sociolingüístico afecta considerablemente a toda la comunicación lingüística entre representantes de distintas culturas, aunque puede que los integrantes a menudo no sean conscientes de su influencia.

Las **competencias pragmáticas** tienen que ver con el uso funcional de los recursos lingüísticos (producción de funciones de lengua, de actos de habla) sobre la base de guiones o escenarios de intercambios comunicativos. También tienen que ver con el dominio del discurso, la cohesión y la coherencia, la identificación de tipos y formas de texto, la ironía y la parodia. Respecto a este componente, incluso más que en el caso del componente lingüístico, apenas es necesario resaltar el gran impacto que ejercen las interacciones y los entornos culturales en el que se desarrollan las mencionadas capacidades.

Todas las categorías aquí utilizadas pretenden caracterizar las áreas y los tipos de competencias asimiladas por un agente social, es decir, las representaciones internas, los mecanismos y las capacidades, la existencia cognitiva que se considera que explica el comportamiento y la actuación observable. Al mismo tiempo, cualquier proceso de aprendizaje contribuye al desarrollo o la transformación de esas representaciones, de esos mecanismos y de esas capacidades de carácter interno” (MCERL)

**La competencia en comunicación lingüística** se define en los términos que utiliza la LOMCE e implica:

**Saber:**

- La diversidad de lenguaje y de la comunicación en función del contexto
- Las funciones del lenguaje
- Principales características de los distintos estilos y registros de la lengua
- El vocabulario
- La gramática

**Saber hacer:**



- Expresarse de forma oral en múltiples situaciones comunicativas
- Comprender distintos tipos de textos: buscar, recopilar y procesar información
- Expresarse de forma escrita en múltiples modalidades, formatos y soportes
- Escuchar con atención e interés controlando y adaptando su respuesta a los requisitos de la situación

**Saber ser:**

- Estar dispuesto al diálogo crítico y constructivo
- Reconocer el diálogo como herramienta primordial para la convivencia
- Ser consciente de la repercusión de la lengua en otras personas

Para conseguir que nuestro alumnado alcance la competencia lingüística desde las Áreas Lingüísticas secuenciaremos el aprendizaje atendiendo a la siguiente programación:

**1º ESO**

| Objetivos Competenciales | Temporalización | Criterios de evaluación | Peso | Contenidos<br>Bloque | Instrumentos |
|--------------------------|-----------------|-------------------------|------|----------------------|--------------|
|                          |                 |                         |      |                      |              |

**2º ESO**

| Objetivos Competenciales | Temporalización | Criterios de evaluación | Peso | Contenidos<br>Bloque | Instrumentos |
|--------------------------|-----------------|-------------------------|------|----------------------|--------------|
|                          |                 |                         |      |                      |              |

**3º ESO**

| Objetivos Competenciales | Temporalización | Criterios de evaluación | Peso | Contenidos<br>Bloque | Instrumentos |
|--------------------------|-----------------|-------------------------|------|----------------------|--------------|
|                          |                 |                         |      |                      |              |



#### 4º ESO

| Objetivos Competenciales | Temporalización | Criterios de evaluación | Peso | Contenidos<br>Bloque | Instrumentos |
|--------------------------|-----------------|-------------------------|------|----------------------|--------------|
|                          |                 |                         |      |                      |              |

#### 1º BACHILLERATO

| Objetivos Competenciales | Temporalización | Criterios de evaluación | Peso | Contenidos<br>Bloque | Instrumentos |
|--------------------------|-----------------|-------------------------|------|----------------------|--------------|
|                          |                 |                         |      |                      |              |

#### 2º BACHILLERATO

| Objetivos Competenciales | Temporalización | Criterios de evaluación | Peso | Contenidos<br>Bloque | Instrumentos |
|--------------------------|-----------------|-------------------------|------|----------------------|--------------|
|                          |                 |                         |      |                      |              |

#### 1º CICLOS FORMATIVOS

| Objetivos Competenciales | Temporalización | Criterios de evaluación | Peso | Contenidos<br>Bloque | Instrumentos |
|--------------------------|-----------------|-------------------------|------|----------------------|--------------|
|                          |                 |                         |      |                      |              |

#### 2º CICLOS FORMATIVOS

| Objetivos Competenciales | Temporalización | Criterios de evaluación | Peso | Contenidos<br>Bloque | Instrumentos |
|--------------------------|-----------------|-------------------------|------|----------------------|--------------|
|                          |                 |                         |      |                      |              |

## **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

El alumnado que lo necesite deberá cursar el refuerzo de asignaturas instrumentales, en dicho caso, si se trata de un alumno/a bilingüe, no cursará la tercera hora de L3

El alumnado que lo necesite recibirá apoyo por parte del PT en los términos establecidos para el mismo en el Proyecto Educativo de Centro.

El alumnado repetidor deberá contar con un plan de recuperación personalizado en los términos establecidos para el mismo en el Proyecto Educativo

El alumnado con asignaturas pendientes seguirá el programa de refuerzo de asignaturas pendientes en los términos establecidos para los mismos en el Proyecto Educativo de Centro

El alumnado que necesite cursar el Programa de Mejora de los Aprendizajes y pertenecia al Programa Bilingüe tendrá como asignaturas bilingües aquellas que no impidan su participación en dicho programa.

ALUMNADO DE ORIGEN EXTRANJERO: Siempre que contemos con alumnado que lo necesite solicitaremos estos programas: ATAL y/o PALI

## **ÁREAS LINGÜÍSTICAS Y NO LINGÜÍSTICAS**

### **METODOLOGÍA**

De acuerdo con el MCERL:

“La comunicación y el aprendizaje suponen la realización de **tareas** que no son sólo de carácter lingüístico, aunque conlleven actividades de lengua y requieran de la competencia comunicativa del individuo; en la medida en que estas tareas no sean ni rutinarias ni automáticas, requieren del uso de **estrategias** en la comunicación y en el aprendizaje. Mientras la realización de estas tareas suponga llevar a cabo actividades de lengua, necesitan el desarrollo (mediante la comprensión, la expresión, la interacción o la mediación) de **textos** orales o escritos.

El enfoque general anteriormente descrito está claramente centrado en la acción. Se fija en la relación existente entre, por un lado, el uso que los agentes hacen de las estrategias ligadas a sus competencias y la manera en que perciben o imaginan la situación y, por

otro lado, la tarea o las tareas que hay que realizar en un contexto específico bajo condiciones concretas.

De esta manera, alguien que tenga que mover un armario (tarea) puede intentar empujarlo, desmontarlo en piezas para transportarlo con mayor facilidad y después volver a montarlo, llamar a un profesional para que lo mueva o rendirse y convencerse a sí mismo de que el armario puede esperar hasta el día siguiente, etc. (todas las estrategias). Dependiendo de la estrategia adoptada, la realización (o la evitación, el aplazamiento o la redefinición) de la tarea puede implicar o no una actividad de lengua y un procesamiento de texto (leer instrucciones para desmontar algo, realizar una llamada telefónica, etc.). De igual modo, un escolar que tiene que traducir un texto de una lengua extranjera (tarea) puede ver si ya existe una traducción, puede pedir a un compañero que le enseñe lo que ha hecho, puede utilizar un diccionario, puede intentar deducir algún significado basándose en las pocas palabras o estructuras que conoce, puede discurrir una buena excusa para no presentar este ejercicio, etc. (todas las posibles estrategias). Para todos los casos previstos aquí, habrá necesariamente una actividad de lengua y un procesamiento de texto (traducción o mediación, negociación verbal con un compañero de clase, excusas escritas o verbales dirigidas al profesor, etc.).

La relación entre estrategias, tarea y texto depende del carácter de la tarea. Esto puede estar principalmente relacionado con la lengua, es decir, puede que requiera en gran medida actividades de lengua, y las estrategias aplicadas se relacionan principalmente con estas actividades (por ejemplo, leer y comentar un texto, completar un ejercicio de «rellenar huecos», dar una charla, tomar notas durante una presentación). Puede, asimismo, incluir un componente lingüístico; es decir, las actividades de lengua son sólo una parte de lo que se requiere y las estrategias aplicadas se relacionan también, o principalmente, con otras actividades (por ejemplo, cocinar siguiendo una receta). Es posible llevar a cabo muchas tareas sin recurrir a una actividad de lengua. En estos casos, las actividades implicadas no están necesariamente relacionadas con la lengua y las estrategias aplicadas se relacionan con otros tipos de actividades; por ejemplo, levantar una tienda de campaña se puede realizar en silencio por parte de varias personas que saben cómo ha-

cerlo. Quizá puedan entablar unos cuantos intercambios hablados relativos a la técnica, o puede que a la vez mantengan una conversación que no tenga nada que ver con la tarea, o pueden llevar a cabo la tarea mientras uno de ellos tararea una canción. El uso de la lengua se hace necesario cuando alguien del grupo no sabe qué es lo siguiente que hay que hacer, o cuando por algún motivo la rutina establecida no funciona.

En esta clase de análisis, las estrategias, tanto de comunicación como de aprendizaje, al igual que las tareas correspondientes, son sólo un tipo más de estrategias y tareas. De igual modo, los textos auténticos o los especialmente diseñados para fines pedagógicos, los producidos por los alumnos y los manuales son sólo un tipo más de textos entre otros.”

En consecuencia asumimos como propias las “Orientaciones Metodológicas para el Currículo Integrado de las Lenguas”

### **Planificar para ser flexible.**

Resulta indudable que la planificación de nuestras clases es uno de los principales elementos utilizados para asegurar la efectividad de la enseñanza. No obstante, sabemos que nos enfrentamos a distintas variables que pueden hacer cambiar drásticamente lo que previamente habíamos planeado. Nuestro objetivo debe ser por tanto tener en mente estos potenciales cambios y programar diferentes posibilidades para las tareas planteadas (de extensión o de eliminación).

### **Anticipar y anunciar los objetivos, los contenidos y las actividades al inicio de la clase.**

Mantener el nivel de motivación y de participación de los estudiantes a lo largo de la clase es una tarea harto difícil. Una forma de evitar la desmotivación y el progresivo distanciamiento durante el desarrollo de las actividades es utilizar la anticipación y la explicación de lo que se va a llevar a cabo durante esa sesión, así como la identificación de los objetivos y del porqué de su elección. Además, la explicación de la propia grada-

ción (por parte del docente) de las actividades presentadas ayuda a graduar el nivel de atención a lo largo de la clase.

**Definir los criterios y herramientas de evaluación y darlos a conocer a los estudiantes.**

De sobra es conocido el poder de la evaluación en sus variadas facetas, como elemento de diagnóstico, de reflexión o incluso de formación. La evaluación debe poseer unas características que deben ser certeramente aquilatadas, pero al mismo tiempo debe ser utilizada como elemento motivador y facilitador del aprendizaje. Para ello, el docente debe mostrar al estudiante que los criterios están claramente definidos y son homogéneos, que se es variado en las técnicas utilizadas, y que las herramientas de evaluación se aplican de forma sistemática, equilibrada y justa.

**En las ANL enfatizamos el contenido sobre la forma, la expresión de significado debe ser prioritaria.**

Se consigue de este modo que se establezca una relación directa e indisoluble entre lengua y significado. Esta relación debe ser complementada en las AL con la creación de las condiciones necesarias para el aprendizaje formal, la reflexión sobre los recursos lingüísticos y la memorización, condiciones necesarias para expresar esos contenidos de modo correcto y efectivo.

**Favorecer las actividades de tipo cooperativo (en parejas o grupos), intentando que los estudiantes estén activos durante la mayor parte del tiempo de clase.**

Se trata de que el alumnado desarrolle su capacidad para expresarse y para transmitir significado, que mejoren su fluidez, y que se contribuya de esta forma a erradicar poco a poco el miedo a usar la lengua. La interacción profesor-alumno y alumno-alumno es la forma más efectiva de potenciar la producción oral y escrita en el aula. Utilizar la inteligibilidad como criterio fundamental para el tratamiento del error y promover una corrección positiva y variada. Se consigue así reducir la ansiedad por parte del estudiante con respecto a la realización de posibles errores. Una actitud tolerante respecto al error,



y que separa y sistematiza diferentes tipos de tratamiento correctivo según sea la actividad que se esté llevando a cabo, ayuda a prevenir que se desarrolle la tan temida inhibición del alumnado con respecto al uso de la lengua.

### **Introducir los conceptos nuevos mediante la utilización de un variado abanico de estrategias.**

Las habilidades lingüísticas que posee el alumnado suelen limitar su aceptación de temas y contenidos novedosos. El objetivo debe ser, por ello, lograr establecer puentes de comprensión hacia ellos mediante la utilización de sus conocimientos previos y, sobre todo, de estrategias que les permitan participar en la tarea propuesta sin dificultad, tales como la comparación, la analogía, el contraste, la descripción, la clasificación, la formulación de hipótesis, el resumen y la utilización de mapas mentales.

### **Seleccionar y secuenciar las actividades de acuerdo con las habilidades cognitivas y lingüísticas de los estudiantes.**

Una excesiva exigencia en términos cognitivos o lingüísticos derivada del tratamiento de conceptos, nociones e ideas complejas, o que requieran una competencia lingüística alejada de las posibilidades de los alumnos, arruinará con toda seguridad todo nuestro entramado. Debemos por tanto conocer qué pueden hacer y ser moderados en el número de actividades.

### **Formular preguntas que sepamos que los estudiantes son capaces de responder.**

Se trata de una técnica utilizada para facilitar la incorporación del estudiante a la dinámica de la clase y tarea. Se revela como un instrumento motivador de primer orden ya que estimula la confianza en el uso de la lengua y también sirve para favorecer el uso, la revisión y la consolidación de los elementos lingüísticos.

En la clase bilingüe se debe utilizar la L2 pero dado que nuestro alumnado está en Secundaria y que el nivel de complejidad del uso de la lengua es inevitable utilizaremos la L1 cuando se produzcan situaciones que así lo requieran.

**Fomentar la utilización, sobre todo en el lenguaje conversacional, de frases léxicas.**

El uso de frases léxicas (combinaciones de palabras que aparecen frecuentemente en la interacción social, explicaciones, formulación de preguntas, estructuración del discurso, etc.) busca promover la producción y la comprensión en situaciones comunicativas, a la par que fomenta el aprendizaje inductivo de las reglas gramaticales.

**Trabajar la señalización de los turnos de habla.**

Promover la interacción y el uso oral de la lengua en el aula se encuentra con dos dificultades principalmente: la falta de hábito y el desconocimiento de los aspectos básicos que controlan este uso. Por ello resulta conveniente comenzar con trabajar con los elementos discursivos orales, empezando por las formas básicas de comienzo-conclusión de los enunciados, fundamentales para pedir información, narrar o describir. Más adelante, conforme el estudiante se vaya habituando a su utilización, se irán introduciendo las formas discursivas necesarias para elaborar enunciados más complejos.

**En la AL intentaremos conectar los aspectos lingüísticos entre diferentes clases o, en su defecto, dedicar tiempo a su revisión al inicio de la clase.**

De esta forma se consigue relacionar los nuevos conocimientos con el conocimiento y las experiencias previas del alumnado, ligando los nuevos conceptos a lo ya aprendido. En lo que concierne a la consolidación e interiorización de los aspectos lingüísticos, éstas descansan sobre todo en la revisión y repetición de los mismos con propósitos diversos y en situaciones comunicativas distintas.

**Evitar la monotonía y ser creativo en los materiales, así como en las técnicas y actividades.**

La interacción y la participación en la tarea propuesta se encuentran determinadas por su interés en realizarla. La variación, la innovación y la originalidad influyen directamente en el fomento de este interés. Así, por tanto, los contenidos, técnicas y materiales

utilizados deben responder a esta necesidad, requisito indispensable para que el estudiante se involucre activamente.

### **Incentivar la utilización de material y actividades de Internet.**

A través de Internet podemos acceder a todo tipo de material didáctico de forma rápida, cómoda y sin coste, lo que lo convierte de hecho en un suministrador de actividades de primer orden. Debemos incentivar por tanto su utilización como fuente inagotable de recursos que nos puede proporcionar una ingente cantidad de material auténtico, variado y atractivo, y de esta manera estaremos contribuyendo a desarrollar el interés del alumnado por su uso.

### **Las explicaciones para el desarrollo de las actividades deben ser lo más claras posibles.**

Es probable que el trabajo de preparación, ensamblaje y gradación de las actividades pueda hacernos perder la perspectiva y hacernos olvidar que lo más importante para el estudiante en un primer momento es entender lo que se le pide que realice. Por esta razón debemos cuidar al máximo este aspecto, una adecuada comprensión de las instrucciones hará que se centre directamente en la tarea, mientras que unas instrucciones complejas o confusas pueden convertirse en un obstáculo desmotivador insalvable, haciendo que pierda el interés antes incluso de haber comenzado.

**En las AL presentaremos los elementos gramaticales siempre de forma contextualizada** fomentando el que sean los estudiantes quienes descubran las reglas gramaticales por sí mismos, promoviendo más tarde su utilización.

Se debe abandonar la idea de que el lenguaje es un conjunto de piezas que se ensamblan para elaborar productos lingüísticos que tienen un significado y un uso. Se trata de establecer siempre una relación entre el elemento lingüístico y su uso comunicativo como paso previo a una posterior utilización espontánea y natural.

Se pretende lograr así que se beneficien de sus habilidades innatas para el procesamiento natural del lenguaje, fomentando la exposición a la lengua y el aprendizaje de corte



inductivo, en el que se interiorizan reglas y usos lingüísticos a partir del contacto con el uso real de la lengua.

### **Relacionar la enseñanza de la pronunciación con la consecución de la inteligibilidad.**

La enseñanza de la pronunciación de una lengua es una tarea complicada al tener que tratar al unísono con dos niveles distintos: un micronivel en el cual debemos asegurarnos el reconocimiento de las palabras y un macronivel en el que debemos ocuparnos de asegurarnos la fluidez necesaria para ser inteligible en términos generales. Dado también el vasto campo de aspectos que pueden ser enseñados, el objetivo debe centrarse en identificar aquellos que son prioritarios para la inteligibilidad, y por tanto, seleccionar únicamente las actividades de pronunciación que se encuentren relacionadas con la expresión del significado.

### **Para cualquier lengua, pero sobre todo en lengua extranjera, promover la exposición a la lengua oral y escrita en sus variedades regionales y registros sociales más frecuentes.**

Se busca así evitar problemas graves de entendimiento con otros hablantes ya que un desconocimiento de las diferencias más frecuentes puede llegar a ensombrecer, e incluso hasta a arruinar, un acto de comunicación social o profesional. Se trataría de promover un conocimiento básico de las diferencias en el nivel sonoro, léxico, sintáctico y pragmático.

(Extracto de las “Orientaciones Metodológicas para el Currículo Integrado de las Lenguas”)

## 2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES



## TEMPORALIZACIÓN

### 1. SEPTIEMBRE INICIO DE CURSO. EVALUACIÓN INICIAL

| Qué   | Quién   | Cómo   | Cuándo  | Dónde   |
|---|---|--|---|---|
| Determinación de las necesidades y propuesta de medidas. Se recogen en el acta de la sesión de evaluación inicial | Profesor de Lengua Española<br>Equipos Docentes | Evaluación de la competencia lingüística, informes de años anteriores y en el caso del los 1º ESO informe del colegio de procedencia | Hasta la celebración de la sesión de evaluación inicial | Aula clase<br>Departamentos Didácticos y Equipos Docentes |

### 2. SEGUIMIENTO

| Qué  | Quién   | Cómo   | Cuándo                      | Dónde  |
|--|---|--|-----------------------------|--|
| Seguimiento de las medidas recogidas en el acta de la sesión | Profesor de Lengua Española<br>Equipos Docentes | Valoración de las medidas referidas a los resultados | A lo largo de todo el curso | En las sesiones de equipos docentes y evaluación |

### 3. VALORACIÓN FINAL Y PROPUESTAS PARA EL CURSO SIGUIENTE

| Qué  | Quién   | Cómo  | Cuándo                                | Dónde                         |
|--|---|---|---------------------------------------|-------------------------------|
| Valoración de las medidas y propuestas para el curso siguiente. Se recogen en el acta de la sesión de evaluación final | Profesor de Lengua Española<br>Equipos Docentes | Cuantificación de la efectividad de las medidas desarrolladas | Durante la sesión de evaluación final | En las sesiones de evaluación |

## Evaluación del Plan

El documento que presentamos es el fruto del trabajo y la colaboración de muchos. Puesto que somos muchos los que intervendremos a la hora de llevarlo a la práctica no está de más que nos sintamos de una forma u otra vinculados a él.

El proyecto no es más que el comienzo de una línea de trabajo que debemos contrastar y evaluar a medida que se desarrolle, por lo que se trata de un documento abierto, con vocación de cambio, en pos de una mejora real de la competencia lingüística de nuestro alumnado. .

Hay que tener en cuenta que lo que esbozamos son las líneas generales de un trabajo que no tiene más remedio que ser individualizado por lo que, realmente, la evaluación del mismo no es otra que la propia evaluación de la mejora del alumno/a o grupo en el que se pone en marcha. Para ello se fomentará la reflexión no sólo del alumnado sobre su propia evolución sino del profesorado sobre el desarrollo del proceso, analizando el punto de partida a principios de curso y el de llegada a la finalización del mismo

La evaluación del Plan estará sujeta a los tiempos de evaluación de la Memoria de Autoevaluación que se recogen en el cronograma de la misma incluyéndose las propuestas de modificación en el Plan de Mejora del centro en el tiempo y forma que la normativa determina para ello.

## IGUALDAD

### TIC ESCUELA 2.0

Las tecnologías ya forman parte de la vida de nuestros alumnos y los docentes debemos propiciar una educación acorde con nuestro tiempo, realizando nuevas propuestas didácticas e introduciendo las herramientas necesarias para este fin. Para fomentar una educación acorde con nuestro tiempo el centro tiene el proyecto de TIC escuela 2.0 con el que se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- Mantener la infraestructura TIC adecuada, de forma que cada aula disponga de un ordenador y un proyector.



- Concienciar en la reutilización/reciclado de material informático.
- Mantener los dos carros de portátiles que hay en el centro operativos.
- Mantener las dos aulas Tic que hay en el centro operativas.
- Elaborar y mantener la web del centro informando de todas las actividades que se desarrollen en el centro.
- Utilizar las redes sociales (principalmente twitter) para informar de la vida del centro.
- Ofrecer una plataforma de formación virtual (Moodle)
- Instalar y mantener una plataforma de gestión.
- Ofrecer ayuda al profesorado para la creación y utilización de recursos TIC en el día a día del aula.
- Ofrecer ayuda al alumnado para la utilización de las TIC en sus aprendizajes.

Se propone añadir un punto con el PRO-DIG

## PROGRAMA DE TRÁNSITO

Actuaciones:

### SEPTIEMBRE

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <b>Reunión tránsito.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Equipo de Tránsito.</li> <li>• Concreción fechas propuestas para las reuniones durante el curso</li> <li>• Acuerdos curso anterior</li> </ul> |
|--|--|--|

### NOVIEMBRE

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <b>Reunión tránsito.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos de Evaluación inicial.</li> <li>• Seguimiento acuerdos curso anterior y propuestas para el año en curso</li> </ul> |
|--|--|--|

## ENERO

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <b>Reunión Tránsito</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados 1º Evaluación</li> <li>• Seguimiento actuaciones del curso</li> </ul> |
|--|--|---|

## FEBRERO

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <b>Reunión tránsito.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento acuerdos curriculares y propuestas 2019/2020</li> </ul> |
|--|--|---|

## MAYO

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <b>Reunión tránsito.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y concreción acuerdos 2019/2020 y propuestas 2020/2021</li> </ul> |
|--|--|---|

## JUNIO

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | Actividades Tránsito Pedagógico. Reunión con tutores de 6º                                |
|  |  | Actividades Tránsito Pedagógico. Visita alumnado colegios<br>Reunión de Acogida padres 6º |
|  |  | Actividades Tránsito Pedagógico. Visita alumnado colegios                                 |
|  |  | Actividades Tránsito Pedagógico. Visita alumnado colegios                                 |
|  |  | Actividades Tránsito Pedagógico. Reunión con tutores de 6º                                |
|  |  | Actividades Tránsito Pedagógico. Reunión con tutores de 6º                                |

La atención del alumnado en la visita al centro se desarrollará con el siguiente formato:

1. Se dedicarán tres días a esta actuación de tal manera que en cada visita contemos con alumnado de los tres colegios.
2. El alumnado se incorporará al centro a las 9/9.30 acompañados por profesorado de su centro de procedencia y será recibido por el equipo directivo y las orientadoras que se presentarán y les presentará el centro y el programa del día.



3. El alumnado se configurará en grupos clase de acuerdo con los listados que previamente jefatura de estudios habrá generado y será atendido durante la tercera y cuarta hora lectiva por profesorado voluntario.
4. En esa hora lectiva se impartirá clase como si de un grupo de 1º de ESO se tratara aunque, teniendo en cuenta por supuesto, que son alumnado de Primaria.
5. Entre la tercera y cuarta hora lectiva el alumnado bajará al recreo acompañado por alumnado de 1º ESO que desempeña las funciones de alumnado acompañante.
6. A comienzos de la quinta hora volverán acompañados de sus profesores/as a sus centros de referencia.

Las reuniones programadas por orientación y jefatura con los tutores de 6º, persigue conseguir de primera mano toda la información pertinente y relevante para la posterior organización de ese alumnado en grupos, con el único fin de favorecer su éxito escolar.

## PROGRAMA DE ATENCIÓN A ALUMNOS INMIGRANTES

### Aula de ATAL

Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.

En el Decreto 167/2003, ya se recoge la figura de las ATALS (Aulas Temporales de Adaptación Lingüística), descritas anteriormente en el Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes, en el 2001. De este modo se regula la organización y funcionamiento del Programa de Educación Intercultural, de las ATAL y de los profesores/as adscritos, que vienen a organizarse en dos grandes modalidades: las ATAL itinerantes y fijas.

En nuestro centro tenemos una ATAL itinerante

El profesorado de ATAL itinerante se desplaza para atender varios centros de una misma zona. El profesorado de ATAL itinerante está adscrito al Equipo de Orientación Educativa.

El trabajo del profesorado de ATAL se organiza en torno a un horario lectivo de máxima dedicación al alumnado objeto del programa según lo previsto en este punto para la Educación Secundaria (hasta 21 horas). El Jefe/a de Departamento de Orientación es el responsable de la coordinación de la actuación, junto con el Jefe/a de Estudios y el profesor/a adscrito al programa.

El trabajo se organizará para

- a) atender a aquellos/as extranjeros en desventaja sociocultural que, por no conocer la lengua castellana y la cultura del país, tienen dificultades para el acceso al currículo
- b) colaborar con el profesorado que atienden en los bloques de contenido de Acogida, Cultura Materna y Convivencia
- c) facilitar al profesorado orientaciones y materiales para incorporar al alumno o alumna al proceso de enseñanza normalizado.

La intervención con este alumnado es de todo el claustro. Cada Departamento debe reflejar este hecho diferencial en la programación de las distintas áreas o materias pertenecientes al mismo.

En ningún caso se configurarán agrupamientos estables de alumnos/as a causa del desconocimiento de la lengua, desfase curricular u otros motivos o características ligadas a la desventaja sociocultural del alumnado extranjero.

La atención de este tipo de alumnado debe realizarse siempre que sea posible en el aula ordinaria. Cuando por las especiales dificultades en la comprensión-expresión de la lengua castellana se organicen grupos de apoyo para llevar a cabo la atención fuera de aquella, el orientador/a debe realizar la labor de detección, acogida y evaluación



psicopedagógica y/ o curricular y junto con los profesores de áreas, tutor/a y ATAL la pertinencia de la asistencia del alumno al grupo de apoyo.

El profesor/a de ATAL realizará una evaluación inicial de sus alumnos y alumnas para conocer la situación de partida de estos. En función de los resultados de esta evaluación, el profesor/a elaborará un Plan de Trabajo del Aula, incluyéndose el mismo en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro.

Para facilitar el intercambio de información sobre el desarrollo de los aprendizajes de los alumnos y alumnas que asisten al ATAL, a finales de cada trimestre el profesor o profesora de ATAL elaborará un Informe Individualizado de Evaluación de cada alumno/a que entregará al tutor/a.

La asistencia de los alumnos a los grupos de apoyo será por periodo de un curso escolar

En todo caso, los resultados de la evaluación continua del programa podrán determinar la finalización anterior de este apoyo. Dicha asistencia a los grupos por parte de los alumnos se organizarán de forma que permita su incorporación a su aula ordinaria cuando en ella se impartan asignaturas en las que no es tan determinante el dominio del idioma para el acceso del alumno al currículo ordinario.

El número de alumnos por grupo no excederá de doce ni será menor de siete. Sólo cuando el número de alumnos a atender sea superior a doce se podrán organizar grupos que se pueden establecer en función de sus niveles de conocimiento.

## **PALI**

Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante

Programa de actividades extraescolares de apoyo lingüístico para el alumnado inmigrante durante dos o cuatro horas semanales en horario de tarde, atendido por profesorado o por monitores o monitoras. En este espacio, pueden desarrollar tanto actividades específicas para el aprendizaje de la lengua como para el desarrollo de hábitos de orga-

nización del tiempo y planificación del trabajo, que les permitan mejorar sus rendimientos académicos.

## ESCUELA ESPACIO DE PAZ

Nuestro proyecto propone sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la formación, como base para el desarrollo integral del alumno, para que de esta forma puedan alcanzar un nivel óptimo de competencia individual y social. La cultura de la Paz es nuestro objetivo principal, dentro del marco de actuación del Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No-violencia, en sus tres dimensiones: cognitiva, social y afectiva.

Los objetivos que nuestro Centro se plantea respecto a este proyecto son los siguientes:

- a) Facilitar a los destinatarios la integración en el medio mediante un abordaje integral y conjunto que abarque tanto las actuaciones en el medio escolar como la intervención en el medio familiar.
- b) Proporcionar pautas de socialización entre los destinatarios y promover conductas de aceptación entre sus iguales.
- c) Modificar las actitudes hacia la formación académica mediante apoyo escolar complementario, orientado a proporcionar experiencias positivas y logros motivadores para el aprendizaje.
- d) Mejorar la percepción de sí mismo y de los demás.
- e) Aprendizaje de estrategias de relación social y de comunicación con los demás, que reduzcan la aparición de conductas desadaptativas.
- f) Aprendizaje de técnicas de resolución de conflictos, que permitan abordar de forma pacífica las dificultades que los alumnos encuentren.
- g) Mejorar el clima de convivencia del Centro.

Siguiendo la Orden de 11 de abril de 2011 por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza “Escuela: espacio de paz”, son varios los ámbitos de actuación desde los que desarrollamos nuestras medidas y actuaciones:



- a) **Ámbito de actuación de mejora desde la gestión y organización.**
- Jefatura de Estudios en coordinación con el departamento de Orientación establece fórmulas de agrupamiento del alumnado y organización de espacios que permiten un mejor funcionamiento del aula y la convivencia: grupos de apoyo, refuerzos, desdobles, grupos flexibles, grupos cooperativos.
  - Se lleva a cabo, como ya se ha indicado, plan de acogida de alumnos de 1º ESO
  - Funcionamiento del Aula de Convivencia como espacio de reflexión y modificación de conductas.
- b) **Ámbito de actuación de la promoción de la convivencia.**
- Se llevan a cabo periódicamente reuniones de equipos educativos donde se abordan los problemas de convivencia de los distintos grupos y se acuerdan pautas comunes a seguir. Registro sistemático de estos acuerdos para su posterior revisión.
  - Programación de actividades para realizar en tutoría, bien por el tutor, bien por la orientadora, encaminadas a conseguir grupos cohesionados: trabajo de la empatía, habilidades sociales, autoestima, integración, conflictos personales.
  - Realización de Jornadas y campañas para desarrollar aspectos como la solidaridad, la igualdad de género, interculturalidad. Contamos con la participación de diversas ONG, guardia civil y voluntariado.
  - Puesta en marcha del Huerto Escolar.
  - Concienciación de la necesidad de un IES limpio y ordenado que favorezca el trabajo y la convivencia: Proyecto Patrulla Verde.
- c) **Ámbito de actuación de prevención de situaciones de riesgo para la convivencia.**



- Puesta en marcha de los equipos de alumnos mediadores.
  - Estrategias para la detección de acoso escolar así como para su prevención y tratamiento: campañas de concienciación mediante charlas-coloquios y realización de cartelería por parte de los alumnos.
  - Colaboración con asuntos sociales: absentismo, conflictos derivados de una situación familiar desestructurada, maltrato.
- d) **Ámbito de actuación de reeducación de actitudes y restauración de la convivencia.**
- Aula de Convivencia.
  - Entrevistas personales con alumnos que muestran un mal comportamiento reiterado. En ellas se les hace ver cuáles son los comportamientos indebidos que debe corregir.
  - Firma de contratos de convivencia que son periódicamente revisados.

### Evaluación del Proyecto

Se aplican los siguientes indicadores para la elaboración de los informes de seguimiento de la convivencia escolar.

| <i>Item evaluado</i>   | <i>Realizado</i> | <i>En proceso</i> | <i>Sin realizar</i> |
|--|------------------|-------------------|---------------------|
| Se acuerda la gestión de la convivencia tanto en el aula como en el centro   |                  |                   |                     |
| Se establecen medidas organizativas que permitan una mejor gestión de los grupos de alumnos y una disminución de los conflictos. |                  |                   |                     |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| Se promociona la cohesión, la comunicación y la convivencia en los grupos  |  |  |  |
| Se impulsan actividades para la asimilación de normas y valores de convivencia   |  |  |  |
| Se incita a la resolución pacífica de conflictos entre iguales   |  |  |  |
| Se fomenta el desarrollo de habilidades sociales.  |  |  |  |
| Se proporcionan programas de cooperación y ayuda para paliar desigualdades.  |  |  |  |
| Se reconducen actitudes contrarias desde el aula de convivencia.   |  |  |  |
| Se desarrollan y siguen los compromisos educativos y de convivencia.   |  |  |  |
| Se organizan actividades donde se abordan de manera crítica las creencias y estereotipos no deseados.  |  |  |  |
| Se realizan actividades formativas dirigidas a la mejora de la convivencia para los miembros de la comunidad educativa.                        |  |  |  |
| Se establecen mecanismos para medir el grado de satisfacción de la comunidad educativa en relación con la situación de convivencia del centro. |  |  |  |

## ESCUELAS DEPORTIVAS

### **Justificación del proyecto: motivos y circunstancias que lo aconsejan.**

Nuestro centro parte de una realidad consolidada que nos anima a participar en este proyecto.

En el existe un club deportivo (“C.D. I.E.S. Jacarandá”) que nació para canalizar las prácticas deportivas que se venían realizando en nuestro centro entre ellas podemos resaltar tanto la participación en competiciones externas ( Baloncesto 3x3 , 2 equipos de voleibol femenino en competiciones provinciales , equipo de fútbol-sala en los juegos de primavera del Ayuntamiento de Sevilla ) como las actividades realizadas en el centro ( campeonatos de baloncesto, campeonatos de fútbol-sala, Carreras de Orientación urbana, campeonato de Manoplabol (deporte alternativo creado por un profesor del centro).

El participar en este proyecto nos puede suponer el ampliar la oferta deportiva y mejorar los medios y hacerlo de una forma integrada en la realidad del Sistema educativo de nuestra comunidad

Además de la realidad que acabamos de exponer consideramos otras razones de orden teórico que nos animan a presentarnos a esta convocatoria.

Una educación de calidad para todos los ciudadanos y ciudadanas es aquella que responde a las nuevas demandas sociales de modo eficaz, proporcionando un incremento en la calidad de vida de los usuarios y usuarias del servicio, además de justicia e igualdad de oportunidades para todos y todas. En este contexto, la ampliación del horario de apertura de los centros docentes y el aumento de los servicios educativos que éstos ofrecen se plantea como una respuesta de la escuela para satisfacer las demandas de una sociedad en continua evolución, cuyos modelos familiares se han transformado considerablemente en los últimos años como consecuencia de los cambios culturales, sociales y económicos.

Por todo ello se hace cada vez más necesario extender las Actividades y los servicios educativos complementarios, con objeto de dar respuesta al deseo de los padres y ma-



dres de otorgar una formación más amplia a sus hijos e hijas, complementando la educación reglada con otro tipo de actividades que tienen un carácter marcadamente lúdico y de utilización educativa del tiempo de ocio.

Una de las Actividades que creemos imprescindible de continuar en nuestro Centro es la "práctica del deporte", ya que permite desarrollar virtudes educativas de indudable valor, para el desarrollo personal (esfuerzo, coeducación, disciplina, dedicación, sacrificio, solidaridad, etc.) y para el proceso educativo de todo individuo.

Actualmente se considera que la actividad deportiva, debe reunir una serie de características que, en todo caso, deben comenzar por las que nunca debió perder: el carácter educativo del deporte, la transversalidad de su esencia, el ocio activo y la recreación y la mejora de la salud y el bienestar social como objetivo. El deporte universal del futuro debe fomentar la autonomía personal, debe ser para todos y todas, sin discriminación, y debe enseñar a utilizar un tiempo cada vez más extenso en la vida de las personas: el tiempo de ocio. Debe ser una diversión y un placer, no una obligación.

Por otra parte, es preocupante el nivel de sedentarismo que se está instalando en los niños y niñas así como en los adolescentes y jóvenes. Este sedentarismo está desembocando en un alto nivel de sobrepeso, llegando en algunos casos hasta la obesidad. También se viene constatando, en los últimos años, una fragilidad llamativa de los alumnos y alumnas en las clases de Educación Física, con el consiguiente aumento de lesiones asociadas a una motricidad deficientemente desarrollada.

Para nuestro centro la recuperación de la práctica deportiva es otra vertiente más para preparar a nuestros jóvenes a afrontar el futuro, con una educación más completa e integradora de la actividad física, que permita la acción y la reflexión, que eduque en valores individuales y sociales, que busque la funcionalidad y el aprendizaje significativo.

La práctica del deporte que planteamos en el proyecto es polideportiva, de manera que todos los alumnos y alumnas conozcan de forma cíclica, diversas modalidades deportivas, conforme a su aptitud y edad. Por otra parte incluirá prácticas tanto participativas como competitivas, que tendrán en todo caso un carácter eminentemente formativo.

Como han puesto de manifiesto recientes estudios sociológicos, las familias andaluzas consideran que un centro educativo no puede limitar sus actividades a las estrictamente regladas, sino que debe dar cabida a otras que permitan proporcionar al alumnado nuevas experiencias y posibilidades de aprendizaje. La oferta educativa debe así ampliarse a aquellos elementos que complementan la educación y que impulsan valores, actitudes y hábitos de importancia significativa en la formación de la juventud.

### **Actividades propuestas:**

Las actividades que contempla el proyecto para desarrollar durante el curso las podemos clasificar en dos grupos:

- 1.- Escuelas deportivas que se desarrollarán a lo largo de la semana, por las tardes, teniendo sus competiciones internas a desarrollar los sábados por la mañana. Tendrán **carácter mixto** ya que los grupos se formarán con alumnos y alumnas
- 2.- En segundo lugar habrá equipos que participaran en las competiciones externas (comarcales y provinciales que se ajustaran a la realidad de la competición en la que participen)

**Las modalidades deportivas** a desarrollar en el curso próximo son las siguientes:

- Atletismo.
- Baloncesto.
- Fútbol Sala.
- Voleibol.
- Ajedrez

### **Objetivos generales del proyecto**

- **Apostar** por un concepto dinámico y creativo de las actividades deportivas que parta de la comprensión de su importancia para el desarrollo de la personalidad y que sea capaz de superar el concepto de apéndice o de adorno postulado por





una visión reduccionista, economicista y clasista de la educación.

- **Asumir** desde criterios participativos que la responsabilidad en la puesta en marcha de las actividades deportivas ha de implicar a toda la comunidad educativa y está marcada por un carácter activo e innovador vinculado al desarrollo de la personalidad.
- **Defender** las actividades deportivas como un servicio público más para dignificar y elevar la calidad educativa del centro.
- **Vincular** las actividades deportivas a unos hábitos, valores y conductas que posibiliten de manera voluntaria una forma creativa y no alienada de vivir el ocio y el tiempo libre.
- **Impulsar** un conjunto de actividades deportivas que apoye, respalde, complemente y complete los ejes transversales de la L.O.G.S.E., como la Educación para la Paz, Medioambientales, Salud, Igualdad de oportunidades,...
- **Sensibilizar** a la comunidad educativa sobre la idea de que las actividades deportivas pueden ser un instrumento formativo de gran utilidad para contribuir a superar las desigualdades sociales y garantizar una serie de derechos democráticos contenidos en la Constitución.
- **Implicar** al Consejo Escolar del centro en la planificación y desarrollo de las actividades deportivas y crear una comisión deportiva escolar, formada por una representación de todos los sectores y la representación municipal.
- **Incluir** las actividades deportivas en el Plan Anual de Centro como un mecanismo para que su puesta en marcha favorezca la continuación de aspectos fundamentales del currículo.
- **Articular** las actividades deportivas de forma eminentemente práctica, organizando competiciones tanto internas como externas que favorezcan la adecuada



canalización de habilidades y destrezas que complementen un modelo de educación integral.

- **Potenciar** a través de las actividades deportivas la proyección del centro al entorno, vinculándolo con el pueblo.
- **Tomar conciencia** que las actividades deportivas posibilitan la consecución de una serie de objetivos y finalidades de la LOGSE de inequívoco contenido social, progresista y democrático.
- **Desarrollar** la práctica del deporte como recreación, divertimento y complemento fundamental de la formación integral de todas las alumnas y alumnos en edad de escolarización obligatoria.
- **Fomentar** entre el alumnado la adquisición de hábitos permanentes de actividad física y deportiva, como elemento para su desarrollo personal y social.
- **Realizar** actividades físico-deportivas de manera voluntaria, primando de manera especial los aspectos de promoción, formativos, recreativos y cubrir parte del tiempo de ocio de manera activa, lúdica y divertida.
- **Ofrecer** a nuestro alumnos y alumnas programas de actividades físicas y deportivas (participativas o competitivas) adecuadas a su edad y necesidades, y en consonancia con el desarrollo del currículo de la Educación Física .
- **Ser un elemento** coadyuvante para la integración de los colectivos desfavorecidos, tales como inmigrantes, deprimidos socioeconómicos, personas con discapacidad, etc.
- **Hacer** de la práctica deportiva un instrumento para la adquisición de valores tales como la solidaridad, la colaboración, el diálogo, la tolerancia, la no discriminación, la igualdad entre sexos, la deportividad y el juego limpio.
- **Favorecer** la utilización de las instalaciones deportivas escolares en horario no lectivo por el alumnado.

Propuestas de actuación

## 1) Unas actividades deportivas participativas y adaptadas.

Las actividades deportivas han de tener características propias, responder a las necesidades reales de los participantes y atender a su diversidad. Debe constituirse como un verdadero modelo de deporte para todos y todas que permita la participación por encima de la selección y/o discriminación. El deporte será un correcto medio de socialización cuando pueda ser practicado por todos los niños y niñas que así lo desean y no sean excluidos por razones de aptitud física, técnica, cognitiva, etc.

### Propuestas:

- **Establecer un itinerario abierto**, por ciclos, a recorrer por los niños y niñas a lo largo de su periodo de escolarización. Itinerario que establece las bases pedagógicas y los contenidos en función de la edad. Abierto para que el niño y niña, en el momento que corresponda, pueda optar por una vía u otra de práctica deportiva.
- La formación de grupos y/o equipos deberá permitir la participación, **en igualdad de condiciones**, a todos y todas los escolares.
- Desarrollar el deporte competitivo de una manera lúdica, premiando el esfuerzo, el compañerismo, etc.
- **La intervención didáctica** de los monitores/as deberá incidir en la reducción del nivel de ansiedad del ambiente. Orientar las metas de logro del niño y la niña y motivarlo en la maestría por encima del resultado.
- **Favorecer los procesos de participación** del alumnado en la toma de decisiones y en todas las funciones de la organización.

## 2) Unas actividades deportivas coeducativas e integradoras.

Los programas deportivos deberán integrar a las personas con necesidades especiales, primar lo creativo, lo lúdico y fomentar una educación en valores e integradora, nunca excluir. Además, deberán impulsar un modelo multideportivo, integrador y coeducativo, en el que puedan participar niños y niñas en igualdad de condiciones.

### Propuestas:

- **Aumentar el nivel de participación** deportiva de las niñas creando una oferta deportiva que responda a sus intereses. dar preferencia a la organización de grupos y/o equipos deportivos mixtos.
- Elaborar un plan especial de **promoción deportiva** para los niños y niñas que luche contra el abandono deportivo, el sedentarismo y el consumismo, potenciando las actividades recreativas lúdicas.
- **Asegurar la participación de inmigrantes, y de otras minorías**, étnicas, culturales, desfavorecidas, etc., en las actividades deportivas.
- Elaborar planes de mejora, especialmente, para permitir el acceso y el uso de las mismas a **los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales**.
- **Facilitar el acceso al deporte a los niños y niñas** con menos aptitudes físicas y poco competitivas.

### 3) Unas actividades deportivas complementarias.

Las metas y objetivos de las actividades deportivas deberán ser coincidentes y complementarios con las de la asignatura de educación física. Las actividades deportivas extraescolares deberán incluirse, dentro del Plan del Centro, como una actividad cultural y formativa más. Deberán responder a los objetivos educativos que establezca dicho Plan y ser coherentes con las finalidades educativas del centro.

### Propuestas:

- **Reconocer la labor del profesorado de educación física**, como coordinador/a del proyecto, estando toda la organización y seguimiento de las actividades bajo su responsabilidad y ejercida por los monitores/as que colaboran en el cumplimiento de la programación correspondiente.
- **Promocionar las actividades deportivas**, facilitando su acceso a las competiciones municipales y de las Diputaciones.



- **Consolidar la estrategia de conexión de** los entrenamientos y las competiciones, de forma que se produzca un paso progresivo y natural hacia la competición, sin traumas, seguro y adaptado.
- **No debemos diversificar excesivamente las actividades.** Una oferta excesiva podría provocar una dispersión del alumnado que hiciera inviable la organización de grupos estable.

#### **4) Las actividades deportivas estarán planificadas y dirigidas por especialistas.**

Para que el deporte en edad escolar cumpla su función social y educativa, deberá estar realizada por personas cualificadas. Para que la planificación de las actividades deportivas sea considerada como proceso educativo, debe establecer unos objetivos, transmitir una serie de contenidos, aplicar un método determinado y evaluar continuamente el proceso.

El monitor/a como agente fundamental en el logro de esos objetivos, debe tener un perfil y una formación adecuada. Deberá actuar como docente que interviene en un proceso educativo y ser consciente de su capacidad de influencia sobre la transmisión de actitudes y valores a sus jugadores/as alumnos/as. Sin embargo, la influencia de los técnicos/as no es la única a la que están sometidos los practicantes en el deporte en edad escolar. Especial influencia ejercen sobre los programas de competición deportiva los estereotipos que reflejan el deporte de elite, espectáculo, el deporte que vemos por televisión. En las competiciones escolares se reproducen alguno de los problemas que caracterizan las competiciones deportivas de los adultos (violencia, trampas, insulto, etc.). La labor del técnico/a queda limitada en este contexto, por lo que es necesaria la planificación de una serie de estrategias que contribuyan a fortalecer su papel como educador/a.

#### **Propuestas:**

- Normalizar la contratación de **monitores/as técnicos/as deportivos** a través de empresas del sector.



- Realizar una evaluación periódica del personal contratado, que garantice una **cualificación pedagógica y deportiva** adecuada para el desarrollo del programa deportivo.
- Diseñar una estrategia de **evaluación continua** de los procesos que se generan en el desarrollo y gestión de los programas deportivos.
- Planificar **sesiones divertidas, variadas, adecuadas a los intereses de los niños y niñas.**

### 5) Unas actividades deportivas seguras y saludables.

Debemos garantizar que las actividades deportivas se practiquen en condiciones de salud y seguridad. El deporte puede convertirse en el principal instrumento de prevención para la salud ya que, correctamente orientado, estimula la adquisición de un hábito saludable que se prolonga a lo largo de la vida de los niños y niñas.

El proyecto deportivo debe tener como objetivo: el desarrollo fisiológico y mental de los niños y niñas y la adquisición de aptitudes deportivas y de valores éticos ("fair play"). Estas actividades no deben presentar peligros para la salud, deben estar bien coordinados por especialistas, ser flexibles, abiertos a las necesidades de los niños y niñas y que los aprendizajes se adquieran de forma progresiva. Los métodos deben basarse en la libertad, ser activos y flexibles, permitir el desarrollo de actividades lúdicas, basarse en el juego, la actividad espontánea, la exploración, la colaboración-participación y la creatividad.

#### Propuestas:

- Asegurarse de que toda la Comunidad Educativa, especialmente los Padres y Madres dispongan de **la información** necesaria para que sus hijos e hijas puedan participar en las actividades deportivas. Especialmente la gratuidad de ellas.
- **Difundir el Código de ética deportiva**, el Fair Play, la Carta Olímpica, la carta Europea del deporte y otros documentos que ensalcen los beneficios del deporte y la actividad física para los niños y niñas.



- **Premiar** a aquellos equipos que destaquen en la promoción del fair play.
- **Informar, sobre todo a los Padres y Madres**, de los peligros que supone un exceso de entrenamiento para los niños y niñas; del excesivo énfasis que algunos adultos ponen en ganar; etc.

#### **6) Unas actividades deportivas educativas en la competición.**

La mayoría de las actividades deportivas dirigidas a los niños y niñas utilizan la competición como estímulo para el aprendizaje, bien de forma inmediata o progresiva. Los programas de actividades deportivas deben estar integrados, ser coherentes en el planteamiento de objetivos, tanto deportivos, competitivos como educativos, incorporando modelos de práctica complementarios. La orientación pedagógica ha de imponerse a la hora de elaborar los programas. Adecuar las normas de la competición a las finalidades educativas y a los intereses y necesidades de los niños y niñas. Para ello, deberán valorarse otros aspectos que destaquen y premien las conductas deportivas por encima de los resultados. La motivación de la participación no debe estar, únicamente asociada a la clasificación, o a los premios extrínsecos que, cuando no existe, hacen que disminuya la participación de los alumnos y alumnas. Es importantísimo que los Padres y las Madres, monitores/as y los propios niños y niñas conozcan las reglas en las que se basa este modelo de deporte participativo, recreativo y formativo.

#### **Propuestas:**

- Organizar actividades **deportivo-recreativas** que puedan ser practicados por todos los niños y niñas sin distinción de capacidad.
- **Formar grupos** por ciclos, y ajustar los equipos de forma que estén compensados.
- Adaptar los **reglamentos a los diferentes niveles** y circunstancias particulares de los participantes.
- **Confeccionar un Reglamento de disciplina** que tenga más, un carácter preventivo educativo que meramente sancionador.



- **Asegurar la continuidad de** la competición a lo largo del curso escolar y en varios deportes, cambiando cada trimestre.
- **Utilizar la mañana de los sábados**, para dedicarla a la organización de las competiciones internas.
- **Facilitar la participación** de niños y niñas de otros centros escolares que no se hayan acogido a este plan deportivo.
- **Enseñar a los jóvenes a respetar las normas o reglamentos de forma justa y ecuánime. Plantear tareas en las que los** propios alumnos y alumnas tengan que conocer y hacer cumplir las normas del juego, son elementos con una riqueza educativa intrínseca.

## PROGRAMAS EUROPEOS

La participación en programas europeos es una de las señas de identidad del centro.

Los beneficios de dicha participación van más allá de la simple actualización lingüística del profesorado o de la inmersión lingüística de nuestro alumnado, constituyendo junto con las actividades del CEP el núcleo duro de las acciones para la formación del profesorado que el centro lleva a cabo.

En los programas KA1 Erasmus+ (ámbito de formación del profesorado) el procedimiento para la realización de las actividades propuestas será el siguiente:

### ANTES DE LA MOVILIDAD

- Solicitud para la realizar la movilidad
- Entregar la información para grabarlo en la Mobility Tools
- Entregar el programa del curso
- Contratar un seguro de accidentes de viaje y opcionalmente se recomienda un seguro de cancelación.
- Rellenar y firmar el convenio de subvención





Toda la documentación deberá entregarse en papel en administración.

Si el curso se realiza en verano deberá enviarse la documentación a [erasmusk1@iesjacaranda.es](mailto:erasmusk1@iesjacaranda.es) (con el convenio firmado y escaneado)

Una vez recibida toda la documentación y antes del viaje se transferirá un 80% de la ayuda (siempre y cuando el centro haya recibido el libramiento)

### **DESPUÉS DE LA MOVILIDAD**

- Entregar la memoria valorativa (anexo IV)
- Entregar factura del curso
- Entregar certificado de asistencia en donde debe aparecer el día de comienzo y final del curso, código y nombre del proyecto tipo de acción (ka1), firma y sello de la institución destino, nombre del participante y descripción del curso.
- Entregar billete o facturas del viaje
- Rellenar cuestionario online

Toda la documentación deberá entregarse en papel en administración y después de validada se transferirá el 20% restante.

Previo a realizar cualquier modificación sobre la programación aprobada en el proyecto es necesario notificarla lo antes posible, ya que conllevará una solicitud de enmienda en el proyecto y habrá que esperar la autorización correspondiente. Así mismo se recuerda que el periodo para realizar la formación es julio y agosto, si se cambiasen las fechas habría que solicitar permiso a la Consejería.

El centro además solicitará anualmente al menos un proyecto en el ámbito de formación del alumnado (Erasmus+ KA2)

### **Baremación y Adjudicación de las solicitudes**

Una comisión constituida por el Director, la jefa del departamento de Formación, Evaluación e Innovación y un miembro del profesorado (elegido por sorteo entre los miembros del claustro exceptuando aquellos que solicitan las ayudas), baremará las solicitudes presentadas durante la primera semana de noviembre, teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección:



- Profesorado interesado en participar en la actividad en cuestión
- Profesorado con destino definitivo en el centro
- Certificación de idioma
- Antigüedad en el centro
- Que no se haya disfrutado de estas ayudas el año anterior

En caso de persistir el empate se sortearán las ayudas en presencia de los afectados



# **PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL**

**CURSO 2020/2021**

**I.E.S. JACARANDÁ**

## PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL CURSO 2020/2021

**CENTRO: I.E.S. Jacarandá (41700853)**

Se establece el siguiente Plan de Actuación Digital para el centro.

### ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

#### LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACION DEL CENTRO (LINEA 1)

##### ¿Qué?

Adopción de la herramienta Moodle Centros como herramienta principal para la docencia telemática.

##### Afecta a:

- Formación del profesorado
- A realizar en el centro

##### Tareas - ¿Cómo? - Formación

Difusión del curso en abierto de la Consejería de Educación y resolución de dudas por parte del equipo de coordinación TDE.  
Creación de banco de recursos en la propia plataforma.

##### Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Formar al alumnado en los primeros días en el uso de la herramienta.  
Asegurar que todo el alumnado puede acceder en los primeros días.  
Comunicar a las familias la adopción de esta herramienta.

##### Evaluación de las tareas. Objeto

Grado de adopción de la herramienta.  
Dificultades encontradas por las familias.  
Dificultades encontradas por el profesorado.

##### Evaluación de las tareas. Herramientas

- Formulario
- Encuesta
- Estadísticas
- Otras

##### Detalla otras herramientas:

**ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO**

**Grupos responsables/participantes - Impacto**

- Equipo directivo
- Equipo de coordinación
- Profesorado
- Alumnado
- PAS
- Familias
- CEP
- Otros

**Especifica qué otros grupos:**

**Temporalización de la tarea: - ¿Cuándo?**

- Ya en marcha
- Curso actual
- Próximo curso
- Otro

**Especifica otra temporalización:**

Ref.Doc.: InfPlaActProDig\_TD

Cód.Centro: 41700853

Fecha Generación: 04/11/2020 17:26:22

## ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

### LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACION DEL CENTRO (LÍNEA 2)

#### ¿Qué?

Ampliar la adopción del cuaderno de Séneca como herramienta para la evaluación y la comunicación con el alumnado y las familias así como profundizar en el uso de la herramienta.

#### Afecta a:

- Formación del profesorado
- A realizar en el centro

#### Tareas - ¿Cómo? - Formación

Creación de dos grupos de trabajo de diferentes niveles para la formación del profesorado.

#### Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Creación de los grupos de trabajo.  
Adopción generalizada del cuaderno de Séneca como herramienta del seguimiento académico

#### Evaluación de las tareas. Objeto

Grado de adopción del cuaderno de Séneca en la práctica diaria.  
Grado de satisfacción del profesorado.  
Grado de satisfacción del alumnado.

#### Evaluación de las tareas. Herramientas

- Formulario
- Encuesta
- Estadísticas
- Otras

#### Detalla otras herramientas:

**ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO**

**Grupos responsables/participantes - Impacto**

- Equipo directivo
- Equipo de coordinación
- Profesorado
- Alumnado
- PAS
- Familias
- CEP
- Otros

**Especifica qué otros grupos:**

**Temporalización de la tarea: - ¿Cuándo?**

- Ya en marcha
- Curso actual
- Próximo curso
- Otro

**Especifica otra temporalización:**

Ref.Doc.: InfPlaActProDig\_TD

Cód.Centro: 41700853

Fecha Generación: 04/11/2020 17:26:22

## ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LÍNEA 1)

#### ¿Qué?

Mejorar la web del centro

#### Afecta a:

- Formación del profesorado  
 A realizar en el centro

#### Tareas - ¿Cómo? - Formación

#### Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Diseño de la web de centro con la participación del equipo de coordinación TDE.  
Desarrollo de la web del centro por parte del coordinador TDE

#### Evaluación de las tareas. Objeto

Accesibilidad de la web.  
Acceso a la web.  
Satisfacción de la comunidad educativa.

#### Evaluación de las tareas. Herramientas

- Formulario  
 Encuesta  
 Estadísticas  
 Otras

#### Detalla otras herramientas:

Ref.Doc.: InfPlaActProDig\_TD

Cód.Centro: 41700853

Fecha Generación: 04/11/2020 17:26:22



**ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**Grupos responsables/participantes - Impacto**

- Equipo directivo
- Equipo de coordinación
- Profesorado
- Alumnado
- PAS
- Familias
- CEP
- Otros

**Especifica qué otros grupos:**

**Temporalización de la tarea: - ¿Cuándo?**

- Ya en marcha
- Curso actual
- Próximo curso
- Otro

**Especifica otra temporalización:**

Ref.Doc.: InfPlaActProDig\_TD

Cód.Centro: 41700853

Fecha Generación: 04/11/2020 17:26:22

## ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LINEA 2)

#### ¿Qué?

Impulsar la participación de las familias en la vida del centro.

#### Afecta a:

- Formación del profesorado  
 A realizar en el centro

#### Tareas - ¿Cómo? - Formación

#### Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Estudio de las posibilidades para la comunicación de las familias con el centro.  
Establecer nuevas vías de comunicación con las familias.  
Difusión y fomento de las nuevas vías de comunicación.

#### Evaluación de las tareas. Objeto

Grado de utilización de las nuevas vías de comunicación.  
Número de comunicaciones recibidas por parte de las familias.  
Grado de satisfacción de las familias con las nuevas vías de comunicación.

#### Evaluación de las tareas. Herramientas

- Formulario  
 Encuesta  
 Estadísticas  
 Otras

#### Detalla otras herramientas:

Ref.Doc.: InfPlaActProDig\_TD

Cód.Centro: 41700853

Fecha Generación: 04/11/2020 17:26:22

**ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**Grupos responsables/participantes - Impacto**

- Equipo directivo
- Equipo de coordinación
- Profesorado
- Alumnado
- PAS
- Familias
- CEP
- Otros

**Especifica qué otros grupos:**

**Temporalización de la tarea: - ¿Cuándo?**

- Ya en marcha
- Curso actual
- Próximo curso
- Otro

**Especifica otra temporalización:**

Ref.Doc.: InfPlaActProDig\_TD

Cód.Centro: 41700853

Fecha Generación: 04/11/2020 17:26:22

**ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

**LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (LINEA 1)**

**¿Qué?**

Elaboración de recursos digitales con el video como protagonista

**Afecta a:**

- Formación del profesorado  
 A realizar en el centro

**Tareas - ¿Cómo? - Formación**

Formación de grupo de trabajo.

**Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación**

Investigación y elaboración de materiales por parte del grupo de trabajo.  
Difusión de los resultados alcanzados.  
Puesta en práctica mediante proyecto para la feria de las ciencias.

**Evaluación de las tareas. Objeto**

Adopción por parte de los miembros del grupo de trabajo.  
Grado de satisfacción del alumnado.  
Adopción por parte del resto del claustro.

**Evaluación de las tareas. Herramientas**

- Formulario  
 Encuesta  
 Estadísticas  
 Otras

**Detalla otras herramientas:**

**ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

**Grupos responsables/participantes - Impacto**

- Equipo directivo
- Equipo de coordinación
- Profesorado
- Alumnado
- PAS
- Familias
- CEP
- Otros

**Especifica qué otros grupos:**

**Temporalización de la tarea: - ¿Cuándo?**

- Ya en marcha
- Curso actual
- Próximo curso
- Otro

**Especifica otra temporalización:**

Ref.Doc.: InfPlaActProDig\_TD

Cód.Centro: 41700853

Fecha Generación: 04/11/2020 17:26:22

## ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

### LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (LINEA 2)

#### ¿Qué?

Dar a conocer y profundizar en nuevas metodologías activas a través de la recopilación de recursos, la compartición de experiencias y buenas prácticas y el apoyo del equipo de coordinación TDE

#### Afecta a:

- Formación del profesorado  
 A realizar en el centro

#### Tareas - ¿Cómo? - Formación

Formación interna mediante la plataforma moodle centros.

#### Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Creación del aula TDE en la plataforma moodle centros.  
Diseño de las diferentes temáticas y asignación de grupo de expertos a cada una de ellas.  
Difusión entre el claustro.

#### Evaluación de las tareas. Objeto

Número de accesos al curso.  
Grado de satisfacción del claustro.

#### Evaluación de las tareas. Herramientas

- Formulario  
 Encuesta  
 Estadísticas  
 Otras

#### Detalla otras herramientas:

**ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

**Grupos responsables/participantes - Impacto**

- Equipo directivo
- Equipo de coordinación
- Profesorado
- Alumnado
- PAS
- Familias
- CEP
- Otros

**Especifica qué otros grupos:**

**Temporalización de la tarea: - ¿Cuándo?**

- Ya en marcha
- Curso actual
- Próximo curso
- Otro

**Especifica otra temporalización:**

Ref.Doc.: InfPlaActProDig\_TD

Cód.Centro: 41700853

Fecha Generación: 04/11/2020 17:26:22

RECURSOS TECNOLÓGICOS

**Bring your own device (BYOD)**

**Accesibilidad**

Ningún grupo  Menos de 2 grupos  Entre 3 y 9 grupos  Entre 10 y 29 grupos  Más de 30 grupos

**Croma**

En buen estado (existentes) Ninguno  Uno  Entre 2 y 3  Más de 3

En mal estado (existentes) Ninguno  Uno  Entre 2 y 3  Más de 3

Refuerzo necesario (peticiones) Ninguno  Uno  Entre 2 y 3  Más de 3

**Impresoras 3D**

En buen estado (existentes) Ninguna  Una  Entre 2 y 3  Más de 3

En mal estado (existentes) Ninguna  Una  Entre 2 y 3  Más de 3

Refuerzo necesario (peticiones) Ninguna  Una  Entre 2 y 3  Más de 3

**Kits de robótica**

En buen estado (existentes) Ninguno  Uno  Entre 2 y 5  Más de 5

En mal estado (existentes) Ninguno  Uno  Entre 2 y 5  Más de 5

Refuerzo necesario (peticiones) Ninguno  Uno  Entre 2 y 5  Más de 5

**Proyectores**

**En buen estado (existentes)**

Menos de 2  Entre 3 y 19  Entre 20 y 49 grupos  Entre 50 y 100 grupos  Más de 100

**En mal estado (existentes)**

Menos de 2  Entre 3 y 19  Entre 20 y 49 grupos  Entre 50 y 100 grupos  Más de 100

**Refuerzo necesario (peticiones)**

Menos de 2  Entre 3 y 19  Entre 20 y 49 grupos  Entre 50 y 100 grupos  Más de 100

**Pizarras digitales PDI/SDI**

**En buen estado (existentes)**

Menos de 2  Entre 3 y 19  Entre 20 y 49 grupos  Entre 50 y 100 grupos  Más de 100

**En mal estado (existentes)**

Menos de 2  Entre 3 y 19  Entre 20 y 49 grupos  Entre 50 y 100 grupos  Más de 100

**Refuerzo necesario (peticiones)**

Menos de 2  Entre 3 y 19  Entre 20 y 49 grupos  Entre 50 y 100 grupos  Más de 100

**Chromebooks**

En buen estado (existentes) Menos de 20  Entre 20 y 49  Entre 50 y 100  Más de 100

En mal estado (existentes) Menos de 20  Entre 20 y 49  Entre 50 y 100  Más de 100

Refuerzo necesario (peticiones) Menos de 20  Entre 20 y 49  Entre 50 y 100  Más de 100

Ref.Doc.: InfPlaActProDig\_TD

Cód. Centro: 41700853

Fecha Generación: 04/11/2020 17:26:22



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**  
**Dirección General de Formación del Profesorado**  
**e Innovación Educativa**

**Tabletas digitales (Tablets)**

|  |   |   |   |                                     |
|--|---|---|---|-------------------------------------|
| <b>En buen estado (existentes)</b>     | Menos de 20 <input type="checkbox"/>            | Entre 20 y 49 <input checked="" type="checkbox"/> | Entre 50 y 100 <input type="checkbox"/> | Más de 100 <input type="checkbox"/> |
| <b>En mal estado (existentes)</b>      | Menos de 20 <input checked="" type="checkbox"/> | Entre 20 y 49 <input type="checkbox"/>            | Entre 50 y 100 <input type="checkbox"/> | Más de 100 <input type="checkbox"/> |
| <b>Refuerzo necesario (peticiones)</b> | Menos de 20 <input checked="" type="checkbox"/> | Entre 20 y 49 <input type="checkbox"/>            | Entre 50 y 100 <input type="checkbox"/> | Más de 100 <input type="checkbox"/> |

**Portátiles**

|  |   |  |   |  |
|--|---|--|---|--|
| <b>En buen estado (existentes)</b>     | Menos de 20 <input type="checkbox"/>            | Entre 20 y 49 <input type="checkbox"/> | Entre 50 y 100 <input type="checkbox"/> | Más de 100 <input checked="" type="checkbox"/> |
| <b>En mal estado (existentes)</b>      | Menos de 20 <input checked="" type="checkbox"/> | Entre 20 y 49 <input type="checkbox"/> | Entre 50 y 100 <input type="checkbox"/> | Más de 100 <input type="checkbox"/>            |
| <b>Refuerzo necesario (peticiones)</b> | Menos de 20 <input checked="" type="checkbox"/> | Entre 20 y 49 <input type="checkbox"/> | Entre 50 y 100 <input type="checkbox"/> | Más de 100 <input type="checkbox"/>            |

**PC sobremesa**

|  |                                      |   |  |                                     |
|--|--------------------------------------|---|--|-------------------------------------|
| <b>En buen estado (existentes)</b>     | Menos de 20 <input type="checkbox"/> | Entre 20 y 49 <input type="checkbox"/>            | Entre 50 y 100 <input checked="" type="checkbox"/> | Más de 100 <input type="checkbox"/> |
| <b>En mal estado (existentes)</b>      | Menos de 20 <input type="checkbox"/> | Entre 20 y 49 <input checked="" type="checkbox"/> | Entre 50 y 100 <input type="checkbox"/>            | Más de 100 <input type="checkbox"/> |
| <b>Refuerzo necesario (peticiones)</b> | Menos de 20 <input type="checkbox"/> | Entre 20 y 49 <input type="checkbox"/>            | Entre 50 y 100 <input checked="" type="checkbox"/> | Más de 100 <input type="checkbox"/> |

**Otros recursos no recogidos y/o específicos. Añada el número y la justificación.**

- Cámaras y micrófonos: para realizar videoconferencias
- Cámara, micrófono, focos: grabación de videos educativos.

Ref.Doc.: InfPlaActProDig\_TD

Cód.Centro: 41700853

Fecha Generación: 04/11/2020 17:26:22

# PLAN DE CONTINGENCIA

## IES JACARANDÁ

|   |          |
|---|----------|
| <b>1 Introducción</b>   | <b>3</b> |
| <b>2 Preparación para la situación excepcional de docencia telemática</b> | <b>3</b> |
| 2.1 Protocolo de detección alumnado con brecha digital.                   | 3        |
| 2.2 Plataforma educativa online   | 3        |
| <b>3 Implantación de medidas en situación excepcional</b>                 | <b>4</b> |
| 3.1 Adaptación del horario  | 4        |
| 3.2 Gestión de las tareas   | 4        |
| 3.3 Sistema de préstamo   | 4        |
| 3.4 Gestión de las incidencias y mantenimiento TIC                        | 5        |
| 3.4.1 Incidencias   | 5        |
| 3.4.2 Mantenimiento TIC   | 5        |
| <b>4 Difusión de la información y comunicación</b>                        | <b>5</b> |
| 4.1 Comunicación con el alumnado y las familias                           | 6        |
| 4.2 Comunicación con el personal  | 6        |

## 1 Introducción

En el siguiente protocolo se establecen las medidas previas a tomar por si se diera una nueva situación de confinamiento general, así como el procedimiento de actuación en el caso de que se produjera dicha situación. Además se establecen también las medidas en el caso de confinamientos de casos aislados.

## 2 Preparación para la situación excepcional de docencia telemática

### 2.1 Protocolo de detección alumnado con brecha digital.

Los tutores serán los encargados de recopilar información que permita detectar las necesidades de las familias en cuanto a medios digitales, se deberá detectar tanto aquellas familias que no disponen de ningún dispositivo como aquellas que aún disponiendo de algún dispositivo, les resulte insuficiente por el número de miembros de la misma que los necesitaría.

Una vez recabada esta información, el equipo de coordinación TDE analizará las necesidades e informará al equipo directivo de la capacidad del centro para satisfacer dichas medidas. Con dichos datos el equipo directivo decidirá si es necesario la adquisición de algún material adicional al disponible actualmente en el centro.

### 2.2 Plataforma educativa online

Para evitar la dispersión entre diferentes plataformas educativas online y dificultar el seguimiento por parte del alumnado de las diferentes materias, desde la dirección del centro, asesorada por el equipo de coordinación TDE, se ha decidido la utilización de una única plataforma educativa, en este caso Moodle Centros proporcionada por la Junta de Andalucía. Para asegurar que todo el profesorado haya creado sus cursos y todo el alumnado puede acceder a la misma se han tomado las siguientes acciones:

- Se ha solicitado la activación de Moodle Centros para este curso por parte del equipo directivo.
- Se ha informado al profesorado de la forma en la que debe solicitar la creación de sus aulas, ya que en este curso se ha cambiado el sistema y cada profesor debe solicitar de forma individual la creación de las mismas.
- El equipo de coordinación TDE ha organizado las aulas virtuales por niveles

educativos y ha informado a jefatura de estudios sobre los cursos creados.

- Se han difundido entre el profesorado los manuales oficiales de la plataforma, así como otros materiales en diversos formatos y los diferentes cursos existentes sobre la plataforma, tanto abiertos como tutorizados.
- Durante los primeros días del curso los tutores, ayudados por el resto del equipo educativo se han asegurado de que el alumnado sea capaz de acceder a la plataforma, así como han realizado alguna tarea mediante la utilización de la plataforma para que el alumnado aprenda el funcionamiento básico de la misma.
- Los tutores han transmitido las diferentes incidencias que se han producido en el acceso del alumnado a la plataforma y han sido resueltas por el equipo de coordinación TDE con la colaboración del PAS del centro que también ha recibido instrucciones sobre los problemas más frecuentes de acceso.

### **3 Implantación de medidas en situación excepcional**

En este apartado se concretarán las medidas que se llevarán a cabo en caso de situaciones de confinamiento, tanto parcial como total. Se entiende por confinamiento parcial el de un alumno/a y total el de todo el centro o de una unidad entera.

#### **3.1 Adaptación del horario**

- Confinamiento parcial: el profesorado deberá dar el apoyo necesario al alumnado confinado a través de la plataforma Moodle Centros, con videoconferencia, chat, foro o cualquier otra actividad que ofrece dicha plataforma.
- Confinamiento total: en este caso el profesorado además de dar el apoyo necesario al alumnado a través de la plataforma Moodle y en el caso que la naturaleza que imparte no pueda darse completamente a distancia, deberá priorizar los aprendizajes indispensables de su materia que se habrán consensuado en los departamentos.

#### **3.2 Gestión de las tareas**

- Confinamiento parcial: se atenderá al alumnado que se encuentre en confinamiento parcial a través de la plataforma virtual de formación Moodle Centros.
- Confinamiento total: se ha determinado anteriormente que el centro ha optado por utilizar de manera centralizada la plataforma virtual de formación Moodle Centros facilitado por la Consejería de educación y deporte. No obstante, se considera imprescindible el conocimiento por parte de todo el profesorado y la supervisión por parte de la jefatura de estudios de la carga de trabajo asignada al alumnado, para

garantizar en todo caso que dicha carga no sea excesiva para el alumnado y sea factible su seguimiento por parte del alumnado. Para ello el equipo de coordinación TDE durante el confinamiento anterior desarrolló una aplicación en la que el profesorado a través de un simple formulario podía establecer las tareas al alumnado y las familias podían acceder a ellas de forma ordenada, dado el buen funcionamiento y el grado de satisfacción tanto de las familias como del profesorado, se continuará con la utilización de dicha plataforma para el control de las tareas a realizar por parte del alumnado.

### **3.3 Sistema de préstamo**

La Junta de Andalucía ha hecho llegar al centro 85 portátiles para su asignación al profesorado. El equipo de coordinación TDE ha informado al claustro de profesores de la llegada de los mismos y el procedimiento de préstamo que ha sido establecido por la Junta de Andalucía, así como que los equipos no solicitados por el profesorado quedarán a disposición del centro para su préstamo al alumnado en caso de necesidad. El profesorado que lo ha considerado necesario ha solicitado el préstamo al equipo de coordinación TDE a través del sistema de comunicación interno del centro y el equipo de coordinación TDE ha procedido a tramitar el préstamo a través del sistema de información Séneca como se ha establecido en el protocolo enviado por la Consejería de educación y deporte.

Para el alumnado el centro dispone de diferentes recursos, por un lado los dispositivos no utilizados por parte del profesorado del párrafo anterior, así como ultraportátiles de la dotación Escuela 2.0, otros portátiles adquiridos por el centro con recursos propios y tabletas que fueron remitidas por la Consejería de educación durante el mes de junio. Para el préstamo de estos dispositivos el procedimiento será exactamente igual en el caso de los dispositivos sobrantes de la dotación del profesorado, ya que el sistema de información Séneca también permite realizar dicho procedimiento para el alumnado. Para el resto de dispositivos se ha elaborado un documento muy similar al del procedimiento anterior que deberá firmar uno de los tutores legales para proceder al préstamo. Dicho documento se encuentra en el Anexo II de este documento.

### **3.4 Gestión de las incidencias y mantenimiento TIC**

#### **3.4.1 Incidencias**

- Profesorado: la gestión de las incidencias TIC se realizará utilizando el procedimiento habitual a través de la intranet del centro.
- Alumnado y familias: la comunicación de cualquier incidencia se realizará preferentemente a través del tutor y el sistema de información Pasen. En caso de tratarse de una incidencia con dicho sistema el centro dispone del correo electrónico

[informatica@iesjacaranda.es](mailto:informatica@iesjacaranda.es) que recibe el equipo de coordinación TDE que se encargará de resolver las incidencias.

### 3.4.2 Mantenimiento TIC

El mantenimiento de todos los dispositivos se gestiona de forma centralizada a través del equipo de coordinación TDE, todas las incidencias deben ser comunicadas a través de la intranet del centro y el equipo de coordinación las gestionará de la forma adecuada, bien a través de CAUCE, si el equipamiento está en garantía, bien a través de otros servicios técnicos en caso contrario. Además como medida de previsión se encuentra disponible en la web del centro una guía de uso responsable de los dispositivos digitales.

## 4 Difusión de la información y comunicación

La herramienta principal y oficial de comunicación determinada por el centro es Pasen. En el centro llevamos varios años usándola y en especial durante el último curso ya fue el único medio de comunicación para informaciones oficiales tales como autorizaciones, comunicación y justificación de faltas y transmisión de observaciones y calificaciones del alumnado a las familias por parte del personal del centro. Por este motivo, prácticamente la totalidad de las familias dispone de acceso a la misma, por lo que es considerada la herramienta adecuada para la comunicación del centro con las familias y viceversa.

Para la comunicación entre el personal del centro, disponemos de dos medios diferentes, por un lado la intranet del centro, donde además de las comunicaciones disponemos de otros elementos que facilitan tanto la comunicación como la realización de otras tareas del centro y por otro de cuentas corporativas obtenidas mediante convenio con Google a través de GSuite for education.

No obstante en los siguientes apartados se considerarán elementos alternativos para circunstancias especiales.

### 4.1 Comunicación con el alumnado y las familias

Para la comunicación del centro con el alumnado y viceversa existen los siguientes medios:

- Plataforma Pasen: es el sistema principal y oficial de comunicación.
- Plataforma Moodle centros: a través de la misma pueden comunicarse con todos los profesores de su equipo educativo.
- Correo electrónico del tutor y otros miembros del equipo educativo: los profesores del equipo educativo han facilitado el correo al alumnado.
- Correos generales del centro: el centro a través de su página web ofrece diferentes correos de contacto que llegan a determinados departamentos del centro, como Orientación, Jefatura de Estudios, TDE y Administración.

- Redes sociales: el centro dispone de cuentas en Facebook, Twitter e Instagram, por lo que es posible la comunicación con el centro a través de las mismas.
- Madres y padres delegados: tienen comunicación directa con el equipo directivo: De forma ordinaria se reúnen con el mismo una vez al mes.
- Delegados/as de curso: La comunicación se realiza a través de las tutorías. Este año por una cuestión de seguridad se ha eliminado la reunión ordinaria mensual con el equipo directivo

## **4.2 Comunicación con el personal**

Además de las plataformas citadas al principio del apartado, todos los miembros del personal disponen de comunicación directa con el equipo directivo.